Domingo 11 de Agosto de 1872 MONTEVIDEO 2ª Época Año IX Núm. 2,315

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE, 25 DE MAYO, 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 30 " "
EL NÚMERO SUELTO: 20 cents. ó 2 reales

AVISOS—Se publican con arreglo á la tarifa del establecimiento y deben ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.
COMUNICADOS—Se aceptan gratis cuando son esclusivamente de interés público, cuyo juicio se reserva la Direccion.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

SOLICITADAS—Se cobran adelantadas á razon de 41 pesos por columna ó 56 centésimos por centímetro, debiendo venir garantidas con firma de persona conocida en el caso de que su publicacion pueda inferir cualquier género de responsabilidad.

ALMANAQUE

AGOSTO, 11.—Santos Tiburcio, Susana, Alej. y Filomena mr.
" 12.—Santa Clara virgen y San Asiceto.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Pando, Minas, Florida, Durazno, Tacuarembó, Maldonado, San Cárlos, Rocha, Rosario y Treinta y Tres.
Y mañana para Santa Lucía, San José y Porongos.

Mensagerias Comerciales

CALLE DEL URUGUAY, N. 34

SALIDAS DE LA CAPITAL

Para Polanco del Rio Negro, los dias 5, 15 y 25.
Para Florida, los 4, 5, 12, 20, 25 y 28.
Para San José, los 4, 5, 7, 13, 14, 21, 22, 24, 28 y 29.
Para el Durazno, los 4, 12, 20 y 28.
Para Mercedes, los 4, 14 y 24.
Para Cerro-Largo, los 3, 13 y 23.
Para Rosario, los 3, 5, 21 y 28.
Para Porongos, los 7, 14, 21 y 29.
Para Treinta y Tres y Artigas, los 7 y 22.

Diligencias particulares

Las diligencias de la nueva empresa para Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 4, 10 y 20.
Para Minas, los dias 4, 12, 20 y 28.
Para los mismos puntos en la Confitería del Plata, 18 de Julio, 157 los dias 5, 13, 21 y 28.
La Rosita y la América, Mensagerias del Yí y Farruco, con escala en San Roman, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yí, salen de la calle 18 de Julio, n. 31, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.
La Flor de los Paysanos, Yí, y Rio Negro, sale los 4, 14 y 24 de cada mes. Ajencia, Hotel de Roma.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde: Hotel Malakoff.

VAPORES

El Porteño sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.
El Rio de la Plata sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

Sucursales de «El Siglo»

En la Librería de Lastarria y en la agencia de Arroyo hnos., plaza Independencia, núm. 70, se reciben avisos y solicitadas para este diario, publicándose al siguiente dia de su entrega en las mismas condiciones que si se entregasen en esta oficina.

EL SIGLO

El Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas

Vencido por las fatales leyes de la naturaleza, un cuerpo acaba de desplomarse mientras que el espíritu inmortal de Fermin Ferreira, despojado de la capa material que lo envolvia, vuela á la eternidad á gozar mejor vida en el regazo espiritual de Dios.

Fermin Ferreira ya no vive en el mundo!...

La bandera de la patria se cubre de fúnebres crespones porque la existencia de uno de sus hijos distinguidos acaba de apagarse, y el partido liberal está tambien de duelo porque cuenta un soldado menos en sus filas.

El Dr. Ferreira pudo ceder alguna vez á las debilidades inherentes á la naturaleza humana por exceso de corazon, pero su voluntad jamás se movió para hacer mal á un semejante y su espansivo y entusiasta corazon nunca abrigó odios ni rencores.

Es por esto que el Dr. Ferreira baja al sepulcro sin tener un solo enemigo, en medio de las bendiciones de todo un pueblo, como su inolvidable padre.

El carácter del correligionario y del amigo cuya muerte prematura deploramos, tenia un fondo de bondad y de nobleza, digno de veneracion y de respeto.

Ferreira pagó tributo, á veces, al error, pero los móviles que siempre lo impulsaron fueron sanos, fueron siempre honrados sus propósitos, fueron siempre buenas sus intenciones. Discípulo de la escuela liberal; admirador de todo lo que era grande, noble y generoso, Ferreira puso mas de una vez el concurso valioso de su palabra al servicio de las mas justas y simpáticas causas, identificándose con las masas populares por sus hábitos é ideas esencialmente republicanas y fraternales.

La pluma del Dr. Ferreira deja trazadas páginas brillantes en las columnas de la prensa uruguaya y su voz elocuente é inspirada arrancó aplausos y coronas siempre que se hizo oir en defensa de las buenas causas.

El Dr. Ferreira era estimado por todos los que conocian la hidalguía de su alma, nacionales y estrangeros, adversarios y amigos políticos.

Nosotros nos asociamos al sentimiento doloroso que su muerte ha producido, llorando como hombres la pérdida del hombre; como ciudadanos la del distinguido compatriota y como partidarios deplorando tambien la muerte de un leal y fiel compañero de causa.

Pero todavia habia un vínculo mas entre el Dr. Ferreira y los que nos hemos consagrado á la vida de la prensa periódica, porque el Dr. Ferreira fué periodista en diversas épocas y aun figuró al frente de este mismo diario por largos períodos.

El Siglo viste con razon de luto sus columnas y graba una nueva fecha lúgubre entre las efemérides pátrias.

Puritanos y caballeros

En la discusion de doctrina que se ha suscitado entre *El Siglo* y *La Tribuna* con motivo de las providencias dictadas por el Ministerio de la Guerra respecto del modo de justificar sus grados los gefes y oficiales del ejército, nuestro colega se pone resueltamente del lado de los *caballeros*.—Nos deja el papel de *Puritanos*, y lo aceptamos con gusto.

Y ante todo, nos vemos en la necesidad de quebrantar nuestro propósito de no traer para nada nuestra personalidad á la polémica periodística.—Obligános á ello las repetidas alusiones que hace *La Tribuna* al autor del presente artículo, ya recordando el tiempo en que estaba asociado á la redaccion de la misma, ya hablando de *bandas* y *condecoraciones* que para nada mencionamos nosotros, ya de nuestros antepasados, y ya por fin de los resabios que hayamos adquirido en los palacios y en las Córtes.

Todas estas alusiones podrán no ser muy conducentes para dilucidar la cuestion que se debate: pero reconocemos y agradecemos la delicadeza con que las hace *La Tribuna*: y empezamos por asegurarle que conservamos grato recuerdo de la época en que compartimos las tareas de su redaccion.

Pocas palabras, las menos que pueda, dirá de su persona el que escribe estas líneas: no es aficionado á darse en exhibicion, y cree además, sin afectada modestia, que es uno de los espectáculos menos interesantes que podria ofrecer á los lectores de *El Siglo*.

Para todos los que le conocen es notorio que sirvió á su patria bajo la Monarquía de Dª Isabel II, y que tuvo la honra de representar á su Gobierno en esta República. Sus convicciones republicanas datan desde los primeros albores de su razon. Se dedicó sin embargo á la carrera diplomática: y creyó que sin abjurar de sus ideas, podia servir leal y honradamente á su patria en sus relaciones internacionales bajo el régimen de la Monarquía Constitucional. No figuró en su pais en el partido republicano militante: se lo impedia la lealtad que como funcionario público debia al Gobierno. No se alistó tampoco en ningun otro partido. Vedábanselo sus convicciones republicanas. Se limitó á servir con lealtad los intereses internacionales de España. La suerte y la tendencia de sus ideas le llevaron á ocuparse con preferencia de las relaciones con las Repúblicas Americanas.

El sentido en que ha tratado y considerado estas relaciones, es público y consta por sus escritos.—Trabajó por remover la insuperable dificultad que oponia á los Tratados con estas Repúblicas, la exigencia de los Gobiernos españoles de que los hijos de españoles nacidos en las Repúblicas conservasen la nacionalidad de sus padres. Se opuso á la imprudente anexion de Santo Domingo y á la cooperacion de nuestras fuerzas á la empresa intentada en Méjico por el Imperio francés; cooperacion á que puso feliz término la prudente y audaz resolucion del General Prim. En cuanto á la impolítica é inconveniente guerra del Pacífico, todavia hay muchos españoles que le acusan por su conducta diplomática en Lima en 1865, dictada por el deseo de evitar si era posible el rompimiento con el Perú, y en todo caso por el firme propósito de no ser el primero que cometiera actos de hostilidad.

Esta es en globo la historia diplomática del que escribe estas líneas—La monarquía fué con él pródiga en condecoraciones nunca solicitadas—Si en una sola ocasion, no siendo Representante de España, se ha visto aquí alguna en su pecho, fué por haber sido invitado á una fiesta ofrecida á un *Príncipe* estrangero, por sus compatriotas, *súbditos de la monarquía* á que aquel Príncipe pertenecia.

Libres ya de la enojosa tarea de hablar de nosotros mismos sigamos la polémica pendiente.

Los antecedentes que nos hemos visto precisados á referir sumariamente, demostrarán que no nos anima en la discusion el espíritu de exageracion frecuente en los neófitos—Las ideas políticas que hoy tenemos son las que teniamos hace treinta años.—Entonces no *era lícito* profesarlas en España. Hoy á Dios gracias lo es.—Si hoy nos halláramos en nuestra patria, usariamos el mismo lenguage que aquí usamos. ¡Lleven las brisas amigas al pais de nuestro nacimiento estas palabras, escritas en este pueblo hermano, en que todas las desgracias encuentran consuelo, todas las proscripciones asilo, libertad y tolerancia todas las opiniones, y aplauso y simpatía todas las nobles aspiraciones del espíritu, de la inteligencia y del corazon.

Supone *La Tribuna* que hemos tomado en equivocado concepto la palabra caballero, dándole nosotros el sentido de *nobleza de clase*, mientras que nuestro colega, y la ordenanza militar, á la que parece tener especial predileccion, le atribuyen otro diferente.

En su consecuencia, tiene la bondad de esplicarnos la acepcion lata de la palabra *caballero*.

«Segun el diccionario de la lengua española, caballero es el hombre pundonoroso y digno, de rectos procederes é intachables acciones.»

Estamos conformes. Pues justamente partiendo de esa acepcion, las preocupaciones sociales en que se funda la diferencia de clases suponian que el hombre que pertenecia á cierta clase, era necesariamente *caballero*: es decir, era hombre pundonoroso y digno, de rectos procederes é intachables acciones. Y de aquí, y del deseo de halagar á las clases militares, sostén del Poder absoluto, y del interes de crear en ellas espíritu de cuerpo, levantando mas y mas la barrera que del pueblo las separaba, nació la idea de declarar *caballero* á todo el que ceñia una espada: la cual, es bien sabido que era antiguamente el signo esterior por el que los *caballeros* se distinguian.

¿Cómo hemos de negar que en esta República, como en cualquiera otra, hay *caballeros*, en el sentido de que hay hombres pundonorosos y dignos, de rectos procederes é intachables acciones?

Pero lo que sostenemos es que es absolutamente incompatible con el régimen democrático y con la Constitucion del Estado el pretender que hay una clase ó una profesion, en la cual, por el mero hecho de pertenecer á ella, son todos *caballeros*. Y como consecuencia de esto, negamos tambien que haya una clase en que la palabra de honor tenga mas valor y merezca mas créditoque otra. Y como consecuencia de todo esto, sostenemos que no hay agravio para los Gefes y Oficiales del Ejército en que su palabra no se considere como garantía suficiente para justificar su clase y percibir sus haberes: y que están por tanto á este respecto en idéntica condicion que los demas funcionarios, los cuales están obligados á justificar sus derechos observando las formalidades establecidas por los Reglamentos.

Si las dictadas por el Ministerio de la Guerra son ó no las mas convenientes, es una cuestion en que no hemos entrado. Hemos querido solo defender el derecho del Gobierno á reglamentar este punto respecto de los Gefes militares, como de todos los demas, y combatir el privilegio escepcional que del punto de vista de *La Tribuna* se inferia en favor de una clase, suponiendo que la palabra de honor tenia en ella un valor escepcional, porque las antiguas ordenanzas del Ejército declaraban *caballeros* á todos los que á él pertenecian desde sub-teniente para arriba.

Salvacion de las Repúblicas Sud-Americanas

Con este título, el Sr. D. Arsene Isabelle acaba de dar á luz un interesante folleto en el que pretende resolver el problema social con la siguiente lacónica sentencia—«Menos doctores;—menos coroneles;—mas ingenieros;—mas comerciantes;—mas agricultores;—y sobre todo educacion liberal, gratuita y obligatoria al pueblo soberano.»

Respetamos mucho las opiniones del Sr. Isabelle, hacemos justicia á los laudables móviles que lo han impulsado al escribir su obra, pero no podemos dejar de decir dos palabras sobre algunas ideas que campean en ella y que á nuestro juicio ni son exactas, ni son justas.

Existe entre nosotros una añeja preocupacion contra los *doctores*; se dice que son ellos los causantes de todos nuestros males y el Sr. Isabelle, en vez de sublevarse contra tales errores vulgares á fuer de crítico profundo y concienzudo, les paga un tributo lamentable, atacando á los *doctores*, sosteniendo que está en ellos la fuente de la guerra civil y hasta llegando á aseverar que si continúa por algun tiempo el órden de cosas existente, la institucion anti-social de las *castas*, que ha detenido á la India en un estacionamiento eterno, se establecerá en las Repúblicas de la América latina.

Las bases de que parte el Sr. Isabelle para sus conclusiones no son a nuestro juicio verdaderas. Establece que *los doctores* estudian principalmente las *Leyes de Indias* y participan del funesto espíritu que predomina en aquellos antiguos códigos que nos legó la madre-patria; dice que la enseñanza universitaria es rutinera y que los que se forman en ella se acostumbran á defender el pró y el contra, á hacer de un hombre honrado un criminal y de un bribon un ángel y que no son aptos para dirigir los negocios públicos, porque traen ese añejo espíritu de chicana, de argucias, de sutilezas que eternizan los pleitos; agrega que la exesiva abundancia de tales doctores es la raiz del malestar de estos paises y propone, en fin, *su remedio de curandero* partiendo del falso principio de que la civilizacion de un pueblo se mide por sus progresos materiales.

No es cierto que las *Leyes de Indias* sean el ideal de nuestros letrados, ni es cierto tampoco que la enseñanza de la Universidad sea rutinera.

No sabemos si los resabios del coloniaje ejercen aun influencia sobre las ideas de algunos abogados antiguos, pero lo que sí aseguramos es que los letrados de la nueva generacion pertenecen á la escuela liberal y ni rinden tributo á instituciones que han hecho su época, ni sacrifican en nombre de esa vetusta herencia de tiempos de oscurantismo que pasaron, los dogmas del credo moderno de los pueblos que aprendieron á conocer y á amar en los bancos de nuestra Universidad tan calumniada.

Si por rutina se entiende el estacionamiento y el atraso, negamos terminantemente que la enseñanza Universitaria sea rutinera. El espíritu liberal domina en las aulas y las doctrinas mas avanzadas son las que se inculcan á los estudiantes. En la Universidad no se imponen opiniones: la discusion es libre.

¿Cree el Sr. Isabelle que los catedráticos enseñan aun las doctrinas de Benthan ó de Rousseau, de Grocio ó de Binkershohk, de Watel ó de Reyneval, de Halbac ó de Balmes, de las *Leyes de India* ó de *Las Partidas*? Visite las aulas el Sr Isabelle y díganos despues si es rutinera, si es atrasada, si participa del espíritu de las *Leyes de Indias* la enseñanza que se dá en ellas. En Historia y en Filosofía, en Economía Política y en Derecho Penal, en Derecho de Gentes y en Derecho Constitucional se desarrollan doctrinas que algunos anticuarios pueden acusar de demasiado adelantadas, de escesivamente liberales, pero que nadie con justicia puede calificar de rutineras.

La juventud que actualmente se forma en los bancos de nuestra modesta Universidad, despojada de toda preocupacion religiosa, social y política, tiene su ideal en el porvenir, no en el pasado; rinde culto á la justicia, no á las *leyes de Indias*; y constituye, por sus convicciones, por su ilustracion, por sus propósitos el núcleo de las obras que han de levantar el futuro edificio nacional sobre las anchas bases de la libertad y del progreso.

Todo el que lleve á la práctica las teorias que en la Universidad se enseñan tiene que ser un buen ciudadano. Todo el que en la vida pública realice las doctrinas purísimas que en el aula de Derecho Constitucional se desarrollan tiene que ser un exelente gobernante.

Ah!—Cuán feliz, Sr. Isabelle, seria la República si todos sus hijos hubiesen templado su alma al calor de las nuevas ideas, si todos conociesen y practicasen las teorias *rutineras* que en la Universidad se inculcan!

Las *Leyes de Indias*, dice el Sr. Isabelle, infunden en los que se inspiran en ellas, el ódio hácia el estrangero. ¿Y en la Universidad se preconiza ese ódio, se alaban esas leyes? —No—Los *Doctores* que allí van á buscar el pan del alma, no abrigan tan innobles ideas, fortifican de sus tranquilos y fecundos debates el amor á la libertad y á la justicia, y todos se confunden en la sublime aspiracion de realizar la gran aspiracion de la fraternidad universal.

El sistema *americano* de Rosas en la República Argentina y del Dr. Francia en el Paraguay, es una consecuencia de la influencia de las *Leyes de Indias* que aprenden los *doctores*, segun el Sr. Isabelle. ¿Y los *doctores* aceptan tal sistema, lo aman, lo defienden? —No—Los *doctores* lo condenan, lo rechazan, lo anatematizan con todo el fuego de las almas entusiastas, porque al templar su espíritu en el yunque de la meditacion y del estudio han aprendido á odiar el crímen en todas sus faces y á maldecir el despotismo en todas sus informes manifestaciones.

Siga la juventud oriental invadiendo los salones universitarios; vaya á afiliarse allí en la inmortal religion de la justicia, que así la patria tendrá un dia ciudadanos aptos para regir dignamente sus destinos.

La juventud que se ilustra para recibir en premio de sus derechos el grado *de doctor*, no necesita de nuestra defensa. ¿Qué importa que siguiendo la corriente de las preocupaciones infundadas se diga que esos nuevos letrados son los causantes de nuestros infortunios, si el pais sabe, que al contrario, es esa valiente juventud la que ha de operar su regeneracion, desterrando la guerra civil y estableciendo el imperio absoluto de la ley, de la libertad y la justicia?

No negaremos que el plan de estudios de la Universidad es incompleto; que necesita reformas importantes; no negaremos que se siente la necesidad imperiosa de ofrecer á la juventud nuevas carreras, estableciendo cursos de medicina, de ingenieria etc., pero no podemos admitir en manera alguna, que se calumnie así la carrera del foro ni que se diga que son perjudiciales para el pais jóvenes *doctores* que han tenido la gloria de fundar y sostener el Club Universitario, centro de ilustracion del que tantos beneficios debe esperar la pátria.

Rutineros se dice, son los estudios de la Universidad; el espíritu retrógrado de las antiguas leyes españolas, domina en ellos, se agrega; y sin embargo, de los bancos de esa misma universidad es de donde nace el Club Racionalista que se subleva contra las inveteradas preocupaciones, que rompe el yugo de la tradicion y que se levanta débil por el número, pero fuerte por la decision y por la fé á proclamar los dogmas de la religion universal del porvenir.

Negamos tambien que haya extrema abundancia de doctores. Al contrario, pronto se ha de notar su falta cuando se trate de cumplir los preceptos constitucionales, estableciendo la Alta Corte de Justicia y creando juzgados de primera instancia en los departamentos de campaña.

El Sr. Isabelle acepta las definiciones consignadas en la geografía escrita por el Sr. Ramon Paz y divide á los pueblos con respecto á su estado social en cuatro clases; ilustrados, civilizados, médio-civilizados y salvajes ó bárbaros, colocando á las naciones en tal ó cual de estas categorias, segun sus adelantos en las artes y ciencias, en la industria, en el comercio y en la agricultura.

Tales divisiones son completamente falsas. La civilizacion de las naciones no se mide por sus progresos materiales solamente, sino por el carácter de sus instituciones, por el estado de sus costumbres, por el adelanto de sus ideas políticas, religiosas y morales.

Siguiendo el método del Sr. Isabelle, el Paraguay en los tiempos de Lopez, seria mas civilizado que la República Oriental; la Rusia seria mas civilizada que cualquier República Sud-Americana, y la Francia, bajo el gobierno personal de Napoleon habria estado en la cumbre de la perfeccion por el solo hecho de haber alcanzado un progreso *material* sorprendente.

Hablando hace algunos dias de la gran revolucion de Lima, tuvimos ocasion de refutar la doctrina que hace depender de los adelantos materiales, del desenvolvimiento de la industria y de las artes, la felicidad y el bienestar de las naciones.

Si las naciones europeas son *civilizadas*, nosotros no queremos esa clase de civilizacion. Antes que los goces del cuerpo queremos el goce incomparable de la libertad y del derecho.

El Sr. Isabelle partiendo de esta base, dice que las Repúblicas Americanas no son civilizadas «porque la industria, las artes, la agricultura, las ciencias naturales son la mayor parte de ellas inferiores á las de los Aztecas y de los Incas, cuyos monumentos notables por su arquitectura y solidez fueron destruidos por el fanatismo religioso de los conquistadores»

En este párrafo se vé claramente la falsedad de la doctrina. Los peruanos y mejicanos del tiempo de la conquista, resultan haber sido mas civilizados que nosotros...! Tenian bellos y colosales monumentos de arte—y esto basta, aunque no brillase en su espíritu la concepcion sublime del derecho y la idea grandiosa de la libertad!

Creyendo, pues, el Sr. Isabelle que la felicidad de las sociedades humanas depende de los progresos físicos, cree que las artes, la industria y las ciencias naturales son las que han de resolver el problema de nuestro bienestar político y social. ¡Qué error profundo!—Las ideas son las soberanas del mundo y las ciencias morales son y serán siempre la base de la felicidad de las naciones.

Para que las leyes económicas se cumplan; para que el trabajo se desarrolle, y la industria adelante y el comercio progrese,—se necesita—*garantías* y *libertad*. ¿Y quién es el que proporciona esas dos condiciones indispensables?—Las instituciones que garanten la libertad; el poder público que hace prácticas esas instituciones; en una palabra:—la política.

Buscar solo la felicidad material y transitoria; alejarse de la política; encerrarse en el egoismo ¿es acaso trabajar por la felicidad de un pueblo? No—Solo cuando todos se ocupen de política, de política racional y científica, no de política mezquina de personalidad y bandería; solo cuando todos traten de resolver el primordial problema: la libertad conciliada con el órden—estableciendo instituciones liberales y justas y eligiendo gobiernos honrados, estará asegurado el bienestar de la República, se habrá salvado su porvenir hermoso.

Hay muchos pueblos ricos materialmente que no son libres ni felices; pero no hay un solo pueblo libre que no descuelle por su prosperidad y su riqueza.

La libertad y el órden, elementos que solo las instituciones políticas pueden dar, son la única fuente en que pueden buscar la solucion de todos sus problemas las nacientes democracias Sud-Americanas.

Recordaremos una vez mas las espléndidas frases con que Bilbao hacia enmudecer á los que sostenian la impía tésis de que la civilizacion *material* europea debe ser el único punto de mira de los pueblos.

«Qué bella civilizacion aquella que conduce en ferro-carril la esclavitud y la vergüenza!—Qué progreso el comunicar una infamia, un atentado, una órden de ametrallar á un pueblo por medio del telégrafo eléctrico!—*Qué confort*, alojar á multitudes de imbéciles ó de rebaños humanos en palacios fabricados por el trabajo del pobre, pero en honor del déspota! —Qué ilustracion! tener escuelas, colegios, liceos, universidades, en donde se aprende el servilismo religioso y político, con toda la retórica de griegos y romanos.—Qué magnificencia! esos teatros suntuosos, escuelas de prostitucion!—Qué amor al arte! esos palacios, esos templos, esas bastillas, esas fortificaciones para engañar ó aterrar á los hombres!—Qué adelanto! esos caminos, esos puentes, esos acueductos, esos campos labrados, esos pantanos disecados, esos bosques alineados y peinados, esas magníficas praderas bien rizadas, para que pastoree contenta la multitud envilecida del pueblo soberano, convertida en canalla humana, para aplaudir en el circo, para sufragar por el crímen, para servir en los ejércitos, para esclavizar á sus hermanos, para contribuir á la gloria, prosperidad y civilizacion de los imperios!»

A la ligera hemos analizado algunos de los mas importantes puntos del folleto del Sr. Isabelle. Sin embargo, hay en él muchas ideas que aceptamos y muchas opiniones que quizá en adelante entraremos á rebatir.

El Sr. Isabelle al comenzar su obra declara que vá á usar de una ruda franqueza. Nosotros al concluir estas reflexiones pedimos tambien se nos disculpe la franqueza que usamos.

Una sospecha infundada

¡Válganos Dios, y que suspicaz y malicioso es algunas veces el espíritu de partido! Porque hemos aplaudido leal y sinceramente, el honrado proceder de D. Eduardo Acevedo y Diaz, al separarse de la redaccion de *La República* por no plegarse á opiniones de que no participa, ya nuestro colega *La Democracia* mira nuestro aplauso como sospechoso, y lo cree incompatible con la fijeza de opiniones de *El Siglo* «que tan razonable se muestra, (añade), *de algun tiempo á esta parte*».

Mil gracias por el elogio, por mas que sea *agri-dulce*, ó equivalga á lo que en los juegos de prendas se llama *un favor* y *un disfavor*.

Pero lo que no podemos reconocer es que sea merecida la censura de *La Democracia*.

Nosotros hemos aplaudido y alentado siempre los esfuerzos generosos de algunos jóvenes del partido blanco que quieren romper con la tradicion del pasado, y encaminar á su partido por nuevos y mejores rumbos. Hemos estimulado esta tendencia salvadora, considerándola como una fecunda esperanza para el porvenir.

Formulada esta saludable doctrina en el programa del Club Nacional, nosotros hemos elogiado sinceramente este programa: recuérdelo *La Democracia*.

Como consecuencia de la nueva actitud del partido Nacional, apareció en él una disidencia, y se desprendió un grupo que representaba la resistencia de los elementos antiguos del partido blanco á entrar en la nueva via de regeneracion.

Cúpole á *La República* la mala ventura de ser órgano de ese grupo disidente: y vimos con pena al Sr. Acevedo y Diaz aferrarse á la tradicion *blanca*, combatiendo así indirectamente las tendencias de *La Democracia*.

Pero poco despues, observamos con sorpresa que el tono y las tendencias de la propaganda del Sr. Acevedo y Diaz no respondian en nada á la actitud política que habia tomado *La República*. El generoso corazon, las nobles aspiraciones, los puros impulsos de la juventud se habian sobrepuesto en el alma del Redactor de *La República* á la lógica de la situacion del periódico, y se habia puesto á esgrimir sus armas contra la *vieja escuela blanca*; contra la deplorable tradicion del *Cerrito*.

Nosotros, al leer los Editoriales de la *República*, simpatizábamos desde el fondo de nuestro corazon con el alma generosa y con la pura propaganda de aquel jóven: pero mas viejos, y por consiguiente mas esperimentados que él, preveiamos que aquella propaganda no agradaria probablemente á los patronos de *La República*.

Lo que preveiamos no se ha hecho esperar—Vino la amonestacion, y el noble y fogoso jóven se rebeló contra ella, y arrojó su pluma antes que ponerla al servicio *de la vieja escuela* del partido blanco.

Digamos francamente *La Democracia*—¿No es esta la verdad lisa y llana de lo ocurrido? Y si es así, ¿cómo no habia *El Siglo* de aplaudir la conducta de Acevedo?

Dos cosas tenia que aplaudir en él:—la rectitud de su juicio y la elevacion de sus ideas, que le llevaban á combatir á la *vieja escuela* de su partido: y la noble entereza con que ha sostenido sus convicciones, anteponiéndolas á la conservacion de un puesto halagador para un jóven de tan pocos años.

No hemos intentado, como supone *La Democracia*, utilizar ese incidente como arma de partido.—Hemos querido simplemente tributar aplauso á un acto que creemos que lo merece.

La única intencion política que puede tener nuestro aplauso es alentar las tendencias regeneradoras de la juventud del partido *Nacional*, y sus esfuerzos para emanciparse de la tutela de los hombres de la *antigua escuela*.

Si *La Democracia* nos atribuye esta intencion, no nos defenderemos de ella: pero no creemos que nuestro colega la condene, porque no hemos descubierto en él instintos suicidas.

Rectificamos

Publicamos á continuacion la carta que nos ha dirigido el Dr. Vilaza, rectificando las apreciaciones hechas ayer en este diario sobre la inactividad de la Comision vecinal de la 3.ª seccion.

Nos felicitamos de haber incurrido en este error, y nos apresuramos á aceptar la rectificacion que se hace.

Hé aquí la carta del Dr. Vilaza.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Presente.

Apreciado amigo y compañero.

He visto en *El Siglo* de hoy un artículo en la seccion editorial, en que refiriéndose á los trabajos electorales dice que en la 3ª Seccion de la Capital la Comision vecinal nombrada por el Club Libertad, Centro del Partido Colorado no se ha reunido una sola vez y lo atribuye al diminuto número de ciudadanos que dice la componen.

La Comision vecinal de la 3ª Seccion quedó instalada el 29 del mes pasado y está integrada hasta el número de veinte individuos en mérito de la autorizacion que recibieron para ello los nombrados por el Club Central.

De esto se ha dado cuenta ya á la Comision directiva, así como de los ciudadanos inscritos hasta el sábado pasado, y hoy se dará de los que lo hayan hecho esta semana, cuya inscripcion se inspecciona diariamente, por uno de los miembros de la Comision vecinal, el que da cuenta diariamente de las ocurrencias á la Secretaría.

Desearia que Vd. se sirviese rectificar en la parte de ese artículo en lo que se refiere á la 3ª Seccion.

Le incluyo la nómina de los ciudadanos que componen la comision vecinal, aunque Vd. como miembro de la Central la conocerá ya.

Su affmo. amigo y S.

José M. Vilaza.

Casa de Vd., Agosto 10 de 1872.

Comision vecinal de la 3.ª Seccion afiliada al Club Libertad, centro del Partido Colorado.

José María Vilaza	Presidente.
Jerónimo Toribio	Vice-Presidente.
José Pedro Fariol	Vocal.
Capitan Máximo Blanco	«
Julian Alvarez y Conde	«
Ramon Marquez	«
Edelmiro Mañé	«
Camilo Vila	«
Enrique Gradin	«
Hilario Perez	«
José B. Gomenzoro	«
Epifanio Zabalja	«
Dr. Juan C. Blanco	«
Sargento Mayor Angel Casalla	«
Coronel Eduardo Vazquez	«
Apolinario Doldan	«
Tte. Coronel Lucas Bergara	«
José De La Hanty	«
Miguel Furriol	Secretario.
Manuel P. Fernandez	«

El Capitan del Puerto y el juicio de imprenta con el jóven Esteves

Se traslucen, apesar de las sonrisas que desea mostrar en sus escritos el Sr. Capitan del Puerto, las afligentes lágrimas de Jeremías.

No está ese espíritu para reir sino para llorar.

Y con justicia; cuando la torpeza del malversador de fondos ha dejado huellas hondas y perceptibles á la mirada menos interesada, debe sentirse quebrantado y con angustias horrorosas.

Su artículo de hoy es una evasiva ridícula, impertinente á los cargos que ayer le hice; y á mí no se me hace fuego impunemente con intencion dañada; contesto á bala roja; pésele al imprudente que estando en la picota de la vergüenza como ocultador de fondos del Estado (á que no me acusa?) desafia la justa indignacion de quien puede probarle y le probará sus malos manejos con las rentas del Estado.

Todo su enojo viene de que no me limito á defender sino que lo acuso.

Desgraciado! Si la defensa importa probar lo dicho, y probándolo aparece como *malversador*, como *usurpador*, como *concusionario!*

¿Qué mas?

¿Puedo defender á Esteves sin decir todo eso?

Se lo repetiré cien veces y responderé otras tantas ante el Tribunal competente.

El mal no está en que yo lo diga, sino en que él lo haya hecho.

Resuélvase pues á sufrir el castigo, que la culpa es puramente suya.

Oigase al Sr. Solsona, antes de continuar el proceso: «Pero los mencionados sujetos, que se han figurado, (dice) que todo debe posponerse á su interés individual y á sus calculadas conveniencias, vuelven *á formarle ridículos cargos á la Capitanía* por que no tomó un vapor para activar los movimientos *y porque trabaja en su casa* que está á tres *cuadras de la Capitanía*, en algunos casos teniendo por objeto el bien del servicio.» (La embrolla.)

«¿Y cuál es la consecuencia que pretende deducir el sapientísimo acusador etc. etc. de esa circunstancia?

«¿Que solo en su casa se pueden hacer embrollas, con dos ó tres empleados y no en la Capitanía?

«Vaya un descubrimiento que mereceria un distintivo de aquellos que los maestros de escuela ponen en la cabeza de ciertos muchachos, sus discípulos, que se hacen notar por algo.» (Por burros, como el Capitan del Puerto pudo decirlo claro sin andar en esos rodeos).

Decididamente ese *sujeto* ha perdido los estribos. En conclusion puede que pierda del todo la cabeza.

Confiesa con la ingenuidad de un niño de escuela, llevando el bonete á que alude, *que los libros los arregló en su casa*.

¿No sería ese arreglo tan completo, que cuentas y libros todo fuera reformado?

Hay mas: «la Capitanía tiene otra casa de la Capitanía á tres cuadras».

Como quien dice, la casa del *sujeto* Solsona es la Capitanía del Puerto.

Con razon se creia autorizado el capitan para sacar libros, carpetas y archivos de las oficinas del Estado.

Hay hombres que han nacido para no hacer cosa con cosa, y este señor Solsona es uno de ellos.

No se le ocurriria al mas cándido hacer semejante declaracion.

Si no se calla acabará por declarar qué rédito le produjeron las sumas entradas *en la caja de la Capitanía* y de que no dió cuenta.

Y puede no mas que diga que si ha dado cuenta fué con motivo de las publicaciones de Esteves y ser ya de todo punto imposible la ocultacion.

¿A quién le vendria mejor el adorno que el maestro de escuela coloca sobre la cabeza de los muchachos?

Seguramente, al *malversador*, *al concusionario*, *al usurpador*.

Al que despues de promover un juicio de imprenta lleva á su casa particular los libros de la Oficina para arreglar recien la embrollada contabilidad de dos años; para dar entrada á partidas que habia ocultado en cuentas ya pasadas á Contaduría *diez y ocho meses* antes; para rendir cuentas del año 1869 en 1872, despues de las denuncias hechas por la prensa.

Yo mereceré el bonete de los educandos por haber descubierto que las cuentas se hicieron entre gallos y media noche, con tal precipitacion que en diez ó quince dias se arreglaron las que correspondian á veinte meses (1871 á 1872) y mas aun, pues vienen incluidas algunas del año 1869.

Pero el que tal hace ya dirá el Tribunal lo que merece.

La opinion pública por su parte lo ha dicho ya desde que el *malversador*, el *usurpador*, el *concusionario*, no ha tenido ánimo de acusar mi escrito anterior, ni acusará este tampoco, por que si es capaz de ofrecer en la prensa «el distintivo que ponen los maestros en la cabeza de los discípulos estúpidos», no lo es de ofrecer á la opinion pública la vindicacion de estos cargos tremendos, abrumadores, sin mas respuesta que arrastrar al Tribunal á quien los hace.

El lo ha querido y aquí tiene el resultado.

En la defensa dije verdades, que por el hecho de serlo, lo acusaban; entendió que yo me constituia en acusador y tiró la primera piedra. Sufra las consecuencias.

Fui respetuoso, y aun mostraba pesar al asumir la posicion que me correspondia en defensa de los derechos de un jóven honrado, porque en ella hundiria, mataria civilmente al Capitan del Puerto; pero él en sus escritos al Juez y en sus publicaciones es mordaz conmigo, humillante con mi defendido; y yo no pienso como Jesus, que si me abofetean una mejilla debo poner la otra; pienso que el que á hierro mata á hierro debe morir.

Cuando un jóven honrado es acosado, perseguido por un funcionario que confia en su alto puesto para ensañarse con la humildad;—

Cuando ese jóven está enfermo, en cama y pide á su superior, el Capitan del Puerto, *treinta pesos para medicina*—y aunque no lo fueran—á cuenta de su sueldo; y ese superior le contesta con la arrogancia de un Cárlos V:—*que vaya al hospital*;

Cuando ese Capitan del Puerto se propasa con el defensor tratándolo con menosprecio, tal vez por haber llegado á creer que es Enrique IV deveras desde que se lo repitió un periódico de caricaturas, no siendo mas que un *malversador* y un *usurpador* y un *concusionario* vulgar, vulgarísimo;

Cuando todo eso sucede, no tiene mi divisa la sublime magnanimidad que la Polaca,—es por el contrario—*ojo por ojo, diente por diente.*

Isaac de Tezanos.

CLUB LIBERTAD

El Presidente del Club «Libertad,» centro del partido colorado, invita á los miembros de dicho Club para acompañar al entierro del Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas, que en calidad de Secretario de su Comision Directiva le prestó importantes servicios—Punto de reunion, casa mortuoria, calle de Ituzaingo n. 187, á las diez de la mañana.

Conrado Búker.

SECCION OFICIAL

Legacion del Brasil en Montevideo.

TRADUCCION

Febrero 1 de 1871.

Sr. Ministro:

De órden del Gobierno Imperial me apresuro en solicitar de V. E. la espedicion de las órdenes convenientes para llevarse á efecto la prision y enjuiciamiento del ciudadano oriental José Zamaco, el cual en fecha 9 de Diciembre del año pasado asesinó en el paraje denominado Juncal, á tres leguas de Yaguaron, al súbdito brasilero Felicio Teixeira Machado, refugiándose en seguida en este Estado.

De la Presidencia de Rio Grande del Sud solicité ya los autos de la formacion de causa, para trasmitirlos á V. E., á fin de que las respectivas autoridades de la República prosigan el proceso.

Con este motivo reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Antonio J. D. de Araujo Gondin.

A S. E. el Sr. Dr. D. Manuel Herrera y Obes, Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Legacion del Brasil en Montevideo.

TRADUCCION

Junio 22 de 1872.

Señor Ministro:

De órden del Gobierno Imperial, solicité de ese Ministerio por nota de 1º de Febrero del año próximo pasado, la espedicion de las órdenes necesarias para llevarse á efecto la prision y enjuiciamiento del ciudadano Oriental José Zumaco, el cual, en fecha 9 de Diciembre del año anterior, asesinó en el lugar denominado Juncal, á tres leguas de Yaguaron, al súbdito brasilero Felicio Teixeira Machado, logrando en seguida refugiarse en este Estado.

Verbalmente me declaró el antecesor de V. E. que aquellas órdenes ya habian sido dictadas; é instando yo repetidas veces por la solucion de éste y de todos los demas asuntos no resueltos por el Gobierno de la República, me fué siempre dada la disculpa, hasta cierto punto atendible, para no ser ellas satisfechas, el hallarse entonces el pais en lucha con la guerra civil que paralizaba la accion gubernativa, sobre todo en la campaña.

Pero en la actualidad, pacificada la República, no hay razon plausible para que dejen de ser atendidas las no interrumpidas solicitaciones verbales de esta Legacion, á fin de que tenga la debida solucion el crecido número de reclamaciones que han estado relegadas al mas completo olvido, y que el Gobierno Imperial, con tanta justicia, pretende ver resueltas.

Reclamo, pues, una vez mas la atencion del Gobierno de la República para esta y todas las demás reclamaciones pendientes, cuya inmediata solucion espero confiadamente, para que las buenas relaciones existentes entre los dos paises, no sufran el menor quebranto.

Con este motivo, reitero á V. E. las espresiones de mi mas alta consideracion.

Antonio J. D. Araujo Gondin.

A S. E. el Sr. Dr. D. Ernesto Velazco, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, Agosto 9 de 1872.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Señor Ministro:

He llevado á conocimiento de S. E. el Sr. Presidente de la República las notas de V. E. fha. 1º de Febrero de 1871 y 22 de Junio ppdo. comunicando en la primera haber recibido órdenes del Gobierno Imperial para pedir la prision y enjuiciamiento del ciudadano oriental José Zumaca, acusado de haber dado muerte en la provincia de Rio Grande al súbdito brasilero Felicio Teixeira Machado, y quejándose en la segunda de que apesar del tiempo transcurrido y de la promesa que verbalmente le fué hecha por este Ministerio de proceder en el sentido solicitado, el presunto criminal no haya sido aun aprehendido, en cuya virtud V. E. insiste en que se atienda su reclamo, tanto mas cuanto que con la terminacion de la guerra civil en la República han desaparecido las causas que en la opinion de V. E. han obstado á que su reclamacion fuese satisfactoriamente resuelta.

Al mismo tiempo he hecho presente las esplicaciones que en conferencia verbal, se sirvió darme el Sr. Ministro sobre el particular, á saber: que antes de pasar la nota de fha. 1º de Febrero de 1871, V. E. consultó al Gobierno Oriental si su reclamacion le seria atendida y que fué en vista de la contestacion afirmativa del entonces Ministro de R. E. que se pasó aquella nota, que tiene para el Gobierno Imperial el doble objeto de obtener justicia contra el presunto malhechor y dejar establecido un precedente que sirva de norma en los casos análogos que en lo sucesivo se produzcan.

En cuanto al hecho de no haberse procedido á la prision del ciudadano José Zumaca, solicitada por el Gobierno Imperial, S. E. el Sr. Presidente de la República me encarga manifieste á V. E. que no estaba ni está en las facultades de ninguna autoridad del pais, proceder á la prision de habitante alguno del Estado, sin que haya sido tomado *in fraganti* delito ó exista semi-plena prueba de él, como espresamente lo ordena el artículo 113 de la Constitucion nacional. Para este objeto, la sola denuncia hecha en la reclamacion de un agente diplomático no llena los requisitos exigidos por la ley, á punto de que como sabe V. E. aun en los casos en que procede la estradicion, es condicion indispensable para obtenerla acompañar á la solicitud las pruebas de que el delito existe, constatado semi-plenamente cuando menos. Es por estas poderosas razones, sin duda, que el anterior Ministro de R. E. apesar de sus opiniones particulares, favorables á la reclamacion del Gobierno Imperial en cuanto al punto de derecho, esperó para ordenar la prision solicitada por V. E., que esa Legacion remitiese la cópia del proceso ofrecida en la nota de fecha 1.º de Febrero de 1871, copia que no habiendo sido enviada hasta ahora, fué seguramente la causa verdadera de que la administracion anterior no cumpliese la promesa hecha á V. E.

En cuanto al punto de derecho, S. E. el Sr. Presidente de la República tiene opiniones diametralmente opuestas á las que á ese respecto profesaba el Ministro de Relaciones Esteriores: en la época en que V. E. entabló su reclamo; en la opinion del Sr. Presidente, ni la reclamacion diplomática procede en este caso, ni los tribunales del pais tienen jurisdiccion para conocer en causas de la naturaleza de la que nos ocupa.

Tratándose de establecer un precedente que sirva de norma y siente la doctrina que ha de regir en lo sucesivo las reclamaciones á que dén lugar hechos semejantes al actual, V. E. me ha de permitir que esponga detalladamente los principios y las consideraciones en que el Gobierno Oriental apoya su opinion.

Como V. E. sabe, los tratadistas de derecho público internacional se hallan divididos en dos campos en lo relativo á la estension de la jurisdiccion penal de los tribunales de justicia de cada pais.

Los unos, invocando la universalidad de los principios de moral y la solidaridad de la especie humana, sostienen que el que delinque en un Estado cualquiera, es punible por las leyes y los tribunales del pais donde se refugia. Los otros, recordando que los tribunales de justicia de cada pais representan al Estado y no á la humanidad y que por consiguiente su mision se reduce á castigar á los que ofenden á la sociedad que representan infringiendo sus leyes internas, sostienen que el delito no es punible sino en el lugar donde se comete, por los tribunales y leyes del Estado ofendido

Con escepcion de la Inglaterra y de los Estados-Unidos de América que siguen en su legislacion penal la segunda de estas opiniones, las demas naciones europeas admiten el enjuiciamiento de los *estrangeros* que habiendo cometido un delito en un pais buscan la impunidad refugiándose en otro. Pero con escepcion de la Austria que establece espresamente en sus leyes internas que los súbditos austriacos son justiciables en su pais por los crímenes comunes que cometen en el estrangero, ninguna ha establecido todavia la penalidad de sus regnícolos por crímenes comunes cometidos fuera del territorio nacional. Lo mas que algunas naciones, al ejemplo de la Francia han establecido, es que sus regnícolos sean juzgados en sus respectivas naciones por los delitos que en el estrangero cometan contra la seguridad y tranquilidad de su pátria, á cuyo efecto los gobiernos pueden pedir su estradicion: pero esto, como se vé, es no *una obligacion*, sino un derecho del Estado que puede usar ó no usar de él segun le convenga y sin dar, por consiguiente, en ningun caso motivo á reclamaciones diplomáticas por parte de los demas Estados.

En todo caso, y sobre esto no hay discusion posible, ese es un punto cuya resolucion se rige y se halla sometida á las disposiciones de la legislacion privada de cada pais.

Ahora bien; las leyes de la República Oriental han seguido los principios de la escuela inglesa y Norte-americana. El espíritu claro de toda nuestra legislacion, es limitar la jurisdiccion de los tribunales de justicia á los delitos cometidos dentro del territorio de la República. No hay una sola disposicion, ni en materia penal, ni en materia de procedimientos, que dé á entender, ni del modo mas vago, que su jurisdiccion se estienda á conocer de los delitos cometidos del otro lado de las fronteras nacionales. En cambio, la Constitucion, que es la ley de las leyes de la República, es clara y terminante. «Nadie, dice en su art. 134, está inhibido de hacer lo que la ley no prohibe ni obligado á hacer lo que la ley no manda»; lo que importa decir que el Estado no puede hacer sino lo que la ley terminantemente le permite ó le ordena, de donde se deduce lógicamente que no habiendo Ley alguna que faculte á la autoridad para penar los crímenes cometidos en el estrangero, ni prohibe á los ciudadanos infringir las leyes penales de otro pais, ni aun las de la República fuera de su territorio, esos actos están fuera de la jurisdiccion de nuestros tribunales de justicia y no son punibles ante nuestro derecho positivo porque sean criminales y condenables ante la moral y la conciencia.

Pero si V. E. no quisiese aceptar estas deducciones rigurosas como contestacion satisfactoria al pedido que verbalmente me hizo, de que le citase la disposicion que se oponia á la concesion de su reclamo, debo hacer presente que es un principio inconcuso sobre todo en materia criminal, que las leyes penales se han de interpretar siempre en sentido restrictivo y que por consiguiente no es una disposicion que le prohiba sino una ley que lo faculte para obrar en el sentido de los deseos del Gobierno Imperial, lo que necesitaria invocar. El silencio de la ley en este caso es la libertad del acusado.

Los tratadistas de Derecho de Gentes están mas conformes en admitir que los tribunales de cada pais deben tomar conocimiento y juzgar con arreglo á sus leyes internas, las querellas criminales que se les sometan por crímenes comunes cometidos en el estrangero por individuos que se han refugiado en el pais. Pero en este caso no procede ni es admisible la via diplomática. Son los particulares los que deben entablar la demanda y el punto se reduce entónces á una cuestion de fuero, cuya resolucion compete esclusivamente á los tribunales de la República. Que los agraviados se presenten, pues, ante ellos en la forma y via que corresponde, y ellos dirán entónces si se creen ó no competentes para conocer en la causa.

V. E. comprende bien cuáles serian las graves y sérias responsabilidades en que incurriria el Gobierno, si ordenase la prision y enjuiciamiento de un individuo que los tribunales absolvieran despues, en virtud de no creerse competentes para juzgarlo.

La duda que V. E. abrigaba respecto á las facultades del Gobierno en este caso y que motivó la consulta verbal hecha á este Ministerio antes de pasar su nota de fha. me hacen esperar con fundamento, que V. E. sino en todo, en parte profesa las opiniones del Gobierno Oriental y que por lo mismo sabrá apreciar en su verdadero valor las poderosas consideraciones que dejo espuestas.

Con este motivo, reitero á V. E. las seguridades de mi mas alta y distinguida consideracion.

JULIO HERRERA Y OBES.

A S. E. el Consejero Antonio J. D. de Araujo Goudin, Ministro Residente del Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Agosto 10 de 1872.

Señor Cónsul General:

He tenido el honor de recibir la nota de V. S. fecha 23 de Mayo del corriente año, comunicándome haber recibido órdenes del Gobierno Argentino para proponer al de esta República la celebracion de un acuerdo internacional sobre cuarentenas y lazaretos.

S. E el Sr. Presidente de la República participa completamente de las opiniones del Gobierno Argentino respecto del acuerdo propuesto.

La corta distancia que separa á estos dos pueblos del Plata, sus frecuentes y fáciles comunicaciones, sus condiciones comerciales etc. hacen comunes entre ellos los males y los peligros de las epidemias que en sus ciudades se desarrollen, los obliga por consiguiente á mirar con particular interes todos los medios que en uno ú otro pais se adopten con el fin de preservarse de la importacion del contagio por buques que lleguen á sus puertos viniendo de puntos infestados. Al mismo tiempo, la realizacion del acuerdo solicitado por V. S. haria innecesaria la adopcion de esas medidas precaucionales que con frecuencia adopta el Gobierno Argentino respecto á los buques procedentes de esta República, aunque en ella no exista epidemia alguna, medidas que si bien es cierto no causan ofensa al Gobierno de esta República por que están dentro del derecho y las facultades del Gobierno Argentino, no es menos evidente que tienen siempre un carácter odioso por el perjuicio en cierto modo injustificado que causa al comercio y á los intereses de ambos paises.

En consecuencia, he sido competentemente autorizado por el Sr. Presidente de la República para ponerme de acuerdo con V. S. á fin de cambiar ideas y confeccionar el proyecto de acuerdo solicitado por V. S. á nombre del Gobierno Argentino.

Quiera pues el Sr. Cónsul General comunicarlo así á su Gobierno para que le envie las instrucciones necesarias, y podamos entrar sin pérdida de tiempo en la combinacion de los medios conducentes á obtener los resultados deseados.

Con este motivo me es grato saludar á V. S. con toda consideracion.

JULIO HERRERA Y OBES.

A S. S. El Cónsul General Argentino, Sr. D. Jacinto Villegas.

GACETILLA

Los avestruces—En la sesion que celebró antenoche la Asociacion Rural se trató de un punto importantísimo, cual es la conservacion y aumento de una riqueza que de algunos años á esta parte vá en notable decadencia y acabará por extinguirse.

El socio D. Juan C. Mendez hizo mocion que pasó á dictámen del Sr. Ordoñana, para que se estableciese un premio destinado á la persona que en el término de dos años presentase en el pais mayor número de avestruces domesticados hasta el punto de hacer posible la estraccion de la pluma sin destruirlos y sin mayores dificultades.

Cualquiera que haya recorrido nuestra campaña en diferentes épocas podrá comprender fácilmente cuan próxima está la estincion de aquellos útiles animales, respecto de los que damos tristes pruebas de imprevision, procediendo como ciertas tribus que cortan el árbol para cosechar sus frutos.

Celebramos la iniciativa del señor Mendez, con tanto mas placer cuanto que hace algunos años escribimos varios sueltos en el sentido de conservar los avestruces y de estraerles la pluma como en Argelia, donde no se les persigue y en la estacion conveniente se les encierra para arrancarles aquel valioso producto.

Adios eterno—La gacetilla toma parte en el duelo por el fallecimiento del Dr. Ferreira.

Partió para las regiones desconocidas el amigo y el compañero; pero queda en la tierra el esplendor de su privilegiada inteligencia y el imperecedero recuerdo de las bondades que manaban de su corazon, fuente purísima, jamás enturbiada por la ajitacion de una vida cuyo campo preferente fueron las imprentas.

¡Reciba Dios al viajero que fraternalmente amó á sus semejantes, y cuyos actos jamás le asemejaron á los sepulcros blanqueados que halagan la vista y ocultan en su interior la podredumbre!

Estéban Fiangini—Falleció ayer ese niño de 12 años, hijo de D. Alberto Fiangini, á consecuencia del terrible golpe que sufrió cayendo de una azotea cuando jugaba á la pandorga.

Parte sin novedad—Los Gefes Políticos de Paysandú, Salto y Minas se han dirigido al Gobierno manifestándole que ninguno de sus subalternos se halla en el caso previsto por la circular á las Jefaturas, sobre Comisarios en ejercicio sin prévia aprobacion gubernativa.

Monumento de la Paz—Suscricion popular de un peso por persona (es permitido dar mas) abierta en las oficinas de los periodicos de la capital y en las Gefaturas políticas de los Departamentos. Lista nº 21 Suma anterior $ 864 Recolectado en el Departamento de Canelones:

Juan J. Valdez—Cornelio Canera—Francisco Horne Francisco Marques—Eduardo Lenzi—Francisco de Leon Joaquin Viana—Claudio Carballo—Gervacio Burgueño—Gregorio Valdez—Juan Vargas—Diego Fernaudez—Total $ 876

Mortalidad—Dia 10: Miguel Larghero, italiano, 47 años, soltero; Ramon Pozadas, español, 5 años; Ernesto Piria, oriental, 8 meses; Ana Dominguez Borraña, oriental, 40 años, soltera; Fermin Ferreira y Artigas, oriental, 40 años, soltero; Casimira Manzini, oriental, 4 meses.

Juramento—D. Pablo De-Maria, ciudadano argentino, prestó ayer juramento por Dios y por la Pátria ante el Sr. Juez de lo Civil, con el objeto de recibir su carta de ciudadano legal.

El Dr. Jurkiowski, polaco, ha solicitado tambien nuestra nacionalidad, así como D. Francisco Isasmendi, español, y algunos otros estrangeros vinculados al pais por largos años de residencia.

CAMPO NEUTRAL

Buena gratificacion—Se dará á la persona que haya encontrado ó pueda dar razon de una perra overa clase de caza, de color blanco con grandes manchas café claro y que responde al nombre de *Chicha* en la calle Juncal 151, Almacen de la Sirena.

a, 11-1p.

Caoba y jacarandá, chapas—A 9 y 12 centésimos el pié y caoba maciso á 27 centésimos el pié; se vende en el taller de Juan Jacobo Liefrink, calle Treinta y Tres núm. 226. ag 9-1 mes

Tónico del Plata—Unico hasta hoy que el autor garante de pobla de cabello las calvicies mas grandes, como tambien el conservar, crecer y hermosear el cabello.

Depósitos, en casa de Victor Miralles, calle Sarandí, frente al Correo y en botica del Indio calle del 18 de Julio, núm. 120. jl 25-1 m.

Los pianos de Pleyel—Legítimos, baratos y garantidos para muchos años, se encuentran calle de Zavala, 99 Pianos de fierro de nuevo sistema, Harmonium, Harmoniflutes, 1ª clase, Harpas eolicas (de viento). Calle Zavala, 99. j. 19-p.

Jabon de leche de Burra—Para el tocador Se recomienda su uso muy especialmente á las señoras. Sus cualidades saludables é higiénicas son reconocidas—lo propio, la blancura, belleza y delicado perfume que produce á la piél. El legítimo *Jabon de leche de Burra*, se encuentra como depósito para la venta por mayor, en la casa del señor Victor Miralles, calle de Sarandí, frente al Correo.

La Velóutine Ch. Fay—Se encuentra en casa de todos los Farmacéuticos y perfumistas.

A los admiradores del divino arte—D. Joaquin Maráta, profesor de piano y canto, y afinador, se ofrece al inteligente público Montevideano para dar lecciones á domicilio, por la módica mensualidad de 10 $, al propio tiempo que para tocar en tertulias particulares.

Calle Ituzaingo núm. 172 (bajos). ag. 7-8 p

Falsificaciones de las píldoras de Blancard (CAVE DOLUM).—Nuestro corresponsal de la América del Sud nos manifiesta que los diferentes mercados de esa parte del mundo están *inundados actualmente de una multitud de innobles falsificaciones de nuestros productos* (textual)!!! Para garantizarse de esas composiciones mas ó menos peligrosas, que se ocultan así detrás de nuestras marcas de fábrica y aun de nuestra firma, rogamos aquí con instancia á los señores médicos y á los enfermos tengan á bien asegurarse del orígen de las píldoras que llevan nuestro nombre, apelando, entre otros medios prácticos, á la buena fé de nuestros compañeros, los farmacéuticos. Nadie duda que en una cuestion que interesa en tan alto grado la salud pública y la moralidad del comercio, esos honorables intermediarios se mostrarán dignos de la confianza de sus clientes: nadie duda tampoco que al repudiar toda especie de solidaridad con los falsarios y sus cómplices, se harán un deber de proporcionarse en adelante las VERDADERAS PÍLDORAS DE BLANCARD, dirigiéndose para ello á manantiales seguros, es decir, á nuestra casa misma de Paris ó á nuestros principales corresponsales, ó bien á las casas mas recomendables de Francia ó de su pais.—*Blancard*, farmacéutico, rue Bonaparte, 40, à Paris.

Nuestras píldoras se encuentran en todas las farmacias. 1afi.-2p.mes.

SOLICITADAS

Sr. D. Francisco Fernandez Fisterra.

Montevideo, Agosto 5 de 1872.

Muy Sr. mio y amigo:

Usted habrá visto la solicitud que han presentado contra mí, varios corredores de la Bolsa, á la Comision interna de Corredores, pidiendo mi espulsion.

Y como esto es una atroz injúria á mi credito y buena reputacion, por este motivo me veo en la necesidad de constatar mi conducta, para las personas que no me conocen; y espero que vd. que me conoce desde 1835, cuya relacion he cultivado constantemente, se sirva decir francamente y en conciencia, bajo su firma, si siempre me ha tenido vd. en el concepto de hombre honrado y digno.

Con este motivo tengo el gusto de saludar á vd., repitiéndome como siempre su servidor y amigo.

Diego Mendoza Garibay.

Sr. D. Diego Mendoza Garibay.

Señor mio:

Tengo á la vista su carta por la que me pide vd. que certifique cuál ha sido el nombre que vd. me ha merecido en el largo período de treinta y tantos años que nos conocemos.

En obsequio á la verdad declaro: que en todos los negocios que en su calidad de corredor ha tenido vd. conmigo, siempre se ha portado vd con toda la honradez de un caballero; y que siempre he oido á todas las personas que á vd. lo han tratado, hacer los mayores elogios de su intachable conducta.

Sin mas, cuente vd. con la amistad de S. S.

Francisco Fernandez

S/C Agosto 10 de 1872.

5741

A la última palabra del corredor Weisse

No pudiendo silenciar la especie de ratificacion injuriosa del Sr. Weisse, aparecida en *El Telégrafo Marítimo* de ayer, por los respetos debidos al público en general, y á mis amigos en particular, me limitaré únicamente á confirmar el verídico relato que ya he publicado, sobre la provocacion audaz que en plena rueda de corredores me dirijió en la hora oficial, con gritos desaforados el Sr. Weisse, que ahora viene blasonando de moderado, de tener muy buenos principios de educacion, cuando con ese suceso, ha demostrado todo lo contrario.

En cuanto á la fabula sobre las heridas, alevosía y premeditacion, etc, de que se lamentaba Weisse desde el lecho del dolor, el público imparcial juzgará sobre esa otra veracidad de Weisse, sabiendo como es público y notorio en el comercio, que hace varios dias que se ocupa en sus operaciones de corredor.

Esto basta para dar la medida del suceso en que Weisse y solo Weisse fué el causante.

Si he recurrido á la prensa ha sido únicamente para rectificar los hechos adulterados tan cinicamente por Weisse, no satisfecho sin duda, con el escándalo que él provocó en la Bolsa, faltando á los respetos debidos al local, y sobre todo, con menosprecio de las consideraciones debidas de hombre á hombre, y mucho mas á una reunion de personas respetables.

Montevideo, Agosto 10 de 1872.

5759 *Diego Mendoza Garibay.*

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Agosto 10 de 1872.

La prima del oro ha sufrido hoy una notable baja; abrió con la de 2,56 y cerró con la de 2,04 equivaliendo el primer tipo al 2 1/2 y el último al 2 p% de descuento la mjc. Lo vendido alcanzó á 89,432 $.

A plazos se realizaron en dos operaciones 24,000 $ disponibles para el comprador hasta fin del mes con prima de 2,43 p% la primera transaccion y 2.47 la última.

Bolsa Montevideana

VENTAS DE METÁLICO

(Cotizaciones oficiales, 1 de la tarde.)

AL CONTADO $ oro p%	Á PLAZOS	$ oro p.%	$ oro p%	$ oro p%
1,300 2¼	Disp. para el	—	—	—
14,000 2¼	comprador	—	—	—
1,920 2¼	Hasta fin mes	—	10,000 2¾	—
9,000 2	" " "	—	14,000 2¾	—
5,000 2	—	—	—	—
4,700 2	—	—	—	—
7,500 2	—	—	—	—
2,000 2	—	—	—	—
5,000 2	—	—	—	—
23,000 2	—	—	—	—
4,000 2	—	—	—	—
7,712 2	—	—	—	—
5,000 2	—	—	—	—
89,432 $	—	—	24,000 $	—

DEUDA EXTRAORDINARIA

60,000 $	para el 31 de Diciembre próximo.	58 ¼	p%
10,000 "	para fin de Noviembre fijo	57 ¾	"
2,000 "	para fin de mes	56 ½	"
72,000 $			

Tomamos de *El Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

FUERA DE BOLSA

CAMBIOS

La pocas operaciones que se dice haberse efectuado hoy, fueron á 51 3/4 y 51 7/8 por peso corriente oro.

Se ha dicho á última hora, se pasó una cantidad sobre dicha plaza, á 52 d., cuya transaccion no podemos garantir.

EXPORTACION

No hemos conocido ningun negocio en el mercado de frutos del pais, sin duda debido al mal tiempo que ha reinado todo el dia.

IMPORTACION

Como dia de cobranza, los negocios en plaza se han limitado á pequeñas fracciones que nada varian los precios establecidos.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 10

New York el 7 de junio barca inglesa «Midas.» de 339 tods, cap Campbell, con 15 de trip á Juan Shaw con cargamento general.

Lóndres el 1º de julio con escala en Amberes, Falmouth y Rio Janeiro el 3 del corriente vapor inglés «Rhone», de 1343 tds, cap Way, con 5 pasageros, á Woodgate con cargamento general.

Burdeos el 13 de julio barca francesa «Charles Maureua», de 368 tds., cap Cone con 13 de trip, á Birabén Derqui y ca. con cargamento general.

Isla de Mayo (Cabo Verde) el 30 de Mayo, berg frnc. «Souvenir», de 185 tnds, cap Payen con 9 de trip, á la órden con 102 moyos sal.

Cádiz el 28 de Mayo, frag franc «Ville de Nimes», de 682 tnds, cap J. N. Raiboud, con 19 de trip á M. Carrera y ca con 50 1/2 lastres sal.

Rio Janeiro el 2 del corriente, con escala en Santa Catalina, Paranaguá y Rio Grande, vap brasil. «Calderon», de 1057 tons, cap. Gonzalez con 29 pasag., á C. R. Horne con cargamento general.

Buenos Aires el 9 del corrt vap nac «Villa del Salto» de 350 tods, cap Morse con 75 pasageros á C. L. Anavitarte con—á De Lisle y ca. 6 fdos meres.

Buenos Aires el 9 del corriente, vapor ing. «Argentino,» á Shaw nos. y ca. con frutos.

Matanzas, el 11 de mayo, berg. español «Galileo,» de 219 tons, cap. Agustin Vilá, con 14 de trip. á J. Cibils é hijos con 1000 cajas azúcar, á D. y Anglada 3 cajas con 25,000 cigarros, 2 cajas dulce.

Corumbá el 1º. del corriente con escala y de Buenos Aires el 9, vap. brasilero «Corumbá,» de 325 tons cap. F. de Sá, con 15 pasag. á Conceiçao y ca. con carga general.

Havre, fragata francesa «Georgina,» á L. Duplesis, con carga general.

Salto el 8 del corriente, vapor italiano «Vesubio,» de 300 toneladas capitan G. Burlando con 3 pasageros á Pombo y Cª con carga general.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

2.ª FUNCION DEL 3.º ABONO

El domingo 11 de Agosto

Se pondrá en escena la bonita ópera bufa del maestro Rossini, titulada:

El barbero de Sevilla

Por la Sra. Cepeda

REPARTO

Rossina	Sra. Cepeda.
Berta	" Rángel.
Conde de Almaviva	Sr. Setragni.
Figaro	" Mazzoni.
D. Basilio	" Buzzi.
D. Bartolo	" Mezici.
Fiorello	" Hericourt.
Un Notario	" N. N.

NOTA.—En el 3er. acto en la escena de la leccion de música, la Sra. Cepeda cantará la cancion española, titulada:

LA JAQUECA

Escrita espresamente para esta Sra., letra de Misia Jesusa y música del maestro Sr. Cepeda.

OTRA.—En seguida: "Elixir de amor."—En estudio: "Sonámbula" y "Don Pascual".

OTRA.—Queda abierto un nuevo abono por 10 y 20 funciones con 10 p.% de rebaja; en la secretaria del teatro se reciben los pedidos.

A las 8 en punto.

THÉATRE CIBILS

Dimanche 11 Aout

RENTRÉE DE LA COMPAGNIE FRANÇAISE

dirigée par

M. J. PHILIPPE

2me. représentation de l'abonnement

La Dame aux Camelias

Pièce en cinq actes, par Alexandre Dumas fils.

A 8 heures précises.

Avis important.—Le répertoire annoncé et déjà joué à Buenos Aires et à Rio-de-Janeiro, étant plus que suffisant pour la durée du séjour de la Compagnie à Montevideo, l'Administration a l'honneur de prévenir le Public que chaque pièce ne sera donnée qu'une fois.

THÉATRE SAN FELIPE

Direction: A. Mates

Lundi 12 Aout

BENEFICE D'ADIEU

DE

Mrs. Gravenstein et Martineau

Dédié à la jeunesse Orientale

AVEC LE BIENVEILLANT CONCOURS de Mmes. Estagel du théâtre Solis, Aubine, Varéné de la compagnie française de Mme. J. Philippe, Aïmée, Anaïs et Dubois, et de Mrs James, Rousel, Dubois, Roger, Panadero et Andrieux.

Partie instrumentale.—Mrs. Hernandez et Gravenstein.

LE CAMP DES BOURGEOISES

Comédie-vaudeville en un acte.

Le maitre de chapelle

Opéra comique en un acte.

Grand concert ballet

ERNEST

Comédie en un acte.

A 8 heures précises.

Les soussignés préviennent le public Montevideen qu'ils n'ont jamais cessé de faire partie de la troupe française venue au théâtre San Felipe, sous la direction de M. A. Matet.

Gravenstein.—Martineau.

PROCHAINEMENT

DÉBUTS DE MRS.

RAYNAUD et MARIS

Avec le bienveillant concours de MADEMOISELLE EVA CARLANY

1re. chanteuse de l'opéra comique de Paris

Pour la première fois

GALATHÉE

Opéra comique en deux actes.

REMATES

Juan Robles

Judicial.—De un terreno y el edificio que contiene, sito en la jurisdiccion de la Union distrito de Maroñas, á la derecha de segundo camino de tierra que se halla saliendo de este punto en direccion á la Calera conocida por saladero de Legris, entre este camino y el que va á Pando.

El jueves 15 del corriente á las 3 de la tarde, de órden del Sr. Alcalde Ordinario de la Capital Dr. Eulogio de los Reyes, y á pedido de los señores representantes de D. José Bragliani, se procederá á la venta de dicho terreno y su edificacion, cuya área superficial es de 10,000 varas ó sean 7376 m. 37 con frente al O. en calle pública de 25 m. 71.

El edificio es de azotea y consta de 4 espaciosas piezas de habitacion, cocina y 1 galpon de techo de teja francesa, las piezas del frente son altas, secas y tienen cielos rasos de madera. Tiene al fondo un buen pozo de balde, quinta y un árbol frutal de la compra en el patio un manantial de 3 metros que se agotara correspondiente.

La tasacion de terreno y edificio es de 1,065$ 73 cts., la que se prevenir á los interesados á efectos de ley, pudiendo apersonarse en el que esta conocimiento de ello y de demas que les convenga el domicilio del rematador. Daiman núm. 204. La bandera indicará el local del remate. 3521—ag. 5-10p.

Por el mismo

Judicial.—De enseres y útiles, muebles y demas que consta del inventario respectivo, concerniente á un establecimiento fotográfico que se denominaba «Fotografia Cosmopolita»; todo lo cual se halla depositado en la calle del Daymán, núm. 204, donde tendrá lugar el remate.

El lunes 12 del corriente, á las 12, por órden del Sr. Alcalde Ordinario de la capital, Dr. Eulogio de los Reyes, en autos promovidos por D. Juan B. Varoné contra D. Pitet Pareah y D. Luis Arnaud, se procederá á la venta, al mejor postor, de las mencionadas existencias, cuyo detalle, en lo principal, se hará conocer con anticipacion al remate por carteles especiales. 3521—18-7p

Por el mismo

De una chacra situada en el distrito de la Aguada en calle sin nombre, paralela del lado Sud á la de Goes que va al Cerrito; sobre el camino de la Aguada Nordeste de la plaza Flores, atravesando la calle de Sierra, en direccion á la plaza Sarandí y á una cuadra de la calle de Sierra, en direccion á la plaza Sarandí y á una cuadra de la calle de la Aguada esta chacra.

HOY domingo 11 del entrante Agosto, á las 2 y media, por órden de su propietario y ausentarse éste del país, se procederá á la venta al contado de dicho terreno que da frente á 50 varas.

El terreno, es un solar de los fraccionados á venta de la quinta de la sucesion Hocquard en la manzana núm. 1, teniendo dicho solar el núm. 21, y siendo su área superficial de 297 m. 75 cent. ó sean 10 m. 75 cent. de frente al Sud por 27 m. 60 cent. fondo al Norte.

El edificio consta de 4 piezas de azotea, 2 al frente con 3 ventanas de reja y otras 2 á 5 cuadros al 3; las 3 primeras con pisos de madera y la cuarta de piso de baldosa, como igualmente el patio; siguientes: 2 piezas mas de madera con techos de teja francesa con su paso depósito de granos: 1 aljibe para cisterna de 125 pipas, vereda de piedra al frente y balcon con arranques para edificar de altos. Todo el edificio está construido con materiales de lo moderna, buen entablonado, excelentes aberturas y en buen estado; terreno de pared maestra. Hay arrecifes de arrimo de parte del propietario. Los títulos son indefectibles, los cuales están á disposicion de los interesados en el domicilio del rematador, Daymán núm. 204.

NOTA—Si alguno pretendiere comprar la propiedad antes del día del remate, puede apersonarse al rematador, quien tiene instrucciones reservadas para realizar cualquiera transaccion. 5318 16-8p.

Por el mismo

Importante de 3 lindísimas casas, situadas en la calle de Maciel núms. 148, 150 y 152.

El miércoles 14 del corriente á las 3 de la tarde se procederá á la venta de dichas casas por liquidacion de bienes, constando cada una de ellas de diez piezas con cocinas, persianas y cielos rasos de yeso, un aljibe, 2 cocinas y 2 letrinas, teniendo tambien agua corriente y aljibe, los pisos, frisos y escaleras de mármol; todo edificado á la moderna y con excelentes materiales. El frente de ellas son de 7 menos 1/3 vara por 23 1/4 de fondo, lindando por el Norte con los Sres. Rossot y Fiaguet; por el Sud con D. Manuel Bastos y por el Este con D. Luis Vieras. Para mas detalles en los carteles de costumbre.

Nota—Si alguno pretendiere comprar las propiedades antes del dia del remate puede apersonarse á la casa del rematador, Daymán 204, quien tiene instrucciones reservadas para realizar cualquiera transaccion. 3653—ag. 9-3p.

Olivera y Silva

Importante de comestibles, en su casa calle del 25 de Agosto núms. 107 y 109.

El viérnes 16 del corriente Agosto á las 12, en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras, de un surtido de comestibles, cuyo detalle se dará por los carteles de costumbre. 3749.a.11-3p.

Por el mismo

A cinco meses de plazo.

Importante venta de Ferretería, loza, cristales y porcelanas. En nuestra casa calle del 25 de Agosto núm. 107 y 109.

El Mártes 20 del corriente á las 12 en punto se ha de vender por órden de varias casas introductoras un lucido y variado surtido de efectos del ramo, cuyo detalle se dará en oportunidad. 3750.a.11-7p.

F. I. Nebel (hijo)

De terrenos—Pasando dos cuadras de la Estacion Tren way de la Union.

El 25 del corriente á las tres en punto se procederá á la venta á dinero de contado y por cuenta de quien corresponda.

Dos manzanas de terreno situadas en la calle Real de la Union, frente á la calle Real de la Union, divididas en ocho solares de 25 de frente á la calle real por 100 de fondo, teniendo calles laterales de 17 mts. La bandera indicará el local, y la venta se efectuará en el mismo terreno. 3661—a9-41p

Romaña y Ca

De almacen «Oriental», sito en la calle del Cerro, n. 115 y 117.—Por completa liquidacion.

El lúnes 12 y siguientes 13 de Agosto, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por completa liquidacion de negocio, de todas las existencias de dicha casa, consistiendo en un completo surtido de artículos de almacen, vinos finos, loza; porcelana, cristalería, y muebles, cuyo inmediato detalle se dará por los carteles de costumbre.

Acto contínuo.—Armazones, vidrieras, juegos de medidas, balanza de platos; patente etc. 3561—16-6p.

Por el mismo

De una hermosa finca, sita en el Reducto frente á la quinta del Sr. Vilardebó donde estará la bandera de remate.

HOY domingo 11 del cte. á las 2 en punto, de la tarde se procederá á la venta á tiempo dinero de contado y mas alta oferta la hermosa finca arriba indicada con un frente á la calle Real de 25 varas por 57 3/4 varas de fondo, 5 grandes y espaciosas habitaciones, cocina y aljibe de 60 pipas. Todas ellas edificadas con materiales de primera clase. Tiene á mas al fondo dos grandes galpones de 40 varas por un tercero, cercado de árboles frutales etc. etc.

El poseedor de dicha finca y el rematador, que hará de nuevo llamar la atencion de las personas que quieran emplear bien su dinero con su adquisicion, lo que es particularmente á cuenta pública verse con el rematador calle Zabala núm. 75. 3595 ag. 7-5p.

Por el mismo

De un hermoso solar situado en el Paso del Molino, Aguada entre las de Colombia y Marcelino Sosa con fondos á la calle de la Aguada.

HOY domingo 11 del cte., á las 3 de la tarde en punto, se procederá á la venta á la mas alta oferta y dinero de contado al solar arriba indicado con 17 varas de frente por 36 1/2 de fondo, lindando por el Norte con la casa del Sr. Pender, y por el Este con la del Sr. Avaroz 130 vs. del Tramway del Paso de Molino. La posicion inmejorable de este solar cercano tambien de la plaza del Paso del Molino, hace que su adquisicion sea ventajosa para el que desee emplear bien su dinero en un valor seguro. Por lo tanto llamamos la atencion de los interesados al sitio indicado. 3678—ag. 9-3p.

Emilio Castellanos y C.ª

De un hermoso terreno, de gran porvenir, entre el Cordon y Aguada, á la altura del Cristo, con frentes á las calles de Mercedes y Colonia.

El Domingo 18 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, se procederá á la venta de este ventajoso terreno, compuesto de una area de 5300 y pico de varas.

La venta se efectuará en globo, á bien si así lo desearen los interesados por separado, en 6 á 8 solares de unos 600 varas cada uno.

Excusamos recomendar la importancia de dichos solares, no solo por su inmejorable ubicacion y porvenir, sino que por sus planos publicados de forma para su ventajoso terreno á cualquier empleo de capital en un barrio completamente poblado de gente trabajadora.

Para examinar los planos y demas informes pueden ocurrir al escritorio de los rematadores Colon 43 y 45. La bandera se pondrá en el terreno. 3782—11-8p.

Por el mismo

De un hermoso terreno—En la calle Isla de Flores, entre las calles de Cuareim y Yaguaron.

El domingo 11 del corriente á las 12 en punto de la tarde, se procederá á la venta de un terreno, compuesto de 12 1/2 varas de frente al Sud por 30 varas de fondo, perfectamente nivelado, todo cercado con pared de material, portón y empedrado bajo. Se recomienda el terreno á las personas que quieran edificar.

Por el mismo

Importante de comestibles. En la casa Colon 43 y 45.

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto se procederá de órden de varias casas introductoras y por cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos de almacen, cuyo detalle se dará en carteles. 3763—ag. 11-2 p.

Por el mismo

Gran remate para barraqueros, saladeristas y jaboneros.—En la barraca Argentina.

El Miércoles 14 del corriente á las 12 en punto de la mañana, se procederá á la venta al mejor postor de un gran surtido de existencias, cuyo detalle se dará en carteles. 3748.a.11-3p.

Eduardo Dávila

Por asuntos de familia y con urgencia, se procederá á la venta de un terreno situado á la orilla de la Figurita, cerca del Paso de Goes á del puente, á con frente á otra calle de 20 varas, 2 de frente á el terreno de 1 cuadra, en el cual se hallan una pizarra de puerta, que es depósito para unas paredes.

Se vende tambien en la misma forma, y por lo que ofrezcan, un terreno de 7,400 varas, en el que se vendrá tambien, por el terreno que... el terreno y el Gobierno... 3612—ag. 5-7p.

Joaquin Solé

Venta en Hacienda á todo precio—En su casa calle del Rincon núm. 230, plaza de la Matriz.

El Lúnes 12, Martes 13 y Miércoles 14 del corriente á las 7 en adelante, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un completo surtido de artículos... Lienzos, tohallas, driles, cretonas, madrases, lienzos, tohallas de hilo y algodon, pañuelos de hilo, rebozos de varias clases... & Co.

---

hechu, cortes de pantalon de casimir, camisetas de lana y algodon, camisas percal, etc. etc.

Acto contínuo—120 docenas camisas para hombre y señora, toallas de hilo y de algodon, idem de percal, calzoncillos de hilo liso y bordados, pañuelos de puro hilo, é infinidad de artículos para hombre y niños que se detallan por muy extenso etc. etc. 3668—ag. 10-4 p.

Por el mismo

Importante—De 5 solares de gran porvenir en la Aguada.

El domingo 18 del corriente, á las 2 en punto de la tarde se harán remate por órden de quien corresponda á dinero de contado de los solares arriba expresados, fraccionados, segun plano que estará á la vista en el lugar del remate.

Solar núm. 1—Frente de 11 y 3/4 vs. al Oeste, calle de la Agraciada con un área total de 613 vs. cuadradas.

Solar núm. 2—Frente de 19 3/4 vs. al Sud-Este, calle Nueva, con un área total de 763 3/4 vs. cuadradas.

Solar núm. 3—Frente de 20 1/4 vs. al Sud-Este, calle Nueva, con un área total de 1855 3/4 vs. cuadradas.

Solar núm. 7—Esquina á la plaza Frutos del País con frente 25 vs. siendo su área total de 1655 3/4 vs. cuadradas.

Por mas pormenores ocurran calle del Rincon 423 esquina de Cámaras, se garante buenas escrituras. La bandera indicará el sitio del remate. 3686—ag. 10 7p.

A. Farnés y C.ª

Importante, de una productiva finca, para pago de hipoteca situada en la Aguada, en el camino que vá al Reducto, frente á la quinta del Sr. O. Lápido.

HOY Domingo 11 del corriente á las 3 en punto de la tarde se efectuará la venta al mejor postor y para pago de hipoteca de la citada casa edificada en un terreno de 13 mts. 74 cms. de frente al Oeste sobre el camino del Reducto por 14 mt. 7 cms. de fondo compuesto de 4 grandes piezas de azotea con su aljibe de 160 pipas; manantial de agua dulce, con cañerías, caballerizas y varios árboles frutales.

Las escrituras son de primer órden los que deseen verlas pueden pasar por el escritorio del Rematador Misiones 261. 3587—4 6-6p.

Rossell y C.ª

De mercaderías inglesas, francesas y alemanas por órden de varias casas introductoras—En su casa Misiones 160.

El martes 13 del corriente á las 12 en punto se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

Al mismo tiempo—Por cuenta de Seguros se venderán varios bultos mercaderías averiadas. 3681 ag. 9-4p.

J. G. Previtali

Importantísimo de un terreno en la calle de Paysandú prolongacion de la calle del Cerrito, cortan las calles de la Florida y Ciudadela, media cuadra antes de llegar á las casas conocidas por de Buena Vista.

El viernes 16 de Agosto á las 3 en punto de la tarde se venderá indispensablemente un terreno compuesto de 21 varas, 74 cs. frente sobre la calle Paysandú por 9 varas mas 6 metros, teniendo en el fondo 33 varas haciendo una área de 1075 varas cuadradas.

Este magnífico terreno será vendido en dos solares, teniendo el comprador del primero la accion al segundo. Recomendamos á los interesados puntualidad á la hora indicada. 3737—a11-1p.

Por el mismo

Importante de la bóveda calle Sarandí núm. 202, al costado de la iglesia Matriz, al lado de la Marmolería. Por órden del albacea cuenta de la testamentaría de D. Juan A. Baltar.

El miércoles 14 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá indispensablemente, la bóveda arriba mencionada á pocas varas de la plaza Constitucion y por arreglo de la testamentaría del Sr. Baltar. No podemos menos que recomendar á los especuladores esta venta por la importancia de la localidad, aparente para cualquier clase de negocio. No faltar á la hora indicada. 3453—ag 3-6 p.

Por el mismo

De la magnífica y de gran porvenir casa calle de las Piedras núms. 162, 164, 166, 168, 170, 172. De órden del albacea y cuenta de la testamentaría de D. Juan A. Baltar.

El martes 13 del corriente á las 3 en punto de la tarde se venderá indispensablemente, y para arreglo de la testamentaría del Sr. Baltar, la casa arriba mencionada con un frente de 17 mts. 16 mts. al sud, teniendo una área de 553 varas cuadradas, 40 centésimas.

Esta magnífica propiedad se compone de 2 almacenes y dos magníficas casas de alto, teniendo tambien una de ellas frente á la plazoleta del muelle con edificio de piso alto, y que hoy ocupa una fonderia. Creemos inútil recomendar esta propiedad perfecta, para personas que deseen adquirir una propiedad lucrativa y de porvenir no trepidar en vista. Entregando la llave á disposicion de los que quieran verla todos los días de las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde. 348515—9p.

Sosa Diaz y Valdez

de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

En su casa Rincon, 54.

El Miércoles 14 del corriente á las doce en punto se procederá á un remate de un variado surtido de mercaderías para la estacion cuyo detalle se omite.

Al mismo tiempo—Gran surtido casimires de verano. 3751 ag 11-3p.

Agustin Sorracco

Quemazon á todo precio—En su casa calle Ituzaingó número 22.

El martes 13 del corriente, á las 11 en punto, se dará principio á la venta de una cantidad de muebles que se hallan depositados en dicha casa, que consisten en 2 magníficas camas, 16 dichas camas de hierro y de madera, roperos de caoba y de Gusamo, mesas, sofás, divanes, espejos, lavatorios, con espejo mármol, juegos de idem de porcelana fina etc. etc.

Al mismo tiempo. Se venderá por órden de una casa introductora una cantidad de sillones de dormir ó de viaje y una cantidad de botines elásticos de hombre y de señora, trajes completos de hombre, camisas y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estension. 3755—a. 11—2p.

Leon Domecq

Por cuenta de quien corresponda, en el depósito de Antonini (entrando por la calle de Misiones).

El mártes 13 del Corriente á la una en punto de la tarde se venderán al mejor precio y dinero de contado 391 sacos papas para semillas de primera calidad ó sean 900 quintales. 3734 a11-2p.

Por el mismo

Por cuenta de varias casas introductoras, en su casa calle de Misiones n. 103.

El miércoles 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se dará principio á la venta de un gran surtido de mercaderías cuyo detalle se dará en los carteles. Especialidad en cueros y calzado. 3735 ag11-2p.

R. Sienra y Cª.

Judicial—Del hermoso almacen por mayor y menor, perteneciente al fallido D. Miguel Santos situado en la esquina de la calle de la Ciudadela núm. 134, 136 y 138 y la de Sarandí núm. 2 y 6. Por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco.

El Martes 13 y Miércoles 14 del corriente mes de Agosto á las 12 en punto se procederá á la venta de todas las existencias pertenecientes á dicha casa, cuyo pormenor es el siguiente:

10 docenas platos porcelana y loza diversas clases; 80 fuentes de loza surtidas id, 4 docenas tazas porcelana con platos para caldo, 60 docenas tazas y platos de porcelana para café, 26 docenas vasos de varias clases, 18 docenas copas para agua, 10 juegos de porcelana para café, 8 juegos completos de porcelana dorada para lavatorios, 44 id chinos, 24 pares saleras de loza, 65 pares palmatorias id, 30 id floreros de porcelana, candelabros de id, vinagreras, botellas de cristal, gran cantidad de jarros, palanganas, tazas, platos y porrones, 2 balanzas de mostrador, 100 tarros conservas surtidas, cajas dulce, velas estearinas y de sebo, mostaza inglesa y francesa, vino oporto, jerez, champagne y francés, 40 cajones coñac Martell, Warticau etc., cerveza inglesa y Tennent, 2 cajas azúcar de la Habana, id terciada, aceite en latas de 1 y 2 id, 8 cajones kerosene, 10 id fideos, maíz, maiceua, porotos, garbanzos, 20 id de arroz de cebolla, latas de galletitas, 32 de chocolates, cajas de pasas higo y uva, bordelesas de vino francés, tercerolas de aguardiente, coñac, ginebra, 8 pipa vino carlon, 21 id seco y muchos otros artículos que estarán á la vista el dia de la venta.

Al mismo tiempo—Un rico armazon con vidriera, 4 mostradores de cedro, 3 cajones para azúcar, 1 armazon chico y 1 mostrador, 1 caja de fierro, 1 balanza grande, 1 lote de cascos y cajones vacíos. 3709—ag 10-1 p.

Ruano y Gomensoro

De un solar perfectamente situado.—En la villa del Cerro.

HOY domingo 11 del corriente, á la 1 1/2 en punto de la tarde, se venderá á la mas alta postura un solar sito en la manzana n. 103, de 16 metros 75 centímetros frente al Oeste por 42 metros 93 cts. de fondo, distante 24,473 metros de la esquina N. O.

Terreno llano y elevado, á una cuadra de la plaza, hace que el comprador haga una buena adquisicion. 3628-18-1p

Por el mismo

De 100 cajones fideos y 10 cascos carne de vaca y de puerco, en el depósito Herrera.

El martes 13, á las 12 en punto, empezará la venta á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda y en lotes al gusto del comprador, de 100 cajones fideos y 10 cascos carne de vaca y de puerco. 3718-ag 10-3 p.

Por el mismo

De muebles, maderas, herramientas y útiles de una carpintería—Calle del 25 de Mayo n. 41.

El Martes 13 del corriente á las 12 en punto empezará la venta precisamente al mejor postor por liquidacion de negocio y ausencia de su dueño del país, de los muebles, maderas, muebles nuevos, herramientas y enseres de dicha carpintería, consistiendo principalmente 6 roperos, 3 cómodas, mesas, escritorio, sofacama, mesas de noche, 3 camas, 2 espejos, sillas, mesas finas y ordinarias de caoba y de pino, 2 mostradores, 2 jaulas, herramientas, sargentos, 1 banco de carpintería, 1 torno de madera de construccion y muchos otros artículos á la vista. 3710—a. 10-3p.

Nicolás Santiñaque

Importante de un solar con 12 1/4 varas de frente por 90 de fondo, situado cerca de la calle de la Agraciada, camino que va para el Reducto, detras del mirador de Suárez.

HOY domingo 11 del corriente, á la 1 de la tarde se le venderá dicho solar á la mas alta oferta y dinero de contado; por órden de quien corresponda.

Acto contínuo se venderá una chacra con rancho, cerca de la villa de la Florida, del Paso de Calleros, sobre la costa del arroyo Uncal; su área es de 300 varas de frente por 1,200 de fondo. Para otros informes, calle de la Florida, núm. 83. 3576 a7-3p

Luis C. Franco

Judicial.—De un solar situado en la calle de Santa Lucía, entre Isla de Flores y Yaguaron.

El lunes 19 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, se venderá por órden del Juzgado de Paz de la 5.ª seccion, por cobro de pesos, y en el estado en que se halla, un solar de terreno con 10 m. 73 de frente al N. sobre la calle de Santa Lucía por 29 mts. 88 de fondo, lindando por el N. con la calle, por el Sud con N. Juan Nobo, el cual forma una área de 320 mts. 52, tasado en todo por la cantidad de 880 $ 27, previniéndose que no se admite oferta que no pase á dos terceras partes de su tasacion. 3529—a6-11p

Reyes Guido y Cª

Judicial—De dos preciosos solares, ventajosamente situados en la calle de Yaguaron entre las de Miguelete y Cerro-Largo á donde estará la bandera compuesto cada uno de 12 3/4 de frente á la calle Yaguaron y 18 varas de fondo, cuya tasacion es de 5 pesos por vara cuadrada.

La venta se realizará indefectiblemente hoy domingo 11 del corriente á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de Paz de la 4.ª seccion.

¡ATENCION! Es de notarse que la tasacion fue hecha el año pasado en circunstancias en que esos terrenos habian sufrido gran depreciacion; hoy su valor ascendente, es mucho mayor y, por consiguiente, la base para las dos terceras partes de su tasacion, entonces y los mejores del barrio así como la de los mismos solares en que cambie de direccion por consiguiente este remate, que puede realizarse por los dos terceras partes de su tasacion, ventajas poco comunes en este género de ventas; ¡Ojo pues y no durmarse!!

OTRO EN SEGUIDA

De dos lindos carruajes y un hermoso caballo de tiro.

Inmediatamente despues de la venta de los terrenos arriba anunciados se procederá al remate de dos escelentes VOLANTAS en perfecto estado, una de ellas con caballo y, por supuesto una con un caballo de tiro y buenas arreos, para ir á la vista frente á la conocida quinta de la Aguada al Domingo 11 del corriente de las 12 del dia en adelante. No faltar! 3558—ag. 6-6p.

AVISOS Y ANUNCIOS

Modista Para cortar, hilvanar de toda clase de vestidos, túnicas, á ocho reales cortes... Tambien vestidos de niños de todos tamaños... Plaza Independencia n. 1. ag. 11-3p.

On demande des ouvrières modistes... travail. Rue de Misiones 176.

Judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio hago saber que todos los acreedores á Cerretti y Viale del comercio de esta plaza... Justino Gonzalez, Escribano Público.

Cocinera y mucamo Se necesitan... calle...

Comision AUXILIAR DE LA ECON. MICA. AD-MINISTRATIVA.—En el término de ... todos los solicitantes de Solares y Chacras en el Ejido de esta Villa... *Andrés Ferrera*, presidente...

Judicial Juzgado Civil 1.ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la primera Seccion Dr. D. Isidoro Fortaza... *Francisco Castro*, Escribano público.

Aviso al público Que se vende la Fiduería tan acreditada... calle de las Piedras... Enrique Carrerás. & Co. ag. 11-3p.

Un español Recien llegado de la campaña de Buenos Aires, desea encontrar una hacienda á medias; tiene á su cargo... dirigirse calle Florida, esquina Mercedes fonda de Barcelona. a.11-3p.

Cocinero Se ofrece uno inteligente, ocurran al almacen Ingles, calle 33 N.º. a.11-3p.

Ricardo Diaz Hijo de D. Francisco Diaz de Paraná, 27 para un asunto de sumo interes suyo que le interesa. a11-3p.

Un jóven desea hallar ocupacion en tienda de género, registro, Barraca ó ferretería. Tiene personas que lo garanticen. El que lo necesite, avise Ituzaingó, 155. a. 11-15p.

Pichincha Se vende por menos de las tres cuartas partes de su valor, una propiedad situada en una de las mejores posiciones de la ciudad Vieja. Forma esquina y tiene 30 varas de frente por 25 de fondo. Es una adquisicion magnífica y barata como pocas veces se presenta. Ojo capitalistas. Ocurrir á la Popular Oriental, calle Buenos Aires, 239. a10-5p

Préstamos Se hacen por cualquier suma con garantía de liquidaciones ó sueldos de Gobierno por sueldos o pensiones, deuda interna y otras; sobre alhajas, mercancías y conformes en la calle 25 de Mayo núm. 278 en los altos de la Fotografía. ag 9-7 p 2.º pag.

Hermosa casa Se vende una de altos, situada en lo mejor calle de la ciudad vieja, á propósito para casa de comercio, escritorio etc. Es nueva y toda á la moderna. Hay para vender otras bajas, en calles principales. Tambien hay para prestar sobre hipotecas hasta 20,000$. Véase en la calle 25 de Mayo núm. 274, altos de la Fotografía. ag 9-7 p 2.º pag.

Liquidaciones y cuentas, sueldos de la Junta Económica y empleados de Gobierno; se compran al mejor precio, así como toda clase de acciones, cuentas contra el Estado desde 1855, títulos Mauá ó hipotecarios, crédito Guanoablo y deuda etc. Ocurrase á la calle 25 de Mayo núm. 278, altos de la Fotografía. ag 9 7 p. 2.º pag.

Se alquila La hermosa casa de altos calle de Colon núm. 148, compuesta de diez habitaciones, cocina, cuarto de baños etc.; todas las piezas están empapeladas y con gas; la sala tiene mampara de vidrio y dos arañas de gas. Para tratar calle de Misiones, n. 160. ag8-8p-2-pág

Al mejor precio Se compran muebles nuevos y usados, ya sean en menajes de salas, aposentos ó casas amuebladas; abonándose en el acto el importe de ellos; se da dinero sobre alhajas de oro y brillantes, con un módico interes. Ocurrir á la Agencia Universal Cerro 142. A. 8—3p.—2.º pág.

Afinador de planos Eduardo Faget, se encarga de toda clase de composturas; depósito de pianos, calle de Buenos Aires 171. A. 4—perm.-2.º pág.

Se alquila El segundo piso de una casa situada en la calle Reconquista, entre Ituzaingó y Treinta y Tres, compuesto de 6 habitaciones y demás comodidades necesarias. Para tratar, ocurrase calle Ituzaingó núm. 219. ag.6-8p 3ª-pag.

Anticipos y Comisiones, Zavala núm 1 49 bajos. Se compran liquidaciones y sueldos de los diferentes reparticiones del Estado, se adelanta dinero sobre alhajas y alquileres de fincas, se encarga de litigar asuntos judiciales, tramitacion de expedientes de Gobierno, cobranzas, descuentos de vales y conformes, hipotecas, compra y venta de fincas y terrenos, traducciones en varios idiomas y arreglos de libros, cobrando un precio equitativo. J. 30-1 mes 3-p.

Muebles Se compran y se venden muebles nuevos y usados y amueblados completos de casa.

N. B.—Se alquilan sillas, espejos, sofás, alfombras, galerías, cortinas, fruteras, candelabros y otros aparatos para bailes y banquetes, en la calle 25 de Mayo núm. 283. m.30-3ª pág-perm.

BARRACA VICTORIA

CARBON

DE BREZO — BELUZ — DE COCINA — DE LEÑA — CARBONILLA

125, SANTA TERESA, 125

Se manda á domicilio.

10,000 pesos!! En la calle de Cámara número 37, ó Sarandí núm. 273, se dispone de la cantidad arriba indicada para emplearla en la compra de muebles nuevos ó usados tanto en uno como en amueblados completos. 24-3a-pag-perm

Profesor de francés Calle de las Cámaras 136.—Enseñanza simultánea en FRANCÉS Y ESPAÑOL de todos los ramos que constituyen una buena educacion; por B. H. Otero, bachiller en letras.—LECCIONES PARTICULARES en casa de familias y Colegios de ambos sexos.—CLASE DE NOCHE para los adultos, en casa del mismo profesor, calle de las Cámaras, 136. m. 27—Perm. 3.º pág.

Educacion LECCIONES DE DIBUJO, PINTURA AL PASTEL, ACUARELA Y ÓLEO—LECCIONES DE FRANCES, español, historia, geografía, caligrafía, aritmética, bordados y demás ramos que constituyen una buena educacion; por las señoras de Boccia—MAESTRAS DIPLOMADAS POR LA ACADEMIA DE FRANCIA—Dirijir una esquela en el buzon de la casa calle del Cerro n. 143, en los altos. jul 5-perm

Judicial Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Juan C. Blanco, hago saber: Que habiendo sido declarados en quiebra los Sres. Cerretti y Viale del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio; y se previene no se hagan entregas ni pagos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectúen; tambien se ordena que los que tengan bienes muebles, efectos ó acciones de los fallidos, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Agosto 9 de 1872.—Justino Gonzalez, Escribano público. ag. 11-3 p.

EL DOCTOR DON

FERMIN FERREIRA Y ARTIGAS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 10 de Agosto de 1872

Rosalia A. de Ferreira, madre, Mariano Ferreira, hermano, Carolina Muñoz, de Ferreira hermana política, y demás deudos de dicho finado, suplican á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Ituzaingó, núm. 187.

Única invitacion.

†

Dª CÁRMEN CABREJO DE TORRES

(Q. E. P. D.)

Falleció el 15 de Julio de 1872

Sus hijos Dª Juana, Dª Eloisa, Dª Claudia, Dª Dolores; Dª Carmen, D. Adolfo y D. Patricio y demas deudos; invitan á las personas de su amistad se sirvan asistir al funeral que por el descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la Iglesia Matriz el Viérnes 16 del corriente á las 10 de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo, siendo esta la única invitacion.

LA

TARANTELA

DE GOTTSCHALK

LA FAVORITA

HIMNO BRASILERO

y todas las demas composiciones de aquel célebre compositor, se hallan de venta á precios baratísimos en casa de

G. BEHRENS

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

101—CALLE DE ZAVALA—101

a11-3p-3ra.pág

PERMANENTE

AL PÚBLICO

Habiendo ganado el pleito que seguia contra D. Deroteo García, sobre la Chácara de Toledo, por dos sentencias ejecutoriadas, y habiendo pedido la intervencion judicial de la administracion de dicha Chácara, para que se me dé la parte de los frutos que ella produce, interin no se haga la division para entregarme la parte que legítimamente me corresponde de dicho campo, lo que no he podido aun, ser hasta ahora por las chicanas empleadas por el Sr. García, sin embargo dicho Sr. no puede hacer ninguna clase de venta ni hipoteca, ni contrato alguno de arrendamiento sobre dicha propiedad, como venta de los pajonales por pertenecerme una parte de ella, sin previo conocimiento del que abajo firma, so pena de ser nula y pagar dos veces, y para que no alegue ignorancia el que compre, publico este aviso en Montevideo 10 de Agosto de 1872.

Cayetano Doeña y Viana.

ag.11-1mes.

ALERTA

ADOQUINES

300,000

Se compra esta cantidad de adoquines sobre muelle. Para tratar, calle de las Piedras, Hotel de la Paz, cuarto núm. 25. ag. 11-3 p-

---

SOCIETÉ FRANÇAISE

DE

SECOURS MUTUELS

Etat de la caisse pendant le mois de Juillet de 1872

DOIT

Juillet 1º.	Solde du mois de Juin	$ 1,917 00	
" 31	Reçu pendant le ct. dudit mois	300 00	$ 2,217 00

AVOIR

Juillet 31	Secours á divers Sociétaires	31 00	
"	Honnoraires des médecins	160 00	
"	Frais de publications dans Le Siècle et La Tribune	8 00	
"	Honnoraires du Secretaire-Tresorier et frais de bureau	83 00	$ 305 00
	Solde en caisse		$ 1,912 00

ACTIF

Aout 1º.	Un caveau	$ 1,000 00
	Solde de Juillet	1,912 00
		$ 2,912 00

Montevideo le 1º Aout 1872

V.º B.º—*Le Président.* — *Le Trésorier.*

Le Conseiller de Surveillance délegué pour la vérification des comptes.

Ch. Bruneau. a11-3p.

Llamamos la atencion de las personas entendidas hácia nuestros retratos de niños, ramo del arte en el que hemos sido singularmente afortunados, aunque no nos es permitido pretender que los hacemos ¡¡ instantáneamente !! cosa que solo puede conseguirse al aire libre, resultando de ahí, imájenes duras, sin relieve ni espresion: podemos jactarnos de obtener invariablemente retratos sobresalientes por su redondez, delicadeza, pulido y expresion.

BATE y C.ª

jl11-1mes

ALMACEN Y BAZAR

Hispano-Americano

CALLE 18 DE JULIO, NÚM. 67

ESQUINA Á CONVENCION

Que hace cruz con la botica del Leon de Oro

Este acreditado establecimiento, mantiene siempre á precios módicos, un buen surtido de comestibles, bebidas y artículos de Bazar.

POR MAYOR Y MENOR

Yerba paraguaya de la mejor.
Id. argentina id.
Ricos vinos finos de todas clases.
Id. id. de mesa.
Id. dulces.
Id. comunes.
Jamones ingleses y americanos.
Salchichon de Génova.
Longanizas de Vich.
Café de Moka.
Té Congon, Sonchong, negro y perla.
Quesos de Chester, Patagra, Gruyere y Holanda.
Conservas, dulces, etc., etc.
Loza de piedra, porcelanas y cristales.
Velas de esteárina en paquetes de á 4, 5 y 6, paquete 19 centésimos cajon $ 4.60.
Artículos todos garantidos.
Se mandan á domicilio.

Almacen y Bazar Hispano-Americano, calle 18 de Julio, núm. 67, haciendo cruz con la botica del Leon de Oro.

a11-1mes-3ra.pág

Buena especulacion

D. José G. Pereyra vende su casa de comercio establecida en la frontera del Chuí (Santa Teresa) Tiene pocas existencias, no puede atenderla, dió buenas fortunas. Para mas informes á la ferretería del Sr. Ibarra 25 de Mayo 230. ag. 11-10p.

Solares

Se hace saber al público que en la Villa de Canelones se han de rematar el dia 20 del corriente, 2 hermosos solares correspondientes á la sucesion de Da. Benita Leon: dichos solares se componen de 50 varas de frente por 50 id. de fondo, formando esquina.—Guadalupe, Agosto 9 de 1872.—Por la sucesion: *Juan Antonio Ibarra.* a11-7p.

LA RESP.·.

Log.·. Cap.·. Caridad

Se reune en Ten.·. Ord.·. el lúnes 12 del corriente á las 7 de la noche. a10-3p

Por mandato, *El Secret.·.*

Log.·. Cap.·. Fé.·.

Habiendo experimentado este Tall.·. la sensible pérdida del muy Quer.·. y Pod.·. H.·. Ven.·. Fermin Ferreira y Artigas, fallecido ayer, se avisa á los HH.·. del Cuadro y á todos los demas en órden.·. para que se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar hoy á las 10 de la mañana.

Casa mortuoria, calle Ituzaingó 187.

O.·. de Montevideo, Agosto 11 de 1872, E.·. V.·.

Por mandato, *El Sec.·.*

Plantas frutales

Completa coleccion del Sr. Policarpo Coulin, residente en Buenos Aires, único competente en el ramo. Para tratar, muestras y catálogos, ocurrir en la calle del Rincon núms. 132 y 134 (Plaza...)

Recopilacion

DE

Leyes, Decretos, Tratados internacionales etc.

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL

POR A. T. CARAVIA

Se reparte actualmente el primer cuaderno correspondiente al tomo 4.º de esta Recopilacion, que comprende, todas las disposiciones de carácter permanente que se han publicado desde Agosto de 1870, en que se cerró el tomo tercero, hasta la fecha.

Los señores que quieran suscribirse á esta publicacion, ó los que hayan tomado los tres tomos anteriores, y quieran recibir lo perteneciente á su tomo, pueden dejar su nombre y las señas de su domicilio en la imprenta *Liberal*, calle de Colon núm. 147.

Los señores que les hayan tomado en alguna librería, si gustan, pueden ocurrir á la misma en donde fueron servidos.

TODA FAMILIA DEBE TENER

EL PECTORAL DE CEREZA

PROBADLO

Triunfo Completo!!!

El Mejor pan Criollo, Frances y Italiano, mas grande y mas barato se elabora y se vende en la Panadería Ibérica.—Calle Orillas del Plata n. 11, las familias que gusten (lo bueno) hagan sus pedidos, pues serán bien servidas, y para el efecto esta Panadería se declara sin rival; para elaborar el mejor y mas aseado pan. a 6-1m.

---

3 reales vara

PARA ARRIBA

LOS MEJORES Y MAS BARATOS

CERCOS

MECÁNICOS

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO

Estos cercos se recomiendan por su solidez y duracion. Tienen la ventaja de que los animales no pueden pasar al través por lo estrecho de su tejido, ni tampoco saltar por encima, pues los mismos alambres de las mallas forman una barrera con sus puntas.

BERSON

NÚM. 7—CALLE DEL URUGUAY—NÚM. 9

m6-perm

Dr. TURELL

De la facultad de medicina y cirujia de Barcelona que habiéndose dedicado por espacio de dos años á la curacion de las enfermedades secretas, de la piel, matriz y garganta, ofrece al público sus servicios profesionales.

CONSULTA DE ONCE Á UNA

EN LA CALLE DE LAS CÁMARAS Nº 136 (BAJOS)

Los Jueves gratis á los pobres

jl 10-1 mes

DIRECCION GENERAL

DE

OBRAS PÚBLICAS

Aviso oficial

Esta Direccion Gral ha recibido órden del Gobierno para proceder al deslinde y mensura de los terrenos de propiedad pública ubicados en el paraje denominado *Panadería de Morales*.

En consecuencia se cita á todos los linderos para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha, se presenten con sus títulos de propiedad en esta oficina, calle Arapey nº 26, á fin de tomar los datos necesarios, para proceder á dicha operacion.

Montevideo Agosto 9 1872.

a.9-6p. *José De la Hanty.*—Secretario.

Pastillas Pectorales

DE BOOTH

Para tos, bronquitis, ronquera, irritacion de la garganta, resfrios y dificultad de respirar

La esperiencia ha demostrado que son de un gran valor para la tos seca, como las que sufren personas de edad avanzada durante el invierno.

La importancia de atajar los desarreglos de los pulmones en un principio, es del mayor valor; una tos ligera puede curarse con rapidez pero siendo descuidadas las consecuencias naturales, serán muchos sufrimientos y una cura de largo tiempo.

Son de un valor inmenso para restablecer los órganos de vocalizacion alterados por el cambio de temperatura.

—Depósito en Montevideo, Botica de W. CRANWELL Y Cª, calle 25 de Mayo n.º 167.

jl23-1 mes 2 p. por sm.

Bálsamo Pectoral

DEL Dr. JACKSON

Preparado en el laboratorio de la farmacia de Londres y Liverpool—Es una preparacion moderna y una eficacia cierta para curar las enfermedades del pecho y pulmones, como ser:

Catarros, resfrios acompañados de tos, los convulsa, dolores de pecho, asma, tisis pulmonar.

El valor de una preparacion que está al alcance de todos no puede ser demasiado estimulada; cuando se considere que por sus efectos terapéuticos, domina y cura una gran parte de esas enfermedades á las cuales la humanidad está siempre espuesta. Una breve reseña de las principales dolencias para las cuales está especialmente adoptada será de la mayor utilidad y en vez de dar una larga lista de certificados que tienen mas ó menos valor á la vista del paciente, el propietario ruega sólo *probarlo una vez*, lo cual establecerá mucho mejor su reputacion, y obtendrá la confianza de aquellos que necesiten de los alivios que proporciona; esto probará mejor que leer las experiencias repetidas por otros enfermos, los cuales *es muy probable* que todos sean desconocidos para el que sufre.

Depósito, en Montevideo: Botica de W. CRANWELL y Ca. calle 25 de Mayo, 167.

m mes-2p. por sem.

RELOJERIA Y JOYERIA POR MAYOR

CALLE 25 DE MAYO, 259, 1.º PISO

INMENSO SURTIDO DE ÚTILES Y HERRAMIENTAS PARA RELOJEROS

útiles de armazon para joyerías y relojerías

Se vende á plazo á los señores relojeros y joyeros de la campaña y tambien se expedirá gratuitamente el catálogo de la casa á los que tengan á bien pedirlo.

¡COMPRAS Y VENTAS DE BRILLANTES

J. GAUVIN.

Casa en Buenos Aires, calle de la Defensa, 145 y corresponsales en Paris, Marsella, Pforzheim, Ginebra, y Londres.

m8-perm-3ª pág-día por

LETRAS

SOBRE ESPAÑA Y PORTUGAL

Se dan en el escritorio de los Sres. Morillo y Gozalbo, calle de Misiones, núm. 162 y 164.

ACEPTANTES

Andujar, Miñon Hermanos.
Aguilar, Narciso Carretero.
Alcoy, José Soler.
Alicante, Gabriel Ravello.
Barcelona, José Morillo.
Bilbao, Santines sobrino.
Burgos, Martín Plaza é hijo.
Braga, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Cadiz, Ernesto Kropf y Ca.
Coruña, Vega y Vega.
Castro Urdiales, Viuda de D. Juan José Novo.
Castellon de la Plana, Felix Carreras.
Caldas de Reyes, Tomas Mosquera.
Córdoba, Sanchez Azpitarte.
Cabra, Juan José Blanco.
Ferrol, Manuel García Coterillo.
Figueras, Rafael Jordá.
Gijon, Anselmo Cifuentes.
Gerona, Ordeig y Rouro.
Granada, José María Rodriguez Acosta.
Guimaraes (Portugal), Bodo Pressler y Cª
Haro, Francisco Roig Martez.
Hinojosa, José Antonio Romero.
Lerida, José Tremulla y Cª
Lugo, Ramon Soler Roca.
Logroño, José Blanco.
Lucena, José Ruiz del Portal.
Lisboa, Bodo Pressler y Cª
Madrid, Urcola y Zuazabiscar.
Mahon, Jaime Hoes.
Málaga, José Gallardo y Guzman.
Montilla, Fernando Valderrama.
Montoro, Juan Olviz de Namos.
Orense, Ruimo Saenz.
Oñate, Garay y Arregui.
Pamplona, Viuda de Echarry é hijos.
Pontevedra, Ramon Vazquez Garza y Cª
Palma de Mallorca, Miguel Salvá Gondell.
Padron, J. de la Riva y sobrinos.
Puente Genil, Francisco Castillo y Parejo.
Oporto, (Portugal) Bodo Pressler y Ca.
Rivadeo, Martinez Bengochea.
Sevilla, Tomas de la Calzada.
Santander, Martinez y ca.
San Sebastian, Gazay y Arregui.
Santiago, Manuel Perez Sazuz.
Tarragona, Joaquín Gomis.
Valencia, Fieta y Medrano.
Vigo, Roquejo Lopez Perez y Cª.
Valladolid, Redondo Hermanos.
Villa Garcia, Mateo Garcia de la Riva.
Vich, José Pondevida.
Viana do Castello, Bodo Pressler y Ca.
Victoria, Gabriel Buesa.
Zaragoza, Pedro Portabella.

m. 9-perm-3.ª pág.

Hesperidina — Su nombre es bien conocido.

Hesperidina — INDUSTRIA NACIONAL

Hesperidina — Su composicion es inmejorable.

Hesperidina — Es elaborada con mucho cuidado.

Hesperidina — Su base es la Naranja Amarga

Hesperidina — Su virtud como tónico es bien conocida

Hesperidina — Es buena para los resfrios tomándola en forma de punch

Hesperidina — Se venta es enorme.

Hesperidina — Promueve el apetito tomada antes de comer

Hesperidina — Ayuda la digestion tomada despues de comer

Hesperidina — Es buena para los convalecientes

Hesperidina — Es el tónico de confianza!

Hesperidina — Su sabor es muy agradable

Hesperidina — Es aprobada por el Consejo de Higiene en Rio Janeiro

Hesperidina — Su rival no existe

Hesperidina — Es contra la Dispepsia

Hesperidina — Se vende únicamente en Botellas Barriles

Hesperidina — Es fabricada por M. S. Bagley

Hesperidina — Sus laboratorios

BUENOS AIRES — Calle MAIPÚ 312, 314, 316 y 318

MONTEVIDEO — Calle SOLIS 37

RIO DE JANEIRO — Rua Carvalho de Sa 36 / Rua da Saude 134

VALPARAISO — Agente MANUEL RUIZ

o 24-1 año-3ª pág. 1 p por sem

GRANDES NOVEDADES

SE HAN RECIBIDO

EN EL

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

180—18 de Julio—180

El dueño de este establecimiento anuncia á sus marchantes y al público en general, que ha recibido un nuevo surtido de calzado de lo mas elegante que se ha podido confeccionar. Para señoras y señoritas, un surtido especial de botas, botines, zapatos bajos en charol gris, prunela, cuero de perro y cabritilla. Lo hay con botines de diferentes formas y fantasía para caballeros, hombres, botitas y zapatos de elástico y abrochados de varias clases, de cuero y zuecos elásticos y las hechas otros muchos artículos de campaña.

Por liquidacion y sin avería para señoras y señoritas

Botas y botines de género con monas y sebillas grandes, de 20 reales par; zapatillas de género, á 3 y 16 reales par; medias suelas de las mas elegantes, de 4 á 8 id. id.; surtido para caballeros, botines de brin á 12 y 15 id. id. Acudan á la POSITIVA SORPRESA y se enterarán de las últimas novedades en calzado para la próxima estacion.

Quemazon de calzado averiado

DE TODAS CLASES

á precios increibles de barato

ag21—perm.

CONSULADO

DEL IMPERIO ALEMAN

Necesitando el capitan H. Mahlmann de la barca alemana «Mozambique,» pronto á seguir viaje, de la suma de *dos mil quinientos pesos m/n. oro* mas ó menos para sufragar los gastos y compostura de su citado buque en este puerto al que arribó en su viaje del Paraná á Talmeth y órdenes para el Reino Unido ó el Continente entre Hamburgo y Havre—Se recibirán propuestas cerradas en la Cancillería de este Consulado, 32 Zavala hasta el dia Mártes 13 del corriente para contratar un empréstito marítimo para dicho buque cuyo capitan dará en garantía su carga, consistiendo en 6400 cueros salados, 180 pipas sebo y 5000 merinos su flete, su citado buque, y su giro marítimo pagadero en el puerto de descarga cinco dias despues de su llegada.

Las propuestas se abrirán en esta cancillería y en presencia de los interesados á las 12 del arriba citado dia 13 de Agosto.

Montevideo, 9 de Agosto de 1872.

El Gerente Cónsul, *C. J. Lammers.*

ag.10-3 p.

TIENDA INGLESA

CALLE CÁMARAS, 142

(ENTRE SARANDÍ Y BUENOS AIRES)

Esta casa recibe por todos los paquetes un rico y variado surtido de géneros y todo lo concerniente al ramo, su venta es á precios equitativos siendo su principal objeto, hacerse conocer y acreditarse.

a. 10-permanente. *Amy Robertson.*

Aviso oficial

La Comisaría General de Guerra llama á propuestas para la compra de:

1,600 quepíes de paño azul verde.
800 idem idem idem idem amarillo.
1,830 id id id idem azul sajon.
600 ponchos paño para tropa.
3,000 corbatines.
3,600 pares polainas y pantorrilleras de bayeta blanca y negra.
550 porta-tercerolas.
3,000 cartucheras para infantería.
20 cornetas.
200 monturas de tropa, completas.
4,000 mantas.

Todos estos artículos de buena calidad.

Las propuestas se reciben el dia 20 del corriente á la una de la tarde, á cuya hora serán abiertas, en presencia de los interesados; con asistencia del Escribano de Gobierno y Hacienda.

El pago se hará de la manera siguiente:

Hasta la entrega total del uniforme se abonará su importe, en cuartas partes y por mensualidades.

Comisaría General, Montevideo Agosto 9 de 1872.

ag 10-4ps. *Rentería.*

Compañia Telegráfica

DEL RIO DE LA PLATA (LIMITADA)

El Directorio de esta Compañía en el deseo de dar facilidades de comunicacion al comercio por el desenvolvimiento que resultará de la pacificacion de la República Oriental y de las líneas telegráficas de la República Argentina que siguen estendiéndose rápidamente, ha resuelto colocar un Cable Submarino entre Montevideo y Buenos Aires duplicando así sus elementos para la transmision de Telégramas.

La Compañía espera que la nueva línea estará siempre en aptitud de servir al público sin los contratiempos é interrupciones que ha sufrido la Terrestre durante los disturbios políticos, y en consecuencia el Directorio ha resuelto reducir su tarifa para dar mas impulso á sus operaciones.

En la reunion general de accionistas que tuvo lugar en Glasgow el dia 3 de Julio próximo pasado fué propuesto por el Presidente de la Compañía (el Sr. D. Juan Proudfoot) y sancionado unánimemente por la reunion, que la tarifa de la Compañía desde el dia 15 de Agosto de 1872, será la siguiente:

Por las primeras diez palabras $ 1.00 m/n en oro ó plata y por cada diez palabras adicionales 50 centésimos, de la República Oriental á Buenos Aires y 1 peso fuerte ó 25 pesos m/c por las primeras diez palabras, y 50 centésimos fuertes ó 13 pesos m/c por cada diez palabras adicionales de Buenos Aires, á la República Oriental.

Se trasmiten telégramas á todas las Estaciones telegráficas de la República Argentina, y la línea Trasandina, que están en comunicacion con las líneas telegráficas del Pacífico: por mas pormenores ocurrir á la Oficina, calle de las Piedras número 113, y 115.

Por órden del Directorio.

Geo Smith—Encargado.

Montevideo Agosto 8 de 1872. a.9-1m 3ª pag.

DINERO

EN LA

Protectora Oriental

AGENCIA DE PRÉSTAMOS

86—25 MAYO—86

Se proporciona dinero á las personas que lo soliciten con un interés módico como ninguna otra casa dejando en garantía de las cantidades que tomen toda clase de alhajas de oro y plata, piedras preciosas, mercaderías muebles, acciones y toda clase de fondos públicos.

En la misma casa se compran liquidaciones del Estado, órdenes, recibos de la mesa pagadora, sueldos de viudas y empleados de aduana. 3perm

CARNEROS

RAMBOUILLET

Y

NEGRETTI

Vista al anuncio de remate por F. I. Nebel hijo

a2-14p-3ra.pág

PECTORAL

DE CEREZA

DEL DOCTOR

AYER

Para la pronta curacion del croup, angina, constipacion, los resfriados, ronquera, influenza ó garrotillo, bronquitis, tisis en su principio y para el alivio de los héticos declarados.

El Pectoral de Cereza se ha introducido y está hoy en uso constante en los hospitales y ejércitos, las casas de beneficencia y las prácticas particulares en Inglaterra, Francia, Alemania, Estados-Unidos y Brasil, en donde la ciencia médica ha alcanzado su mas alto grado de perfeccion.

Millares de casos de *afecciones pulmonares* que han burlado todo recurso del saber humano, se han curado radicalmente con el uso de este *Pectoral de Cereza*, y estas curas la han con conviccion á todos los que tienen conocimiento de ellas.

La tisis es una enfermedad incurable, y sin embargo en muchos casos que la enfermedad parecia arraigada se ha curado con el uso constante del *Pectoral de Cereza.*

La *tos descuidada* llega á ser crónica, é induce á la formacion de tubérculos en los pulmones, curase á tiempo, tomando dosis pequeñas tres veces al dia y un baño caliente de piés á la noche. Personas que padecen de una tos arraigada que no las deja dormir, si toman este medicamento al acostarse se levantarán descansadas.

Los cantores y oradores encontrarán alivio tomando el *Pectoral de Cereza.*

El *asma* siempre se alivia y muchas veces se cura.

La *bronquitis* se cura generalmente muy pronto con dosis pequeñas y frecuentes.

Los resfrios se curan *siempre* tomando el pectoral á tiempo.

La tos convulsa debe aliviarse al momento tomando dosis pequeñas, pero frecuentes.

El *croup* al momento que se siente la tos ó hipo peculiar á esta enfermedad, se administra un vomitivo y despues se curará la enfermedad con dosis frecuentes de *Pectoral de Ayer.*

Toda familia debe tener el Pectoral de Cereza de Ayer á mano, particularmente cuando hay criaturas, porque el tiempo precioso que se pierde en procurarlo puede ser lo suficiente para que sea fatal al niño enfermo. Mándese buscar un frasco (y un almanaque gratis) con los certificados de curas.

Se vende en las boticas principales.

AGENTES LEBAS NUTTALL y Cª — Cerrito 169.

15-p-d. 1/2

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO DE 1858

MONTEVIDEO

175—CERRITO—175

Capital realizado	$ 1.412,800
Capital ingresado del Fondo de Reserva	132,509 74
Fondo de Reserva	20,717 80
	$ 1.566,027 54

DIRECTORES

Sr. D. Tomas Tomkinson — Presidente.
" " Juan Miguel Martinez — Vice-Presidente
" " Jaime Cibils
" " Manuel Illa
" " Eugenio O'Neill
" " José María Cibils
" " Juan D. Jackson.

Gerente—*Sr. D. J. G. Ingouville.*

La Direccion del Banco Comercial ha resuelto abrir una caja de Ahorros para proporcionar á la clase trabajadora un medio seguro y lucrativo de colocar sus economías.

La Caja de Ahorros del Banco Comercial principiará sus operaciones en 1º de Agosto de 1872 y admitirá á intereses cualquier cantidad desde un peso para arriba sea en Oro ó en moneda corriente, para cuya constancia entregará al depositante una Libreta en la cual se anotarán las partidas que entregase ó que retirase.

Los depósitos podrán retirarse en todo ó en parte siempre que le convenga al interesado.

Los intereses se fijarán en el Banco en el principio de cada mes y se acumularán en 30 de Junio y en 31 de Diciembre de cada año.

Las condiciones que rejirán esta clase de depósitos constarán en las respectivas libretas.

La tasa de intereses que fija el Banco por ahora será la de cinco por ciento anual.

El Banco estará abierto para estas operaciones todos los dias, escepto los festivos desde las 10 á las 3 de la tarde.

Montevideo, 30 de Julio de 1872.

jl31ple.—3pàj.

†

D. JUAN BAUTISTA ARTIGUE

(Q. E. P. D.)

Falleció el 29 de Julio de 1872

María Artigue hermana, por sí y á nombre de los parientes residentes en Francia invita á sus relaciones al funeral que por su eterno descanso se celebrará en la Iglesia Matriz de Montevideo el Lúnes 12 del corriente á las 10 de la mañana—Favor á que quedará reconocida.

†

DOÑA NICOLASA SANDOVAL DE SUSINI

(Q. E. P. D.)

Falleció el 16 de Agosto de 1871

D. Gabriel (ausente), D. Francisco, D. Rodolfo, D.ª Matilde, D.ª Ana (ausente), D.ª Sofia y D.ª Celina hijos, D. José M. de Nevares (ausente) y D.ª Rosa Alvarez de Susini hijos políticos y demas deudos, invitan á las personas de su amistad y relacion para asistir al funeral de cabo de año que por el descanso del alma de dicha finada, se celebrará en la Iglesia Matriz el sábado 17 del corriente á las 10 y media de la mañana, favor á que quedarán eternamente agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del templo, siendo esta la única invitacion.

AL PUBLICO

Habiendo publicado la Empresa del Gas un aviso relativo á la colocacion de cañería interior y aparatos para evitar dudas, el que suscribe cree por toda contestacion deber publicar la siguiente resolucion del superior Gobierno.—*Augusto Belossi*, Encargado por los trabajos de la Compañía de Gas Pneumático.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Enero 17 de 1871.

Habiendo el contrato establecido el derecho en los particulares de comprar los aparatos donde mejor les convenga y establecido solo la obligacion de colocar esos aparatos *en la inteligencia probable de que no hubiese personas aptas para este objeto*, y no con el intento de hacer una imposicion forzosa en el interior de las casas, — se reconoce al suplicante el derecho de colocar sus aparatos y cañerías, *excepto el contador* en la forma que prescribe el art. 25 del contrato; *no pudiendo en ningun caso la Empresa cortar ni dejar de dar gas á las casas* en que aquellos se coloquen, dejándole no obstante su accion para ocurrir á los tribunales si se considera que la presente resolucion ataca los derechos de su privilegio.

Rúbrica de S. E.

Firmado: Torres.

Por tanto: La Compañía de Gas Pneumático en uso de su perfecto derecho, avisa al público, que, continuará en cumplimiento de las órdenes para los arreglos en la colocacion de cañerías y demas accesorios garantiendo sus trabajos y precios módicos.

Crocker y Long

Agentes de la Compañía de Gas Pneumático

COMPAÑIA DEL GAS

Colocacion de aparatos y cañerias

Con arreglo al contrato vigente de iluminacion á Gas, la Compañía tiene la obligacion y el derecho esclusivo de colocar las cañerías y aparatos para el uso del Gas.

Se hace esta prevencion á los consumidores para evitarles los perjuicios á que se esponen en caso de que la colocacion no sea hecha por órden y por operarios de la Compañía.

Para evitar á los consumidores los perjuicios que pueda ocasionarles la compra de aparatos defectuosos, la Compañía considera conveniente la reproduccion del art. 25 del contrato vigente de iluminacion á gas:

«Art. 25 Las lámparas, arañas y cualesquiera clase de aparatos para el uso del gas, podrán ser comprados por los particulares, donde y como mejor les convenga, siendo obligacion de la Empresa colocarlos á los mismos precios que si fueran comprados en su casa, siempre que, inspeccionados convenientemente por la parte científica de la Junta E. Administrativa y de la Empresa no haya objecion que hacerles en cuanto á su bondad.»

Vacuna inglesa

SE HA RECIBIDO

EN LA BOTICA DEL ROMANO

DE A. DEMARCHI Hnos. Y C.ª

325, SARANDI, 325

a1-8p-3-pàj

CASTRO Y PIMENTEL

Agrimensores

RESIDENTES EN LA CIUDAD DEL SALTO

Se encargan de toda clase de mensuras, deslindes y particiones, en este Departamento y sus limítrofes, así como tambien en las fronteras de Entre-Rios, Corrientes é Imperio del Brasil.

Tambien se encargan de la compra y venta de campos por pastoreo.

Dirigirse al Salto, calle Uruguay núm. 126.

A. 8—1 mes—3.ª pàj.

Aviso reformado

Ya se empeza de abrir otra vez la Librería Católica calle Ituzaingó 159 bajo el nombre de Librería de Europa.

Aunque he cambiado el nombre de esta librería no dejaré por esto de tener todos los libros religiosos y artículos que se vendian antes en esta casa.

(Nota) Ruego á las personas que quieren favorecerme de su pratica que no esperen, si acaso no los tiene, como se han vendidos en el tiempo que se ha hecho antes en esta casa. Yo los tendré lo mas pronto que posible. Nota: en esta misma casa se venderán tambien billetes de lotería y se pagarán los Números premiados. Tendré tambien cigarrería

Celestino Vigreux.

ag.8-8p.

SE PRECISA

un hombre intelijente en frutos del pais para una Barraca en Entre-Rios.

Para tratar, ocurran calle 25 de Agosto, núm. 308.

Macetas de flores

En el Mercado Nuevo, núm. 117, se ha recibido una partida de plantas de flores del Paraguay que se venden á precios módicos. Tambien se encargan de traer las plantas y flores que se les pide.

RETRATOS INSTANTÁNEOS

PARA NIÑOS POR INQUIETOS QUE SEAN

PORCELANAS PINTADAS A AQUARELA Y Á TINTA DE CHINA

RETRATOS CONVEXOS ABRILLANTADOS

Reproducciones de cualquier retrato por antiguo y borrado que esté, del tamaño que se quiera y á completa satisfaccion

Todos los trabajos de esta casa son garantidos por su perfeccion, como lo mejor que hasta hoy se conoce y los precios mas bajos que en cualquiera otra parte donde no se obtendrán mejores

FLEURQUIN Y DANZ, calle Rincon, núm. 55

a4-15p

CERRAJERIA ARTÍSTICA

A. BERSON

Adornos para jardin, glorietas, bancos, sillas, sillones, mesas, hamacas, jaulas, etc.; adornos para bailes, colchones elásticos, y muchos otros objetos de gusto.

7--URUGUAY--9

GUIPUZCOA

VIZCAYA, ALAVA

Y NAVARRA

Se dán letras sobre dichos puntos por cualquier cantidad, en casa de los Srcs. Leunda hermanos y sobrinos, calle del Rincon, 111. j. 14-1p. por sem. en la 3ª p.

SEMILLAS

EN LA DROGUERIA

DE

W. CRANWELL Y C.ª

se encuentra un surtido de semillas de todas clases

m31-perm

COMPAÑIA

DE GAS

PNEUMATICO

El público es invitado á visitar la oficina de la antenombrada Compañía, donde se encontrarán **Máquinas de Gas portátiles de diferentes tamaños.**

Un grande y variado surtido de aparatos de gas, cañería, bombas, tubos y todo lo concerniente á esta clase de negocio.

Posee un personal de operarios inteligentes.

La Compañía recibe órdenes para el arreglo de casas, para cualquier clase de gas, á precios módicos.

Se garante gran economía y superioridad de luz á los que usen el Gas Pneumático.

Se llama especial atencion al escojido surtido de candelabros, arañas, brazos, etc. (todos de los gustos mas selectos y modernos que se usan en Europa y los Estados-Unidos), que se ofrecen al público á precios moderados.

El deseo de la Compañía es dar satisfaccion á todos no solo en el trabajo que se le encomienda, sino también en los precios bajos establecidos.

Pasen y veran: Oficina de la Compañía de Gas Pneumático, esquina calle Treinta y Tres y Cerrito.

Ab. 21-perm.-3ª pàj

Ricardo Lacueva

CORREDOR DE BOLSA Y COMISIONISTA

Facilita toda clase de operaciones de Comercio y crédito en general.

Escritorio, calle Zavala, nº 60.

a.13-perm-3.ª pág.

SE VENDE

En el Departamento de Canelones

Un hermoso terreno de 429 cuadras cuadradas sobre el Arroyo del Tala. El terreno linda por el Norte y Sud Este con D. Gavino Perez y D. José Revoledo; por el Nord Oeste con D. Eduviges Perez; por el Sud Oeste con el Arroyo del Tala. Las muchas ventajas del terreno escusan toda recomendacion por ser muy conocidas en el departamento.

Por mas informes y para ver el plano, véase en el Banco Comercial de la Capital.

m28-perm-3ra.pàj

SOCIEDAD SUIZA DE MÚTUOS SOCORROS

Asamblea General

El domingo 11 de Agosto, á la 1 de la tarde, en casa de los Sres. Lafond y C.ª confitería del 18 de Julio, 13, 15 y 17.

ADVERTENCIA

En caso de enfermedad los sócios deben avisar á una ú otra persona del Comité ó de los delegados, y según los Estatutos, dirijirse á los médicos y boticarios de la Sociedad; á este efecto sigue la lista:

COMITE

Louis Chiffelle, presidente, calle Mercedes, 57.
J. Morisoli, vice-presidente, calle Ibicui, 10.
J. Pozzi, secretario, calle Uruguay, 285.
A. Sprungli, tesorero, Consulado Suizo.
J. Loppacher, vocal, calle 25 de Mayo, 95.
Antonio Giovanetti, calle Soriano, 60.
C. Dunand, calle 25 de Mayo, 279.

DELEGADOS

Henry Ray, calle Andes.
Carloni Tobias, calle Daiman, 74.
Ns. Schmid, plaza Independencia, 76.

Fco. Brusa, calle Mercedes, esquina Yi.
Fte, Foglia, calle Colonia, 28.
Ackermann, calle Arapey, 195.

MÉDICOS

Dr. Brendel, calle Sarandi, 131.
Dr. Caumont, calle Ituzaingo, 146.
Dr. Morelli, Andes, 196.

BOTICARIOS

E. Testuz, botica del Angel, esquina Colon y Piedras.
Botica Colon, calle Andes, 198
Demarchi hnos. y Cª., calle Sarandi, 325 y 327.

jl25-2p 1 por sem. y del 9 al 13 seguidas

La Comision.

SALVACION

DE LAS REPÚBLICAS SUD-AMERICANAS

SOLUCION DEL PROBLEMA SOCIAL

POR ARSENE ISABELLE

MIEMBRO DEL INSTITUTO DE INSTRUCCION PÚBLICA DE MONTEVIDEO

Autor de varias obras sobre el Rio de la Plata

Opúsculo de 34 pájinas, que á todos interesa.—Se vende en la librería MARICOT, calle del 25 de Mayo, en Montevideo.—Su precio es de 50 centésimos (5 reales)

a18-15

BAZAR ORIENTAL

DE

A. MAGGIOLO

Calle del 18 de Julio, número 62

ESQUINA CONVENCION

En este establecimiento encontrarán siempre las personas que lo favorezcan, el mas selecto y variado surtido de artículos de novedad y estacion á precios sumamente módicos.

Gran variedad de géneros para vestidos, tales como poples lisos y con adorno, rasos de lana escoceses, lanillas, alpacas, tartan, merinos ricos, gros negros y de colores modernos, paño de seda, rasos negros y de colores, foulares, reps blanco y de colores, cortinas bordadas, encajes y embutidos de hilo, festones, colchas blancas adamascadas y de punto crochet, frazadas blancas y de colores, chalones de cachimira de tartan y de merino lisos y bordados, *Beduinas Zarayde*, lornes, sacos de castor y de terciopelo inglés, damascos de lana y lana y seda, pañuelos bordados ó con puntillas finas, camisas, batas, enaguas, corpiños y calzones bordados para señora, cuellos, puños, mangos bordados, esclavinitas bordadas para señora, terciopelos negros, ricos y regulares, corbatas de raso y de espumilla, velos de chantilly y de, guipur grandes y finos, mantillas, españolas, camisetas de lana para señora, flecos, esterillas, botones y toda clase de adornos modernos, mantas de vicuña, enaguas, boas y corbatas de punto de lana, juegos de borlas para almohadones, cortes de zapatillas punto de marca Waterproofs para señora, ricos merinos negros y muselinas, crespon francés é inglés, corbatas, cuellos y puños de crespon, carabanas, prendedores, guardapelos, cruces y otros artículos propios para luto, floreros, juegos de tocador, tazas, pocillos é infinidad de artículos de novedad y fantasía como para regalo.

PARA CRIATURAS—Encontrarán siempre gran surtido de faldones con talmita y gorra de merino, bordados finos y regulares; faldones y vestiditos con talma de piqué bordadas, camisitas, batitas, baberos, delantales, botipcitos, capitas, gorritas, medias de lana y de algodon etc.

PARA NIÑAS—Vestiditos finos y modernos, camisas, enaguas y calzones bordados etc. etc.

PARA HOMBRES.—Gran surtido de camisas lisas y bordadas, camisetas de lana, de algodon y de seda, calzoncillos de hilo, de algodon y bombasí, medias, corbatas, gemelos, mantas y ponchos de vicuña, cachenez de cachemira, de seda, pecheras de luto, cigarreras, boquillas, carteras y otros muchos artículos.

PARA NIÑOS.—Trajes de casimir y terciopelo, camisas, camisetas, medias, sombreros, corbatas etc.

Advertencia

El «Bazar Oriental,» se muda á la misma calle del 18 de Julio núm. 35 entre Convencion y Arapey.

jl18-1año-12p. por mes

TÓNICO ANALÉPTICO RECONSTITUYENTE

VINO DEL DOCTOR JOHANNO DE PARIS

E. BEZIER Pº. PREPARADOR 14 CALLE DE LANGRY

Este precioso producto es el único que, por una preparacion especial, reune los principios activos de la **Quina**, del **Coca**, del **Extracto de Carne**, y de los **Hipofosfitos**, lo que le hace el mejor reconstituyente y el mas poderoso reparador de las fuerzas.

Así que, lo recetan los médicos en:

LA ANEMIA LA CLOROSIS EL LINFATISMO LAS CONVALESCENCIAS DIFICILES LAS ENFERMEDADES DEL HIGADO LA TISIS PULMONAR EL COLOR DE OPILADA AFECTO TAN FUNESTO PARA LAS SEÑORAS Y Á LAS PERSONAS DEBILITADAS Á CONSECUENCIA DE EXCESOS DE TRABAJO

Dep.º general: W. CRANWELL y C.ª, 25 de Mayo, 167—Montevideo

Dr. MURIDGE

DENTISTA AMERICANO

GRADUADO DEL COLEJIO DENTAL DE PENSILVANIA

SE HA MUDADO

á la casa 230 calle 25 de Mayo, número 230, frente del Café Oriental

d24-perm

A los Españoles

LETRAS

SOBRE TODOS LOS PUEBLOS DE ESPAÑA

Se dan por cualquier cantidad en el escritorio de Busto hermanos, calle de Zavala, n. 67.

f9—perm

Sal de Cerdeña

Se vende á bordo y en fracciones.

Calle de Misiones, números 54 y 56.

jl30-1mes

GRAN

CAJA DE PRÉSTAMOS

113—PEREZ CASTELLANOS—113

40,000 pesos de capital

hay para prestar sobre alhajas y mercaderías, con interés la mitad mas bajo que las demás casas. Se compran y venden brillantes. a6-10p-3ra pàj

Enfermedades de los piés

DELVALÉE, ARTISTA PEDICURO

DE PARIS

Cura los callos, ojos de perdiz, sudor de los piés é higiene de los mismos.—Dirijirse calle del Rincon, número 278, depósito de máquinas de coser. a6-1mes

Asociacion Española

PRIMERA

DE SOCORROS MUTUOS

Esta Sociedad llama á propuestas para la terminacion de la obra de albañilería, carpintería y demás de la casa que posee en la calle del Queguay, entre las de San José y Soriano, con arreglo al plano que se halla de manifiesto en la Secretaría de la misma, y bajo las condiciones que constan en el pliego de las mismas.

Las propuestas deberán venir con arreglo al modelo inserto al pié y presentarse cerradas en dicha Secretaría, para ser abiertas á presencia de los interesados, el dia 14 de Agosto próximo á las 7 de la tarde.

Montevideo, Julio 26 de 1872.

La Direccion.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA

Los abajo firmados, empresario el uno, y fiador el otro, impuestos detenidamente del pliego de condiciones bajo el cual la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos de Montevideo, llama á propuestas para la terminacion de la obra señalada en el plano que hemos examinado, venimos á proponer á la misma la construccion de dicha obra por la cantidad de ... pesos m/c.

Montevideo, ... de ... de 1872.

El empresario constructor, *N. N.* — El fiador liso y llano pagador, *N. N.*

jl27-15p

CARNE

CONSERVADA

Por el sistema de Juan Antonio Roggiero químico de la Universidad de Génova y aprobado por la facultad de medicina de Buenos Aires.

Se vende en el depósito que el concesionario ha establecido en esta ciudad en la casa de los Sres. Giaotti, Puccio y Cª calle 25 de Mayo n.º 377.—Para ver ó tratar en dicha casa. a.4-15p.

A los Sres. comerciantes de la campaña y Montevideo

LOMILLERIA Y TALABARTERIA

DEL GAUCHO

CALLE DEL 18 DE JULIO, N.º 250

Prevengo á mi clientela que el establecimiento arriba mencionado, por tener que edificarse una parte de la casa que ocupo actualmente, será trasladado desde el 1.º de Agosto próximo á la misma calle del 18 de Julio, núm. 204 á 210, establecimiento conocido por el caballo negro, donde espera sus órdenes.

Montevideo, Julio 27 de 1872.

j28-15p *Salvador Ferrer, hijo.*

Gran Tónico Americano

CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

Ha sido aprobado por la Junta de Higiene y el Cuerpo Médico y Farmacéutico de la Capital

EL GRAN

TÓNICO AMERICANO

COMPUESTO Y FABRICADO POR

VICENTE BRIVIO

CALLE MALDONADO, N. 85

En el *Canardical Magazine* reputadísimo periódico de *Merlopolis*, entrega de Abril último, se lee: *Vicente Brivio!*—¿Conoceis este nombre? No? Pues bien; aprendedlo bien y enseñadlo á vuestros hijos, como el de un gran y verdadero bienhechor de la humanidad. Este distinguido inventor ha compuesto un tónico que *es el verdadero regulador del estómago, el mejor médico del siglo* por cuanto previene é imposibilita toda *indigestion, jaqueca, gastricismos y dispepsias.*

La facultad Médico-Farmacéutica de esta ilustrada capital, va á proponer al Superior Gobierno la prescripcion obligatoria en todos los establecimientos públicos, en los hospitales, colegios y cuarteles, del Gran Tónico Americano de Vicente Brivio.

Este licor, tanto el dulce como el amargo, es agradable en el *té, café, soda, agua, vino* y *mate*. Se vende en los cafés, confiterías y almacenes de la ciudad y suburbios.

A los enfermos pobres se les regala en la fábrica calle Maldonado n.º 85.

Felicitamos á este Sr. por su bello y sobre todo, salutífero invento.

El inventor agradece tan lisongeros conceptos, y recuerda al público montevideano, que el Gran Tónico Americano se espende, dulce ó amargo, al gusto de los consumidores, que lo son todos los que aprecian su propia salud. jn. 4-perm.

EN ESTA IMPRENTA

SE VENDE

PAPEL DEL FORMATO DEL «SIGLO»
IDEM DE OFICIO.
IDEM DE CARTAS.
TINTA PARA IMPRIMIR.
POTASA.

Escritorio de préstamos

251—CERRITO—251

Se dá dinero sobre alhajas, piedras preciosas, mercaderías y otro cualquier objeto de valor: tambien se compran brillantes, muebles y amueblados completos de casas. jn.27-perm. 3ª pág.

Adolfo B. Rodriguez

Y COMPAÑIA

han abierto su casa de remates y comisiones en general, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 95.

a8-1mes

Lindo adorno para salones

CUADROS CÉLEBRES

Y LITOGRAFIAS

Hay en venta un gran surtido de cuadros célebres á precios sumamente módicos, y mas de dos mil diferentes hermosas litografías á 20, 50 y 80 centésimos, en la

LIBRERIA Y ALMACEN DE MÚSICA

DE

G. BEHRENS

ZAVALA, 101

a6-6p-3ra.pàj

COMISION

DE

OBRAS PÚBLICAS

Se hace saber á los maestros albañiles, á fin de que no aleguen ignorancia, como ya ha sucedido, que los permisos espedidos y que en adelante se espidan para edificar, reedificar, cercar etc. solo son válidos por *seis meses*, quedando por consiguiente nulos si las obras á que se refieren no han sido puestas en ejecucion dentro de ese término.

Se hace saber del mismo modo que los derechos establecidos por la ley de 14 de Julio de 1869 para esos permisos, deben regularizarse segun los metros de frente y los pisos de cada edificio que se construya dentro de los límites de la ciudad, y en esta virtud se ha dado órden al revisador del ramo para que obre en ese sentido, á fin de aplicar las multas en que incurren los albañiles que construyen sin permiso.

Montevideo Agosto 3 de 1872.

Por órden de la Comision,

Alcides De-María, Secretario.

A. 4-8p.-2a, p.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio día de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y Ca., calle del Rincon, núm. 49

05—perm

Libreria Nacional

Se muda á la esquina de enfrente, 25 de Mayo, 351 y 353, y Cámaras 60. a9-2p-2ªpàj-a.n.

AVISOS MARÍTIMOS

Fragata Francesa «GEORGINA» Habiendo llegado este Paquete de la línea del Havre, se previene á los Señores que tienen carga en dicho paquete de entregar sus respectivos permisos de desembarque en la casa Consignataria Cerrito Núm. 117,—hasta el miércoles 14 del corriente debiendo empezar la descarga al dia siguiente. Se previene á los Sres. Interesados la puntual asistencia en el acto de la descarga de los bultos.—El Buque no responderá de estravíos de bultos, faltas ó averías sobrevenidos despues del desembarque.—*Luis Duplessis.* a.11-3p.

VAPOR

VESUBIO

Sale el Jueves 15 del corriente; recibe carga para el Litoral hasta el Salto.

AGENTES—POMBO Y C.ª

22—ZAVALA—22

ag-11-4p.

Linea Italiana di Vapori

TRA GENOVA ED IL RIO DELLA PLATA

TOCCANDO I SEGUENTI SCALI

Gibilterra, Barcellona, Marsiglia, Genova et Napoli

COI PIROSCAFI

«Isabella»	di 3200 tonnelate, della forza di 600 cavalli	
«Clementina»	3000 «	« 500 »
«Agnese»	2500 «	« 400 «

IL VAPORE

CLEMENTINA

Capitan E. Carbone

Partirá per Genova e sudetti scali il 24 Agosto prossimo, per prendere passaggio dirigersi a

Sivori y Schiaffino, Juncal, 5 y 7

o ai Signori Sagori et fils, calle de las Piedras n. 94

ag.10-12p.

COMPAÑIA REAL BRITÁNICA

DE PAQUETES A VAPOR

EL MAGNÍFICO VAPOR PAQUETE DE ESTA COMPAÑIA

DOURO

Su comandante Thwaites

DE 3,600 TONELADAS

Saldrá el 15 de Agosto, á las 6 de la tarde, y recibirá pasageros, carga y dinero á flete para los puertos siguientes:

RIO JANEIRO,
BAHIA,
PERNAMBUCO,
SAN VICENTE,
LISBOA,
SOUTHAMPTON

Gran rebaja de precios

La Compañía Real de Paquetes á Vapor ha hecho la rebaja siguiente en los precios de pasajes.

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
Para Rio Janeiro	12 £	6 £	4 £
Para Bahía	20 ,,	10 ,,	6 ,,
Para Pernambuco	22 ,,	11 ,,	7 ,,
Para San Vicente	32 ,,	16 ,,	10 ,,
Para Lisboa	32 p.ª arriba	20 ,,	12 ,,
Para Southampton	35 p.ª arriba	20 ,,	15 ,,

El trato á bordo de estos paquetes es inmejorable, y se dá vino gratis á los pasageros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Se espiden boletos de ida y vuelta para Southampton válidos por un año con un descuento de 25 p.g

Se hace deduccion de una sesta parte á las familias que paguen tres pasages mas altos, cuando dicha suma equivalga al importe de cuatro pasages.

Tambien se espiden boletos de ida y vuelta para Rio Janeiro con plazo de seis meses y con un descuento de 25 por ciento.

Se previene que la colocacion de los pasageros á bordo se hace por órden de la fecha de sus boletos, sin distincion de los tomados en Buenos Ayres ó en este puerto, pudiendo los que gusten asegurar la preferencia en la eleccion de los camarotes, tomar con la mayor anticipacion posible sus pasages en la Agencia.

Para mas informes y para tratar ocurrase á la Agencia de la Real Compañía Británica, calle de las Piedras núm. 124.

The United States and Brazil Mail Steamship Company

(Bajo contrato con los Gobiernos de los Estados-Unidos y el Brasil).

Uno de los magníficos vapores de esta compañía saldrá de RIO JANEIRO para NUEVA-YORK, el 26 de Agosto y habiéndose hecho un convenio con la Compañía Real Inglesa de Paquetes á Vapor, para el trasporte de pasageros, etc. los abajo firmados están autorizados para espender boletos de pasaje y recibir dinero á flete.

PARA PARÁ

SAN TOMÁS

Y NEW-YORK

Hay camarotes reservados para los pasageros del Rio de la Plata, que serán conducidos hasta el Rio de Janeiro por el DOURO y de allí trasbordados libre de todo gasto al vapor Americano.

El DOURO saldrá el 15 de Agosto á las 6 de la tarde.

Para mas informes ocúrrase á

Humphreys y Clarke—Agentes. Calle de las Piedras núm. 124.

a8-7p

Paloma de Cantabria

Y

SISARGA

Se previene á los pasajeros venidos en los espresados buques, que en lo sucesivo se les recibirá el pago de sus pasajes en moneda corriente, sin descuento.

Consignatarios, *Busto hnos.*

Zavala, n. 67

Société Générale

DE

Transports maritimes á vapeur

LINEA MENSUAL DE GENOVA Y MARSELLA

Á MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

El vapor paquete francés

POITOU

(CAPITAN RASQUÉ)

...saldrá el 31 de Agosto para Marsella, Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro y Barcelona

Precios de los pasages

	1.ª clase.	2.ª clase.	3.ª clase.
	Pats.	Pats.	Pats.
Rio Janeiro	75	50	
Santa Cruz de Tenerife	170	140	
Barcelona	200	150	
Marsella	200	150	
Génova	200	150	
Nápoles	200	150	

Los pasageros para Barcelona y Nápoles serán trasbordados en Marsella para otros vapores de la Sociedad inmediatamente despues de su llegada.

Se dan boletos de pasaje de primera clase de ida y vuelta con plazo de 20 pg. válidos por un año.

A las familias que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa pagando aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá integramente el importe á presentacion de la carta de crédito.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes ocurrase á sus agentes, calle de Zavala 124.

Para Asuncion y escalas

Vapores paquetes argentinos

TARAGUY — GOYA

GUARANÍ

Alternativamente llegarán á este puerto del 4 al 6, 14 al 16 y 24 al 26 de cada mes, saliendo para los puntos arriba indicados, al siguiente dia de su llegada.

Admiten pasageros, carga y encomiendas. Para mas informes ocúrrase á su agencia, Solis 23.—D.

Julio 24 de 1872. Jl.25-permte.

Para Vigo

CORUÑA, SANTANDER Y BILBAO

PAILEBOT

TRINIDAD

Este acreditado buque saldrá en todo el próximo Agosto para los espresados puertos; admite carga á flete y pasageros de Cámara y Proa, á los que su capitan *D. Silverio de Ochoa* ofrece comodidad y buen trato.

Consignatarios, *Busto hermanos.*

ju.26-2meses. Zabala n.º 67.

ITINERARIO

DE LOS

VAPORES DE LA NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

Rio de la Plata, Villa del Salto

Rio Uruguay

PARA BUENOS AIRES

SALDRAN ALTERNATIVAMENTE, A LAS 5 DE LA TARDE

Los LUNES
MARTES
MIÉRCOLES
JUEVES
VIERNES
SÁBADOS

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires, Nueva Palmira, Mercedes, Fray-Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú, Villa-Colon, Guaviyú y Concordia, saldrán alternativamente, á las 5 de la tarde,

Los LÚNES
MIÉRCOLES
VIERNES

Admiten carga, pasageros, encomiendas y metálico á flete para todos los puntos.

Agente, **C. L. Anavitarte.**

Zavala, 40.

Guillermo Matti, Gerente,

jul1-perm Montevideo, Julio de 1872.

P. S. N. C.

PACIFIC STEAM

Navigation Company

LINEA ENTRE

Liverpool y Valparaiso

EXTENSION HASTA EL CALLAO

De Liverpool á Rio de Janeiro en 21 dias.
De Liverpool á Montevideo en 26 «
De Liverpool á Valparaiso en 38 «

Las fechas en que deben salir los vapores de esta compañía en el mes de Agosto, son las siguientes:

Para Valparaiso etc., 8 ó 9 y 24 ó 25 de cada mes.
Para Liverpool etc., 12 y 27 de cada mes.

Con escepciones casuales, de las cuales, se dará debido aviso.

Los puertos en que tocan los vapores, son; saliendo de LIVERPOOL:

BORDEAUX
SANTANDER
CORUÑA
LISBOA
RIO DE JANEIRO
MONTEVIDEO
PUNTA ARENAS
VALPARAISO
ARICA
ISLAY
CALLAO

Para Liverpool

EL VAPOR PAQUETE REAL

ARAUCANIA

De 3,000 toneladas y 600 caballos; su comandante H. Box—Es esperado en Montevideo, de Valparaiso el dia 11 de Agosto para salir el 12 para Liverpool y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CUZCO

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante W. H. Thomas—Es esperado en Montevideo de Valparaiso el dia 26 de Agosto para salir el 27 para Liverpool y escalas.

Para el Callao

EL VAPOR PAQUETE REAL

EDINBURGH CASTLE

De 3,500 toneladas y 650 caballos; su comandante ....—Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 8 de Agosto y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

EL VAPOR PAQUETE REAL

CHIMBORAZO

De 4,000 toneladas y 700 caballos; su comandante .... Es esperado en Montevideo de Liverpool el dia 24 de Agosto y saldrá algunas horas despues de su llegada para el Callao y escalas.

Los pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, serán servidos con vino de mesa.

Ninguno de los vapores arriba mencionados saldrá antes de 7 horas despues de haber fondeado en este puerto.

De Lisboa hay trenes especiales (express) en conexion con estos vapores para conducir los pasageros hasta Madrid, Burdeos, Paris etc.

Se espiden boletos para aquellos puntos á pasageros de 1.ª y 2.ª clase.

Se espenden boletos de ida y vuelta, válidos por un año, á pasageros de 1.ª clase, con una rebaja de 25 por ciento. A compañías y familias se hace la reduccion de costumbre.

Dinero á flete á precio convencional.

Para otros pormenores ocúrrase á los Agentes calle Perez Castellanos núm. 98

YARROW HETT Y C.ª

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PLATENSE

EL VAPOR PAQUETE POSTAL

PO

COMANDANTE J. M. JARDON

Saldrá el 17 de Agosto de 1872, á las 12 del dia, con destino á GÉNOVA y NÁPOLES, tocando en Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona y Marsella.

Para fletes y pasajes ocúrrase á la administracion, calle Misiones, núms. 54 y 56. Tambien puede ocurrirse á los corredores marítimos L. Sagory etc. Fils.

Los Agentes,

jl. 26-19 p-3ª pàj *Mazzini Guezzo y Co.*

VAPOR

SATURNO

Se avisa al público que este vapor refaccionado de nuevo, vuelve á tomar su antiguo itinerario, saliendo de este puerto para Buenos Aires y Salto todos los sábados.

ju 13-perm.

Vapor Enriqueta

Este vapor sale del puerto de Dolores todos los Domingos, miércoles y Viernes en combinacion con los vapores de la Compañía Salteña, regresando á dicho puerto los Martes, Jueves y Sábados de cada semana. a. 3-7p.

SOCIEDAD DE Crédito Hipotecario

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1872

Activo

Accionistas—Por el 80 p. o/o á cobrar sobre las acciones suscritas		295,000.00
Acciones—Por 2,820 acciones á suscribir		1,410,000.00
Muebles y material de escritorio—Costo de los existentes		6,306.32
Hipotecas—Por las constituidas	616,332.75	
Bienes inmuebles—Propiedades ejecutadas y afectas á la garantía de obligaciones hipotecarias en circulacion	75,713.94	692,046.69
Obligaciones á cobrar—Saldo		36,904.38
Varios deudores—Saldo		51,049.01
Caja—Existencia en oro y mjc.		19,541.79
		2,5..,859.20

Pasivo

Capital—4,000 acciones de 500 $	2,000,000.00
Obligaciones á Hipotecarias—Circulacion	359,131.50
Obligaciones á pagar—Saldo	43,926.83
Varios acreedores—Saldo	28,776.77
Fondo de reserva—Saldo	46,220.04
Lucros suspensos—Saldo	27,986.10
	2,508,859.20

Montevideo, Julio 30 de 1872. El Gerente.

jl. 1-10p

Banco Franco-Platense

45—CALLE DEL RINCON—45

Sociedad anónima autorizada por decreto del Superior Gobierno con fecha de 29 de Abril de 1874.

Capital constitutivo . . . . . . $ 250,000

Capital progresivo autorizado por los Estatutos . . . . . . $ 1,000,000

TASA DE INTERÉS

El Banco abona:

1.º Para Depósitos en Cuentas corrientes con cheques . . . 4 á 5 p§

2.º Para Depósitos disponibles á voluntad con cheques . . . 3 «

3.º Para los Bonos de Caja á 15 dias . . . 5 «

4.º Idem idem á un mes . . . 6 «

5.º Idem idem de 1 á 3 meses . . . 8 «

6.º Idem idem de 4 á 6 meses . . . 9 «

7.º Idem idem de 7 á 12 meses . . . 10 «

Descuentos convencionales.

Montevideo, Mayo 1.º de 1872.

El Gerente, G. Stump.

a.1.º-perm.

Banco de Lóndres Y RIO DE LA PLATA

La tasa de interés desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:

Oro.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p. § anual

Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 »

Id. id. 6 id. . . . . 6 »

Id. á retirar con 30 dias de aviso . 6 »

Moneda Corriente.

Cuentas corrientes, se abona . . . . 3 p. § anual

Depósitos fijos, 3 meses . . . . 5 »

Id. id. 6 id. . . . . 6 »

Id. á retirar con 30 dias de aviso . 6 »

Montevideo, Abril 1.º de 1872.

f. 1º-perm.

Banco Oriental

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1872

ACTIVO

Caja.—Metálico y emision de curso legal	$ 934,545.92
Accionistas	500,000.00
Finca calle de Misiones n. 97 y 99	45,000.00
Cuentas corrientes	701,384.27
Varios deudores	349,908.25
	$ 2,008,836.84

PASIVO

Capital realizado . . . . . $ 500,000.00	
Idem á realizar . . . . . » 500,000.00	$ 1,000,000.00
Emision en circulacion	601,731.40
Cuentas corrientes	314,257.22
Varios acreedores	192,845.22
	$ 2,008,836.84

Montevideo, Agosto 1.º de 1872.

Manuel A. Silva, Gerente.

F. Balinas, Contador.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público, Perez.—Zorrilla.

a8-10p

Banco Navia y C.ª

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1872

Activo

Caja, en oro y billetes de curso legal	$ 934,365.74
Deudores por cuenta corriente	1,868,440.85
Obligaciones á cobrar	981,824.30
	$ 3,807,630.89

Pasivo

Capital	$ 500,000.00
Acreedores por cuenta corriente	2,591,630.89
Emision	616,000.00
	$ 3,807,630.89

Montevideo, 3 de Agosto de 1872.

P. p. de Navia y Ca.—L. A. Ribeiro.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. Peñalva.—Vidal.

j. 7-8p.

Banco Franco-Platense

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1872

Activo

Efectivo en caja en oro y papel de curso legal	$ 188,932 20	
Nuestra emision	33,500 00	$ 222,432 20
Varios deudores, letras á cobrar y cuentas corrientes		846,087 44
Acciones á emitir		650,000 00
		$ 1,718,519 34

Pasivo

Capital constitutivo	$ 250,000 00	
Id. sucursal Buenos Aires	100,000 00	
Capital á realizar	650,000 00	$ 1,000,000 00
Varios acreedores, letras á pagar y cuentas corrientes		494,339 34
Emision en circulacion	$ 190,680 00	
En caja	33,500 00	224,180 00
		$ 1,718,519 34

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 7 de 1872.

El Gerente, G. Stump.

Por autorizacion de la J. de C. P. Perez.—Vidal.

a9-10p

Banco Mauá y C.ª

BALANCE EN 31 DE JULIO DE 1872

DÉBITO

Deudores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		$ 7,404,813.53
Fondos públicos y acciones y otros valores reales		2,781,469.29
Caja.—Existencia en oro, plata y notas nacionalizadas	$ 1,839,413.26	
Nuestra emision	135,160.00	1,974,573.26
		$ 12,160,858.08

CRÉDITO

Capital		$ 2,500,000.00
Lucros suspensos		1,315,858.59
Acreedores por letras, en cuentas corrientes y otras partidas		6,214,999.49
Emision circulando	$ 1,964,840.00	
En caja	135,160.00	
		$ 12,160,858.08

S. E. ú O.

Montevideo, 9 de Agosto de 1872.

Pp. Mauá y Cª, José L. Terra.—D. Peixoto.

Por autorizacion de la Junta de Crédito Público. Perez.—Peñalva.

a.10-10p

Ferro-carril C. del Uruguay

APERTURA DE LA SECCION DE MONTEVIDEO A CANELONES

ITINERARIO DE INVIERNO

Dias de trabajo

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADA Á YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 00	7 10	7 25	7 35	7 45	8 05	8 20	8 35
10 30	10 40	10 55	11 05	11 15	—	—	—
2 00	2 10	2 25	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADA Á J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 25	7 40	8 05	8 20	8 30	8 40	8 55	9 05
—	—	—	11 30	11 40	11 50	12 05	12 15
2 25	2 40	3 00	3 15	3 25	3 35	3 50	4 00
—	—	—	5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

Dias de fiesta

IDA

SALIDA DE MONTEVIDEO	LLEGADAS A YATAY	COLON	INDEPENDENCIA	PIEDRAS	PROGRESO	J. SUAREZ	CANELONES
7 30	7 40	7 55	8 05	8 15	8 30	8 45	9 05
11 15	11 25	11 40	11 50	12 00	12 15	12 30	12 45
12 00	12 10	12 25	12 35	12 45	—	—	—
2 10	2 20	2 35	2 45	3 00	3 15	3 30	3 45
4 30	4 40	4 55	5 05	5 15	—	—	—
—	—	—	—	5 40	5 55	6 10	6 25

REGRESO

SALIDA DE CANELONES	LLEGADAS A J. SUAREZ	PROGRESO	PIEDRAS	INDEPENDENCIA	COLON	YATAY	MONTEVIDEO
7 15	7 30	7 50	Ll. 8 05 S. 8 25	8 35	8 45	9 00	9 10
9 30	9 45	10 00	10 20	10 30	10 40	10 55	11 05
—	—	—	1 00	1 10	1 20	1 35	1 45
2 40	2 55	3 10	3 25	3 40	3 50	4 05	4 15
4 35	4 50	5 05	Ll. 5 20 S. 5 30	5 40	5 50	6 05	6 15

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			20	10	20	10	40	30	60	40	80	60	1	70	1 30	90	1 50	1 10
Bella Vista	20	10			20	10	40	30	50	40	60	50	80	60	1 20	80	1 40	1
Yatay	20	10	20	10			30	20	40	30	50	40	80	60	1 10	80	1 30	1
Colon	40	30	40	30	30	20			30	20	40	30	60	50	90	60	1 10	80
Independencia	60	50	50	40	40	30	30	20			30	20	40	30	80	60	1	70
Piedras	80	60	60	50	50	40	40	30	30	20			40	30	80	60	80	50
Progreso	1	70	80	60	80	60	60	50	40	30	30	20			40	30	60	40
Joaquin Suarez	1 30	90	1 20	80	1 10	80	90	60	80	60	60	50	40	30			30	20
Canelones	1 50	1 10	1 40	1	1 30	1	1 10	80	1	70	80	60	60	80	30	20		

BOLETOS DE IDA Y VUELTA

ESTACIONES	Montevideo 1ra.	Montevideo 2da.	Bella-Vista 1ra.	Bella-Vista 2da.	Yatay 1ra.	Yatay 2da.	Colon 1ra.	Colon 2da.	Independencia 1ra.	Independencia 2da.	Piedras 1ra.	Piedras 2da.	Progreso 1ra.	Progreso 2da.	Joaquin Suarez 1ra.	Joaquin Suarez 2da.	Canelones 1ra.	Canelones 2da.
Montevideo			30	15	30	15	60	50	90	60	1 20	90	1 50	1 10	2	1 40	2 30	1 70
Bella Vista	30	15			30	15	60	50	80	60	90	80	1 20	90	1 80	1 20	2 30	1 70
Yatay	30	15	30	15			50	30	60	50	80	60	1 20	90	1 70	1 20	2	1 50
Colon	60	50	60	50	50	30			40	30	60	50	90	80	1 40	90	1 70	1 20
Independencia	90	80	80	60	60	40	40	30			40	30	50	30	1 20	90	1 50	1 10
Piedras	1 20	90	90	80	80	60	60	40	40	30			50	30	90	60	1 20	90
Progreso	1 50	1 10	1 20	90	1 20	90	90	80	60	40	50	30			60	40	90	80
Joaquin Suarez	2	1 40	1 80	1 20	1 70	1 20	1 40	90	1 20	90	90	80	60	40			50	[illegible]
Canelones	2 30	1 70	2 10	1 50	2	1 50	1 70	1 20	1 50	1 10	1 20	90	90	80	50	30		

Todos los trenes páran en Bella-Vista. Se previene á los pasajeros que deben presentarse con el importe justo de los pasajes. Tambien se hace saber que puede irse á Santa Lucía en el dia, regresando el mismo y vice-versa, por las dilijencias en combinacion con el ferro-carril.

Los boletos que no sean de abono, inclusos los de ida y vuelta, solo pueden ser usados el mismo dia, salvo el caso de demora por descarrilamiento que impida á los pasajeros tomar el otro tren.

Los boletos de abono no se espiden sino por cantidad que no baje de cincuenta boletos, y tendrán la misma rebaja que los de ida y vuelta.

st.30—perm. — LA ADMINISTRACION.

ANEXO AL «SIGLO» NÚM. 2,315

Montevideo, 11 de Agosto de 1872

Correspondencia para «El Siglo»

PARIS, Julio 8 de 1872.

El suceso mas culminante acaecido en Francia durante la última quincena es la presentacion por el Gobierno á la Asamblea Nacional, y la aprobacion por esta Cámara, aprobacion unánime, sin mas escepcion que la de tres ó cuatro diputados bonapartistas que quisieron protestar contra un arreglo que jamas habian pedido ellos obtener de la Alemania, de la Convencion franco-germánica, firmada por ambas partes contratantes, para realizar el pago de las sumas debidas aun por indemnizacion de guerra y la consiguiente y gradual evacuacion militar de los seis departamentos que todavia ocupan las tropas alemanas.

Hé aquí la forma y épocas en que se deberán efectuar estos pagos sucesivos y la liberacion del territorio:

Francia pagará á los 2 meses de canjeadas las ratificaciones de la presente Convencion, 500 millones de francos.

El 1.º de Febrero de 1873, otros 500 millones.

El 1.º de Marzo de 1874, « 1,000 «

Y el 1.º de Marzo de 1875, otros 1,000 «

Con lo cual quedarán pagados los 3,000 millones de francos que aun restan debidos, de los 5,000 millones á que ascendia el total de la indemnizacion de guerra.

Los pagos que vencen el 1.º de Febrero de 1873 y el 1.º de Marzo de 1874 y de 1875, podrá anticiparlos la Francia, á su voluntad y conveniencia, bien sea en totalidad, ó bien por entregas parciales, á buena cuenta, que no deberán ser menos que de 100 millones de francos.

Por lo que hace á la evacuacion del territorio por las tropas germánicas, 2 de los 6 departamentos aun ocupados, el Marne y el Alto Marne, quedarán libres 5 dias despues de este ya próximo y primer pago de 500 millones de francos; y digo «próximo», porque el Ministro de Negocios Estrangeros, al dar lectura de la Convencion en la tribuna, declaró, á los aplausos de la Asamblea, que ya estaban prontos esos 500 millones.

Los departamentos de las Ardennes y los Vosgos serán evacuados á su vez 15 dias despues de pagado el segundo millar; y finalmente, los del Meuse y del Meurthe-et-Moselle, mas el distrito de Belfort con esta importante plaza, la primera del Este, despues de Metz (que queda á los Alemanes!), á los 15 dias de pagado el tercero y último millar, mas los intereses que deberán saldar esa enorme cuenta.

La Alemania no se atreve á disminuir el contingente de su ocupacion, que continuará siendo hasta el fin, de 50,000 soldados, que se irán replegando y concentrando á medida que fueren evacuados dos y cuatro departamentos primero en cuatro, de los seis, y por último, en dos.

El Gobierno imperial germánico consigue asi tres cosas: conserva en Francia una fuerza respetable que ofrezca seguridad personal á sus soldados, tan malquistos en este país; hacer la economía del sostenimiento de esos 50,000 hombres, que deja á cargo de la Francia; y por último, avivar mas y mas en esta nacion y en su Gobierno la necesidad y el deseo de alejar de sí cuanto antes esa pesada carga, anticipando los pagos.

En efecto, por el artículo 4º de la Convencion, se concede á la Francia la facultad de presentar á la Alemania, una vez hechos los tres primeros pagos que comprenden 2,000 millones, garantías financieras, que el Gobierno aleman halle aceptables, para cubrir el pago del último millar y sus intereses.

En este caso, la evacuacion militar se podrá anticipar notablemente. El Ministro indica que, gracias á las combinaciones á que dará lugar el próximo colosal empréstito, el Gobierno de la República abriga la confianza de que, dentro de pocos meses, el territorio francés se verá libre de soldados alemanes.

La Convencion, así como el empréstito, de cuyo feliz éxito nadie duda en Europa, serán dos triunfos magníficos para la República, consolidada con el poderoso elemento del crédito universal, despues de hallar su mas firme basamento en el sufragio de los pueblos. Este triunfo es el que esplica la malquerencia de los partidos monárquicos, los cuales acojieron en la Cámara con glacial indiferencia, y aun con marcados rumores de desaprobacion, la lectura de ese documento importante, que fué mucho mejor recibido por los diputados del Centro izquierdo y aun de la izquierda.

De grado, ó por fuerza, el hecho positivo es que M. Thiers se presta á fundar la República; que los diputados republicanos le apoyan, con una discrecion y un tino admirables; y que los furibundos retrógrados de la Derecha y del Centro derecho le condenan ya como radical.....

Radical M. Thiers... ¡qué tiempos hemos alcanzado!

Es que M. Thiers, con mas talento y perspicacia, ve mucho mas lejos, y mas claro, que todos estos reaccionarios de corta vista, quienes, en vísperas de la contratacion de un empréstito formidable, destinado á devolver su independencia y gran parte de su libertad é integridad territorial á esta nacion, víctima desgraciada de infames banderías dinásticas, no vacilan en entrar en complots y en conspiraciones, contra la República y contra M. Thiers, el hombre que sirve de eje y de centro á esta grande operacion de crédito que va á emprenderse dentro de poco.

Estos hombres funestos y provocadores, capaces de precipitar y de lanzar á la Francia cualquier dia por la senda terrible de las revoluciones violentas, de horrorosas venganzas y represalias, que no parece sino que las están buscando y provocando en cada momento y con todos sus actos; hombres que no piensan mas que en humillar la soberanía nacional, á los piés de algun estúpido pretendiente, ó de algun aventurero afortunado, así como no pudieron ellos comprender jamás la defensa nacional en nombre y en manos de la República, de cuyo seno salieron tantos, los principales, adrede y con propósito deliberado, vencer á la Francia por la Alemania, y rendir los despojos de su patria á los piés de los caballos prusianos, así hoy no pueden sufrir tampoco que la liberacion nacional, se haga en nombre y por el crédito de la República; de la República que ven ellos salir triunfante de esta prueba solemne, la cual les anuncia ya de cerca la disolucion, no solo de la Asamblea, sino de todos los partidos monárquicos, cuya completa derrota, dispersion y anulamiento vamos á presenciar muy pronto en Francia, y despues sucesivamente, y como lójica y natural consecuencia de esta gran premisa, en las otras naciones latinas—España é Italia, como lo dice hoy mismo la prensa de Roma, no son ahora sino dos Repúblicas con presidentes hereditarios,—y en todos los demas pueblos de la Europa accidental y central.

En vano es, pues, que nuestros burgraves impenitentes y empedernidos urdan complots, pues no podrán ellos conjurar ni evitar ese sino fatal que se les viene encima sin remedio.

Estas jentes tenaces, como quien defiende intereses considerables é ilegítimos que se les escapan de entre las manos, no ocultan á nadie sus aspiraciones, ni sus designios, ni sus esperanzas. Es verdad que ellos no se entienden, ni es posible se entiendan, sobre la designacion y eleccion del soberano; pero esto no obsta para que todos ellos, á su vez esperen la oportunidad, la ocasion favorable para levantar de nuevo el trono, que es su único objetivo. El duque de Broglie, en su reciente epístola á la prensa orleanista, esplicando y aun agravando el paso grotesco de su ridícula embajada parlamentaria cerca del Presidente de la República, insiste mucho en el hecho de que él y sus amigos no fueron á intimar á M. Thiers para que les improvisase un rey; sino que solo le piden que no consolide la República.

Es evidente que á nadie podrá engañar esta proposicion negativa: que la derecha monárquica no acepta esta situacion provisional, sino ante la imposibilidad de una inmediata restauracion; abrigando siempre la esperanza de que los azares de la incertidumbre y los temores del porvenir impulsarán á la nacion á restablecer por fin el poder real bajo la direccion del mas afortunado ó del mas osado de nuestros numerosos pretendientes.

Mientras que logran realizar este su dorado ensueño, los burgraves conspiradores quisieran improvisarse una transicion mas favorable á ellos que la presente, y derrocar cuanto antes á M. Thiers, que es hoy su pesadilla, sea lo que quiera del empréstito de 3,000 millones, y de la liberacion de la Francia, y de la paz y de la libertad; cosas todas que importan un ardite en la consideracion de este vil rebaño

Reemplazar á M. Thiers con el mariscal de Mac-Mahon, duque de Magenta, ó con una Regencia compuesta de este personaje, el general Ladmiraud y el duque de Broglie, es el plan adoptado por los intransigentes de la Derecha, desde el momento en que se vieron deshauciados por el actual Presidente de la República, y que vieron que esta vá por fin á fundarse y á consolidar en Francia.

Pero los pobres diablos están en desgracia: pues hasta el mismo Mac-Mahon, de cuya lealtad, hasta hoy al menos, no hay motivos para dudar, se ha apresurado á ir al palacio de M. Thiers, en una de estas últimas noches de recepcion, acompañado á su señora, y aprovechando esta ocasion, sin duda buscada por él mismo, para hacer á M. Thiers las mas solemnes y fervientes protestas de fidelidad y de amistad. Tal vez los conspiradores no contaron con la huéspeda, es decir con la voluntad y acquiescencia del mismo duque de Magenta, quien sin embargo debia desempeñar el principal papel en la fiesta tan torpemente preparada por el ambicioso é infatuado duque de Broglie, nuestro último embajador en Lóndres, tan amigo de M. Thiers cuando le creia él dispuesto á servir de hinojos los intereses orleanistas, y hoy tan enemigo desde que le vé consagrado á fundar y á consolidar la República, *único rejimen político posible ya en este país*

A esta conspiracion la llaman en París la nueva Fronda, á causa del papel que, segun se dice, hacen en ella ciertas señoras. Pero esto es asunto delicado, y que no debe darse aun á la publicidad, hasta que otros tomen la iniciativa, que no faltará, mas adelante......

El partido republicano, sin embargo, no la teme. El sufragio universal,—dice el periódico que sirve de órgano á Gambetta,—está ahí para tranquilizarnos y para darnos completa seguridad. La República está basada en la voluntad nacional; y no son los complots de las gorras de pelo los que habrán de conmoverla y comprometerla. No tenemos la astucia, ni tampoco la violencia La suerte de la Francia, no depende de las órdenes dadas por un soldado. Y si hemos de enunciar aquí nuestro pensamiento, por completo, contamos nosotros, para hacer respetar la voluntad nacional, tanto con el ejército como con la independencia del cuerpo electoral. No ignoramos cuáles son los sentimientos del ejército. Hemos recojido con sumo placer sus sufragios en los comicios electorales. El ejército es republicano, y tiene razon en serlo, pues la República le honra, y quiere lo mismo que quiere el ejército, la grandeza nacional! Pasó ya el tiempo de los golpes de Estado. El ejército no haria traicion á la pátria mandado por un Monck, como no la haria mandado por un Bonaparte.»

Esto que dice la *République Française* es tan exacto, cuanto que, dos dias ha, al verificarse en la llanura de Satory, junto á Versalles, la doble ejecucion de dos comuneros, Rouillac y Beaudoin, de los 40 que tienen los consejos de guerra condenados á la pena capital y esperando su hora fatal en los calabozos de Versalles, el diario *L'Opinion Nationale* consigna el hecho gravísimo de que, en la numerosa concurrencia que asistió á presenciar ese doble fusilamiento, compuesta casi en totalidad de soldados de aquel campamento, no se oia de boca de éstos sino repetidas y lamentables quejas de cuan impolítico y desacertado es, por parte del Gobierno, el perpetuar así y multiplicar los motivos de ódio de cierta parte del pueblo contra el *pantalon rojo*, obligando á los soldados á *hacer el oficio de verdugos*.

La espresion es dura, pero es exacta, y sobre todo, es jenuina y propia y procedente de los mismos soldados, á quienes tendrá muy pronto el Gobierno que dispensar de tal *oficio*, si es que piensa continuar y perpetuar, por sistema, tales ejecuciones, solo por complacer á la mayoría monárquica, á la llamada Comision de *gracias*, la cual desecha, implacable y cruel, todos los recursos que pidiéndolas se le dirijen y á media docena de altos gefes militares, como los Ducrot y comparsa, cobardes miserables, cuanto son retrógrados hasta el frenesí, quienes, despues de haber huido ante el enemigo durante la guerra, hoy se quieren vengar de su propia y villana cobardía y de su traicion á la patria, derramando crueles y gozosos la sangre de sus compatriotas, sangre que, en la mayor parte de los casos, preciso es decirlo y consignarlo, á pesar de los grandes crímenes, de asesinato y de incendio cometidos por los sicarios de *la Commune*, y cuyos principales autores no ha sabido hallar la llamada justicia militar, es cruel, bárbara é injustamente derramada Tal es aquí la opinion de todas las personas sensatas. Y forzoso será que M. Thiers, cuyas consideraciones y respeto á los derechos, de la Asamblea deben de hallar un límite en los fueros de su propia conciencia, de su honor y de sus sentimientos humanitarios, trate cuanto antes de poner coto á esas hecatombes de Satory, donde tal vez muy pronto, si no se apresura á corregir ese vicio funesto de su administracion, se verá forzado á reemplazar los banquillos rojos de los ajusticiados á lo militar por el fúnebre aparato de la guillotina; pues el *pantalon rojo* rehusa y rechaza ya en alta voz, y en presencia del cadalso, el nada grato y nada honroso oficio de *verdugo* de sus hermanos.

La Asamblea y el estado de sitio, estas dos grandes calamidades que aun pesan sobre la Francia, como si no le bastara á ella con la ocupacion alemana y los 5,000 millones de rescate, deben desaparecer muy pronto, si no han de ocurrir sérias catástrofes en este país, tan combatido por los traidores que le procuraron la derrota, y que hoy meditan procurarle la vergüenza, la mengua y la ruina, con tal de librarse ellos de la República, lo que no lograrán por cierto.

La prensa europea, en general, se muestra favorable á la Convencion franco-alemana, y tambien á la consolidacion de la República francesa bajo el patronato moderado de M. Thiers. Cosa notable y singular! Es tal y tan general la conviccion que bajo este concepto reina en Europa, que aun los órganos mas adictos á los tronos y á las autocracias no pueden menos de confesar el hecho y felicitarse por todos los triunfos que la República consigue en Francia.

El WANDERER, periódico monárquico de Viena, y de ideas altamente conservadoras, se espresa así:

«El 1º. de Julio de 1872 marcará una etapa, una fecha memorable en la historia de Francia. Una nueva era para aquella nacion, *la era de la República*, se ha abierto el dia en que M. de Rémusat ha anunciado á la Asamblea Nacional el resultado definitivo de las negociaciones entabladas para la liberacion del territorio entre M. Thiers y el plenipotenciario aleman, dando en fin satisfaccion á la ardiente impaciencia de la Francia.

«La esperanza de los patriotas no ha sido frustrada. Francia debe estar contenta de la manera como el eminente anciano que se halla al frente de ella dirije los negocios; pues las condiciones del tratado son, atendidas las circunstancias, enteramente satisfactorias. La política sábia y moderada de M. Thiers, ha conseguido, tanto por la prolongacion del plazo fijado para el último pago de la contribucion de guerra, prolongacion que es de un año entero (pues por el tratado de Frankfort, la Francia se obligaba á pagar en totalidad el 1º de Marzo de 1874), cuanto por las disposiciones que estipulan, al mismo tiempo que la facultad de pagar por fracciones de 100 millones, la evacuacion gradual del territorio, ha conseguido, decimos, obtener en favor de la Francia un importante alivio pecuniario.

«El partido republicano por su actitud, llena de comedimiento y dignidad, y por el auxilio que la ha prestado al Presidente de la República durante todo el período de las negociaciones, ha contribuido notablemente á la realizacion de ese triunfo tan importante bajo el punto de vista de la regeneracion progresiva de la Francia.

«El mundo entero ha visto, una vez mas, de qué lado está, en los dias críticos, la salvacion de la Francia; de qué lado el centro de gravedad de su poderío y de su prestijio políticos, y á qué campo se ha de ir á buscar, para hallarlos, los verdaderos amigos de la pátria, tan cruelmente maltratada! Por otra parte, el mundo entero ha visto, del modo mas claro y patente, con qué especie de conciencia política sabe trabajar el seudo-patriotismo de esa garulla monárquica que, predicando sin cesar la guerra civil contra lo que ella llama la anarquía republicana, cuenta en sus filas á los principales fautores de desórden y á los peores enemigos de la pátria.»

No olvide el lector para medir y calcular todo el valor de estas declaraciones, que, como decimos arriba, el WANDERER es no solo monárquico, sino moderado, conservador.

No es, pues, estraño que LA ITALIA, otro órgano monárquico y conservador, haciéndose cargo de ese mismo artículo, se esprese de esta manera.

«La idea de consolidar la República en Francia, lejos de asustar á la opinion pública en los estados europeos rejidos por monarquías, halla, por el contrario, en todas partes la aprobacion de los hombres formales. Quién creeria que en la misma Viena, en la residencia de los Hapsburgos, una República francesa se considera ya como necesaria al mantenimiento de los principios de órden! El WANDERER demuestra, con gran cantidad de pruebas en apoyo de su tésis, las ventajas que pueden resultar para la Europa entera de una verdadera República francesa. Ahora bien, si tal lenguaje es sensato y práctico en Austria, donde los principios liberales luchan aun contra un pasado reciente, ¿cómo no lo ha de ser en Italia, donde la libertad es absoluta, de tal manera que es permitido creer que aquí poseemos una República á cuya cabeza se halla un presidente hereditario?»

Y el periódico italiano hace bien en espresarse así; pues M. Thiers, hablando en la tribuna el 3 del corriente, á propósito de las relaciones comerciales entre Francia é Italia, dijo lo siguiente: «Yo no quiero censurar á los Italianos: nuestras relaciones con ellos son escelentes... (Rumores á la derecha). No soy yo quien ha querido la creacion de esa grande potencia; pero ella es un hecho considerable, y si quereis la paz, es preciso respetar los grandes hechos.» (Muy bien! Muy bien! á la izquierda.—Aplausos.) Donde se ven las simpatías del partido republicano francés por la actual política de M. Thiers, y por la Italia, como se notan tambien las antipatías de la Derecha monárquica por una y otra.

Todos los progresos realizados en aquella Península, la unidad italiana, Roma capital, la completa é irrevocable estincion del Poder temporal de los Papas, todos estos grandes sucesos contra los cuales protestaba M. Thiers no ha mucho tiempo, todos son hoy ya reconocidos por él y respetados, como otras tantas conquistas hechas por la civilizacion del mundo moderno, como otros tantos hechos consumados y contra los cuales seria hoy ya inútil y estúpida locura el protestar.

Esta actitud del gobierno republicano de Thiers para con la Italia es otra de las causas del descontento y furor que contra él muestra el bando reaccionario, no menos derrotado y deshauciado ya en Paris que en Berlin.

La guerra que el partido católico hace al Imperio germánico, ha adquirido estos dias un carácter de cierta gravedad, á causa de las palabras amenazadoras pronunciadas por el Papa al recibir en el Vaticano á la diputacion de una «Asociacion católica alemana.» Esas palabras de Pio IX, segun las cuales, «la piedrecita que deberá derrocar al coloso (el Imperio germánico) no tardará en desprenderse y lanzarse,» han producido furiosa irritacion en las regiones políticas de Berlin, donde tratan de vengarse y de reprimir la accion opositora, que llaman rebelde, de los católicos alemanes, sobre todo, preparando ciertas maniobras de influencia en el futuro Cónclave que habrá de dar un sucesor al actual Pontífice, cuya salud sin embargo dicese que es escelente; pero las necesidades de la política son hoy tan imperiosas y tan perentorias, que hasta el mismo Pio IX y todas las córtes de Europa se preocupan sin cesar de esa gravísima eventualidad que acarreará su fallecimiento en una época que no podrá ya estar muy lejana, atendida la edad de aquel venerable jefe del Catolicismo.

Por mas que intente hacer la Alemania, aun poniéndose de acuerdo con los demas países católicos, en todo ú en parte, será harto difícil, ó imposible, que impidan al Sacro Colegio hacer la eleccion que él quiera Créese que el Cónclave nombrará un Papa italiano, y ultramontano; pero tambien se temen consecuencias muy graves de esa eleccion, en vista de las disposiciones que contra el ultramontanismo reinan hoy en la mayor parte de los Gobiernos europeos. Con solo 26 millones de habitantes, la Italia cuenta hoy 36 cardenales; mientras que la Alemania, con sus 14 millones de católicos, solo tiene uno, el cardenal príncipe de Hohenlohe, quien, si no fuera príncipe, probablemente no seria cardenal. Francia tiene 5 cardenales; España, que tenia 3, solo tiene ya 2, pues acaba de morir el P. Cirilo de Alameda, cardenal-arzobispo de Toledo; Austria tiene otros 2; y uno la Irlanda

Los diarios alemanes, al hacer esta curiosa é instructiva estadística, á propósito de la futura eleccion de Papa, no omiten el dato importante de que el Concilio de Trento recomendó á los Papas que nombraran cardenales en proporcion igual y segun el guarismo de la poblacion en todos los paises católicos; siendo por lo tanto nada justo ni equitativo que pueblos que cuentan tantos millones de católicos puros, como Méjico, la América Central, Costa firme, y todas esas estensas y numerosas Repúblicas de la América del Sud, y aun el Imperio del Brasil, sin mencionar los católicos, numerosos tambien, que hay en Norte-América, no cuenten ni un solo cardenal en el Sacro Colegio.

La cuestion pontificia está, pues, á la órden del dia, y en circunstancias y en condiciones sumamente críticas; siendo mas que probable que su solucion, sea ella cual fuere, dará márjen y ocasion á sucesos muy graves y trascendentales. Todos los Gobiernos de Europa se preocupan hoy sériamente de esta cuestion.

El Rey Amadeo vá á emprender, dicen, un viaje de recreo, una larga correría por varias provincias, señaladamente las del Norte, segun se asegura, es decir, allí donde ni aun están del todo estinguidos los fuegos de la guerra civil, de la formidable insurreccion que contra él levantaron los carlistas hace ya mas de dos meses.

Hacer viajar al Rey, á caza de popularidad por las provincias, fué un artículo que entró siempre en el programa político de los radicales españoles. Pero este viaje de ahora parece que presenta el notable síntoma de hacerle el monarca acompañado de toda su familia, y ademas, de coincidir con ciertas indicaciones de abdicacion hechas por los diarios de Roma.

Los amigos del jóven monarca dicen que éste es todo un rey constitucional, lleno de escrúpulos del mas delicado puritanismo liberal y parlamentario; y que así como, al dirijir por primera vez su palabra á la nacion, dijo que él «no se impondrá á ella jamás,» así lo cumplirá, estricta y fielmente: que se deshizo del ministerio Sagasta, porque este le aconsejó que suspendiera la Constitucion, revistiéndole de facultades discrecionales, á lo cual no quiso acceder el soberano; que hoy se vé ya en vísperas tal vez de otra obsesion semejante; y que no halla él mejor medio de conjurarla que el de la ausencia; convocar una Junta Central, para que decida de los futuros destinos de la nacion, ó bien, depositar su alta magistratura en el seno de las Córtes, ó en manos de sus dos presidentes, ó del ministerio, ó del duque de la Torre, de quien recibió el poder, y... ..... marcharse á Italia.

Ya están los periódicos anti-amadeistas de Madrid, que son casi todos, viendo al Rey salir de la córte, pasar á Logroño, á despedirse del anciano Príncipe de Vergara, y dirigirse al puerto mas cercano, donde lo recojerá, dicen, un buque de guerra, italiano, francés, ó inglés. Así se cree y se espera y se desea hoy por muchos en España, bien que talvez sean algo prematuros aun estos deseos que, por lo demas, no dejarán ellos de verse satisfechos, mas tarde ó mas temprano, como un suceso que está en la naturaleza misma de las cosas, en el fondo y en la esencia de aquella situacion facticia que una política pueril é insensata ha creado en España.

¡Cuántos males pueden sobrevenir aun á aquel país, tan digno de mejor suerte, por haber faltado sus hombres políticos, en su ciega ignorancia, y en su pasion mas ciega aun, á las condiciones de una buena lójica y de una buena moral política, razonable y patriótica! ¡Oh error funesto! y cuántos errores enjendras siempre y acarreas en poder de ti!!

Si la España se deshace al fin del Rey Amadeo, ese Presidente hereditario de una República mas ó menos desordenada, y no hay allí el tino, el acierto y la ciencia de fundar en seguida una verdadera República, mas ordenada, inspirándose algun tanto, los hombres de Estado de Madrid, en la política que el monárquico Thiers practica en Paris, en lo cual nada perderia la España, y sí podria ganar mucho, entrando desde luego en la esfera de accion democrática que están llamados á constituir muy en breve los pueblos latinos, gran chasco van á llevarse todos los españoles que en algo estimen la libertad!

A la menor dósis de Rey, podrá muy bien suceder una dósis mucho mas fuerte, y de peor calidad tambien. Los que á sí mismos se apellidan allí moderados, esa lepra funesta que con una sombra ó una hipocresía de libertad, y con un despotismo degradante, pedantesco-militar, profundamente inmoral, humillante y depresivo, han causado tanto mal á la infeliz España, lanzándola, á fuerza de abusos y de ignominiosa opresion, por la senda de las revoluciones violentas, revoluciones que venian á esterilizar y á desacreditar despues otros monárquicos no menos hipócritas que ellos, aunque en opuesto sentido, hipócritas de popularidad y de moralidad mentida al fin en estos últimos tiempos: los moderados, esos hombres funestos que perdieron á Cristina y á Isabel, y que perderán siempre á cuantos dieran ellos su apoyo, están ya gritando á estas horas: «¡Amadeo ha muerto! ¡Castilla por el Rey D. Alfonso!»

Y el Rey D. Alfonso, todos sabemos quien es; un pobre niño, bastante memo y bastante nulo por cierto, en despecho de las interesadas adulaciones que cada dia le prodigan sus esclavos, tras del cual vendria á funcionar como Regente, el tan interesado, tan ambicioso, tan codicioso y tan antipático duque de Montpensier, no menos estrangero que Amadeo, pero quien en vez de rodearse de progresistas mas ó menos ortodoxos, como lo hace el príncipe italiano, el francés, enteramente aliado é identificado hoy ya con Isabel y con los alfonsistas, quienes parece que le han absuelto de la felonía que les hizo en 1868, se rodearia de toda esa cáfila infernal de opresores y de bribones, de tiranuelos y de esclavos que en España se bautizan con el nombre de partido moderado, por antífrasis sin duda, y que son la mayor calamidad que pudiera hoy caer sobre la nacion. Repetimos que no habria un solo español amante de la libertad que, en presencia de un Gobierno de Montpensier y de sus nuevos amigos los moderados de Narvaez, de Bravo Murillo y de Gonzalez Bravo, no echara de menos y sintiera en su alma la abdicacion y la marcha del rey Amadeo. Esto no admite duda alguna.—A.

Ruidoso juicio de imprenta

Damos en seguida los artículos de *La Prensa* y *La Tribuna* de Buenos-Aires, relativos al juicio por injurias promovido por el redactor del primero de esos diarios D. Exequiel Paz contra D. Mariano Varela.

Ademas, hay pendientes varias cuestiones entre esos señores: dos artículos de *La Tribuna* acusados como injuriosos por Paz, quien á su vez lo ha sido anteriormente por Varela, por imputársele haberse apoderado de grandes sumas en su carácter de Comisionado del Gobierno para negociar un empréstito en Lóndres.

Habla *La Prensa*:

RESULTADO DE JURY

Un pueblo inmenso llenaba el salon, los patios y toda la cuadra del Juzgado.

Se reunió el Jury y tomamos la palabra para sostener nuestra acusacion contra el Comisionado del empréstito.

A cada momento el pueblo nos estimulaba con sus aplausos.

Habló luego el Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Era el abogado que queria dominar con las enmarañadas doctrinas del hombre jurídico á un Tribunal de Jueces legos

Repetidas veces lo interrumpieron los silbidos y manifestaciones imponentes de la concurrencia. Algunos golpes felices de su discurso recibieron aplausos tambien.

Pretendió negarnos personería para acusar, sosteniendo que teníamos abierta una causa criminal y cito las leyes 2 y 4 del título 1º, partida 7.ª

Entró luego á demostrar como la injuria debia probarse y cómo nosotros debíamos someternos á la prueba.

Contestamos al señor Gomez, probándole con las mismas leyes de Partida que él citaba, cómo aunque existiese esa causa que no existia y que no podian presentar pruebas legales de que existiese, teníamos accion perfecta y derecho legítimo para acusar á otro.

Rebatimos los demás argumentos del Dr. Gomez, demostrando que la injuria ó el abuso de imprenta no se prueban sino la calumnia; es decir, injuria falsa, aunque no teníamos inconveniente en someternos á ella.

Enérgicamente reprochamos al Dr. Gomez las teorías con que sostenia, que la vida privada debia ser discutida ante el Jurado, y que hasta las vírgenes debieran venir á defender su pudor; haciéndole notar á qué inmenso caos se llevarian las sociedades que tuviesen que entregar hasta los secretos del tálamo conyugal á la discusion del diarismo y del Jurado, y lamentando de que pudiera entonces haber vírjenes, que tuviesen que venir á defenderse ante el Jurado con abogados que defendian al Comisionado del Empréstito.

Dijimos que aceptábamos la discusion de nuestra vida privada; pero que hariamos temblar al Sr. Varela con documentos que teníamos en la mano que le harian enrojecer el rostro.

Despues de cambiar varios discursos con el doctor Gomez, á quien tuvimos que hacerle notar con pesar, que el pueblo no recibe ya sus palabras como en otra época, porque las liras del Olimpo se han quebrado con el tiempo y suenan ya como guitarras viejas, el Comisionado tomó la palabra y empezó á leer un discurso escrito en un voluminoso cuaderno que llevaba para defenderse.

El pueblo no le dejaba hablar.

Los silbidos y los improperios con que se acompañaban sus declamaciones, le hicieron salir de quicio al Comisionado y se levantó y dijo al pueblo, que no habria entre él muchas personas que se atreviesen á levantar la frente tan alta y tan pura por su honradez como él.

El Comisionado tuvo todavia audacia para decir que aquel público era claque pagada; contra lo que protestamos enérgicamente, interpretando la indignacion de los centenares de personas distinguidas que poblaban el salon, el patio y la calle.

Pedimos entonces al Jurado que el Comisionado fuese arrojado de la sala por haber insultado al pueblo allí presente, en cumplimiento de la ley de 1828; y la concurrencia entonces, prorumpió en grandes aplausos apoyando nuestra exigencia.

Poco antes, nosotros renunciamos á seguir usando la palabra, porque uno de los jurados cada vez que tocábamos la cuestion del Empréstito se enfurecia y nos privaba la palabra, diciendo que el Empréstito no debia discutirse

Negándole el derecho de privarnos de la libertad de la palabra, cesamos de usarla.

El Comisionado tuvo que dejar de leer su discurso, porque ya no hacia efecto, y entonces el Dr. Agrelo nos pidió que hiciésemos empeño para que el pueblo saliese del salon, declarando antes el Jurado terminado el acto.

Salimos de allí casi sofocados por las demostraciones de simpatía que hacia con nosotros la inmensa concurrencia que allí habia y que nos arrastró á la plaza de la Victoria, acompañándonos luego hasta la Redaccion de *La Prensa*.

La sentencia ha condenado al Sr. Varela y le ha impuesto 500 pesos de multa.

El Jurado ha tenido en vista, segun se dice, al fijar solo esa pena, que este juicio seria la norma de las demás acusaciones que hiciéramos.

Puede ser que estos ejemplos moralicen á la prensa injuriadora, porque la manifestacion tan popular de ayer y antes de ayer, no era á nosotros, á quien pocas personas conocen aquí con intimidad á quien se le hacian, sino á las ideas que hemos sostenido en este diario y en el Jury.

Hé aquí la version de *La Tribuna*:

EL JUICIO DE IMPRENTA DE AYER

Tuvo lugar ayer el juicio de imprenta, promovido por D. Exequiel Paz, contra Mariano Varela.

El acusador usó de la palabra repetidas veces, calculando todas sus espresiones para escitar á las numerosas personas que lo seguian en sus manifestaciones de odio contra la familia de Varela. Insistió mucho en que él acusaba por injuria, y que por consecuencia, no admitia la prueba.

Fué vivado y aplaudido.

El Dr. D. Juan Cárlos Gomez, como defensor de Mariano Varela, habló estensamente, demostrando con brillantez y claridad, cuál era la verdadera doctrina legal en materia de libertad de imprenta, y refutó la acusacion. Tuvo rasgos bellísimos de oratoria

Llegó el turno de hablar á Mariano Varela y declaró al jurado, que para no decir una palabra mas de lo que deseaba, temiendo que por la misma escitacion fuese arrastrado hasta donde no queria ir con su palabra, habia escrito su defensa y pedia permiso para leerla.

Leyó lo siguiente:

«No ha de causar poca estrañeza á los que de lejos observen el movimiento de nuestra prensa, el saber que este tribunal se halla reunido para juzgar al que hace meses enteros viene siendo el blanco de las calumnias mas atroces, lanzadas por el mismo que hoy lo acusa; y podria decirse que hay una especie de escarnio á la moral en este espectáculo que se provoca, un verdadero ultraje á la justicia en este llamado que á ella se hace, para que se ponga del lado de quien hace alarde á cada momento de estar ejerciendo el rol de verdugo de reputaciones.

Se ha leido el artículo acusado: léanse los artículos que con él se contestan: léanse los escritos que se han seguido á ese que se ha traido al juicio del Tribunal, y no habrá conciencia honrada que no sienta indignacion cuando vea á la víctima de la maledicencia colocada en el banco de los acusados, y á su frente, como acusador altanero, al que ha puesto toda su inteligencia al servicio de sus pasiones, de sus ódios y de sus venganzas.

La pasion es ciega las mas de las veces, y es á esa ceguedad que yo atribuyo el estravío de quien acusa, al que es y debe ser el acusador.

Sí: el acusador soy yo; pero no el acusador que viene á implorar de la conciencia del jurado un fallo que, aunque favorable, nunca serviria para dejar ileso el honor, como lo hace el redactor de *La Prensa*, cuando dice que no quiere que se le pruebe que hay verdades en las alusiones que supone le son dirigidas: sino el acusador que quiere la prueba y que va á dejar evidenciado que ha sido calumniado y torpemente calumniado.

Sí: á mí no me satisfaria jamás una sentencia que declarase que habia sido injuriado: yo busco la sentencia que establezca que ha existido calumnia, porque yo quiero que quede probado que todos los hechos que se me imputan son falsos.

Y la prueba me será á mí tan sencilla, como imposible para los que me difaman.

El escritor que tengo á mi frente, pretende que cuando me ultraja defiende los derechos del pueblo, que cuando me llena de insultos obra á nombre del pueblo, que cuando se ceba contra una familia entera defiende siempre al pueblo.

No conozco defensores de los pueblos, que no empiecen por defender su nombre, para mostrar en su pureza que tienen el derecho de asumir la representacion que se atribuyen, y este improvisado representante del pueblo de Buenos Aires, de todo se ocupa menos de mostrar que tiene una vida pura y exenta de toda culpa, que lo coloca en condicion de poder ser exijente y severo con los que han tenido á su cargo comisiones públicas.

Su acusacion es la prueba de lo que digo.

¿Qué significa un escritor público que dice hallarse al servicio del pueblo y que viene á acusar artículos de otros escritores, declarando de antemano que no admitirá la prueba de los cargos que en ellos encuentra?

¿Qué significa este escritor público que cree que el pueblo se sirve, falseando la verdad para presentar como culpables á los inocentes, y buscando qué echar encima de los delitos para que aparezcan como inocentes los culpables?

¿Qué significa este escritor público que se imagina que se puede ser el apóstol del pueblo con solo tener la audacia necesaria para tratar de enlodar reputaciones esperimentadas y presentarse en seguida como víctima que implora el amparo de la justicia, no contra los que le atribuyen hechos falsos, sino contra los que dicen que lo injurian?

....

Llegado á este punto de la defensa, el tumulto y las manifestaciones hostiles de la barra hizo imposible que continuara en ella Mariano Varela.

El juicio se dió allí por terminado, retirándose D. Exequiel Paz con un gran séquito que lo vivaba y aclamaba como el tribuno popular.

Los jurados permanecieron reunidos para dar su veredicto.

Mientras este nos llega, permítasenos entrar en algunas consideraciones.

Esta acusacion responde á un plan que se viene anunciando con estrépito todos los dias y en todos los tonos: responde al plan de anonadar á una familia.

La discusion del empréstito, llevada hasta donde ha ido, responde tambien á ese plan, como al mismo plan obedecen las inculpaciones de los últimos dias que han llenado de espanto á la sociedad, y han llevado el desconsuelo y el dolor al hogar inocente.

Teniendo ese propósito confesado, se comprende que lo que se quiere cuando se va á pedir que se condene un artículo que á nadie calumnia, es dar fuerza moral con esa condenacion á la palabra de los que en su furor de dañar han violado todas las leyes sociales, pisando el terreno vedado de la vida íntima.

El artículo acusado, leido con imparcialidad y despreocupacion ¿qué significa?

Significa simplemente la defensa de su honor, que hace el hombre de bien. Nosotros hemos sido atrozmente calumniados, y calumniados por un hombre á quien jamás habíamos ofendido, por un hombre que quizá ni nos conocia, porque sus ideas políticas le han tenido alejado de Buenos Aires.

A ese hombre hemos dicho en ese artículo, que Mariano Varela puede pisar el último rincon del mundo, sin temor de que le espere en él una cárcel; que no hay juez ni tribunal de que necesite huir, para que no se esclarezcan sus hechos.

¿Injuriamos á alguien con decir que somos honrados?

Cada uno carga con sus culpas y con sus obras, y seria imponer cargas y culpas estrañas, prohibir al que no las tenga el decirlo en todos los tonos.

Precisamente porque es contrario á nuestra educacion y á nuestros hábitos, es que pudiendo contestar á los ultrajes de D. Exequiel Paz con la publicacion de documentos, y con la revelacion de hechos que no le favorecen, nos hemos limitado á hacer nuestra defensa haciendo constar que de nosotros no podrá decirse tal ó cual cosa, ni imputársenos tal ó cual hecho.

Y sin embargo, D. Exequiel Paz se considera injuriado, y nos acusa, él que nos calumnia todos los dias!

Compárese el artículo acusado con cualquiera de los que Paz ha escrito á nuestro respecto: compárese eso que él llama injurias con las que él nos ha dirijido, y se verá que entre uno y otro hay una diferencia inmensa.

....

Llegábamos aquí cuando se nos viene á comunicar la sentencia del Jurado.

Es la siguiente:

Considerando que el artículo acusado por D. Exequiel N. Paz es abusivo de la libertad de Imprenta segun el artículo 1º de la ley fecha 8 de Marzo de 1828 y en atencion á las términos de la defensa, á los antecedentes públicos y á la equidad que debe emplearse cuando la injuria ha sido lanzada de una y otra parte, llevándola á un esceso reprochable, procediendo, como jurados y por dictados de nuestra conciencia, condenamos á D. Mariano Varela al mínimum de la pena que establece el art. 3º de la mencionada ley.

Julian Fernandez—Anacleto Pinto—Luis Maria Solé—Ricardo Lavalle—Manuel Ocampo.

Acatamos el fallo del Tribunal.

Condenados á no poder escribir por ese fallo, rompemos nuestra pluma!

Don Exequiel Paz ha sido satisfecho en sus deseos.

Ya hay un Borgia fuera de combate, por resolucion del jurado.

Mariano Varela.

Carbon de Magallanes

Se trata de organizar en Valparaiso una sociedad anónima titulada: *Compañía carbonífera en Punta Arenas*, y cuyo objeto es esplotar los abundantes depósitos de carbon de piedra que existen en la colonia de Magallanes.

El capital será de 300,000 pesos, subdivididos en 1,500 acciones de á 1,000 pesos cada una, con cuyo valor se comprarán los derechos y privilegios sobre la misma, y los útiles que posee el actual empresario, se construirán un muelle y un ferro-carril y se adquirirán los útiles necesarios para la esplotacion en grande escala; el ferro-carril proyectado saldrá de las bulleras é irá á terminar en el muelle al cual podrán atracar buques de gran tamaño.

El último gaucho

La trasformacion de las sociedades, en su via de progreso, sigue la ley fatal que impulsa lo creado hácia el punto de su perfectibilidad. Todo en la naturaleza es accion, reaccion y mejora; todo se permuta en su bien intrínseco y todo engendra un complemento de adelanto. Desde la nebulosa convertida en planeta hasta el instinto del hombre que engendra la ciencia y la levanta á su apogeo ¿qué es lo que no obedece á esa fuerza desconocida que rige la evolucion de los mundos y que, mas que toda intuicion surgida de la mente humana, revela la presencia de un artífice sublime? En la misma materia inanimada, menos que inanimada, inorgánica, habita el impulso progenitor; y puede espiarse la molécula, agitada con la accion electiva caminando trás de la belleza metamórfica. Así la constitucion mas íntima del globo adelanta en la hermosura y en la fecundidad. El granito primitivo cede su plaza á la tierra de segunda forma; las creaciones se regeneran en las épocas de trausicion, completando en ellas su imperfectibilidad deforme, hasta que el momento de la edad cuaternaria, rejuveneciendo cuanto alienta en su influencia, vivifica y termina y engalana todo organismo amamantado en la savia mas robusta de la naturaleza, y el animal y la planta influenciados por el cultivo de su mejora progresan en sus propias metamorfosis como el hombre mismo en su camino social: el ajo engendra al lirio como acaso el troglodita es el punto de arranque de esta criatura admirable —el hombre—que reina en la creacion.

En la evolucion del progreso social se vé así la obediencia á la ley inviolable de la mejora. La historia de la humanidad es como una tabla de análisis que desdobla y simplifica el compuesto de las transformaciones hasta el despejo del equivalente originario; el criterio es un prisma.

El hombre alcanza así como una suprema esperanza el fulgor que irradia la vision de su apojeo en el futuro y siente su espíritu engrandecido ante la altura colosal destinada á su raza por el creador del universo; lleva en sí la conciencia de esta transmigracion autonómica y en ella el consuelo de la hecatombe universal que dá gérmen é impulso á la transformacion.

Pero en esta ruina sucesiva del pasado que es la fuente de las nuevas creaciones, el espíritu del hombre penetra con un sentimiento estraño que tiene algo de la compasion, y sigue allí, con una mirada de tristeza, la dispersion de sus elementos mas inmediatos que le parecen desprendidos de su propia vida: la criatura está tan ligada á los resortes de la naturaleza, que no puede menos de sentir el corte que el progreso mismo hace en su ventaja sobre los lazos que la ataban á su personalidad mas primitiva.

De aquí surge ese estraño culto del pasado que palpita en el corazon de todos los pueblos y de todos los hombres. Desde el mas digno pueblo de la tierra hasta la mas miserable tribu de nómades, en toda familia humana se halla la religion de la antigüedad. Por mas culminante que sea el progreso del hombre en la sociedad moderna, subsiste á través de él el encanto de su condicion mas sencilla, como un iman que le llama al afecto de la naturaleza madre.

Las ventajas y las conquistas del progreso no penetran jamás en toda la masa de las naciones, sino que hay siempre en ellas un impulso contrario refujiado en la escala social mas humilde, impulso que resiste y protesta hasta cierto modo contra la transformacion. El trage y las costumbres abolengas son el último punto de apoyo en que todo pueblo se ata á la persistencia de lo pasado: ha hecho de ellos como una cuestion de bandera, un signo de nacionalidad. El escocés, el alsaciano, el andaluz, el bohemio, el breton, el napolitano, el flamenco, el gaucho, son entre los mil tipos de cada pueblo, una protesta del culto pasado contra el arranque de las metamórfosis del progreso.

Todo culto del hombre, ligado siempre á una idea grandiosa, dá testimonio de virtud. Por eso, investigando en este afecto por lo pasado, no se encuentra la resistencia bruta de la ignorancia contra la marcha de la civilizacion, sino la queja por la pérdida de bienes que son el patrimonio de una sociabilidad mas sencilla. El hombre, orgulloso de su presente como potencia intelectual, tiene que reconocer empero una degeneracion en otra senda de sus atributos; el progreso diviniza su génio pero corrompe su corazon. De aquí el prestijio de la edad heróica y el impulso que llama á su culto, como al amor de toda la nobleza de la patria, en la consagracion de las costumbres y el trage nacional.

Entre nosotros mas que en otra parte, por razon del febril impulso de nuestro adelanto que todo lo trasforma bajo un solo aliento, se siente el eclipse de nuestras costumbres primitivas, tan grandiosas y nobles en su sencillez. Nuestro hogar de treinta años anteriores desaparece en la sociedad: el trage nacional es un acontecimiento.

Ya no se vé en nuestras ciudades aquel tipo varonil y prestigioso del gaucho argentino que frecuentaba á veces las calles y paseos de la capital, engalanado con su traje lujoso y pintoresco que lucia sobre un caballo hermoso y ataviado de todas sus prendas. Para encontrar esta personalidad simpática y noble en la altura de todo su carácter, es preciso hoy internarse á los pueblos mas fronterizos. Su vision no es frecuente en las mismas sendas campesinas trilladas en tan enorme estension por la locomotiva, y parece haberse refugiado fuera del alcance de las causas que han de transformarlo un dia en un figurin de modas.

La ciudad le es hostil y estraña, como un medio de vida inapto para su existencia; la mirada que sobre él se posa no es de la simpatía sino de la curiosidad y él no se siente seguro en un teatro tan escéntrico á sus aspiraciones de libertad y de heroismo.

El mismo antiguo hogar de sus pagos es enemigo de su autonomía gallarda y conspira por su dispersion. La ley le es adversa é injusta bajo el despotismo de sus mandones; su derecho no es mas que la consideracion que quiera dispensarle la autoridad; y sus cargas de servicio, de pena y de imposicion arbitraria, le alejan de la concurrencia mas ventajosa del trabajo ante el favor dispensado con exceso al jornalero inmigrante que disfruta en su propio terreno toda la garantía y toda la paz.

Por eso huye hoy los centros populares; la transformacion de ellos por el movimiento del progreso ha sido el toque de su estincion precipitada por el concurso del desamparo civil y el estrago de las batallas á que asiste sin reposo—y sin provecho—; desde que se alzó en su tierra el primer grito de libertad.

Y pasa por las ciudades con tristeza y con recelo; vá en ellas como en un mundo estraño, como sobre una tierra que no es la suya ya.

Cuando en un dia no muy lejano, el último de nuestros gauchos cruce las calles populosas de Buenos Aires, apiñadas de gentío y bordadas en toda su estension por la via férrea de la locomotiva y del tramway, su sorpresa será una conquista de nuestra prosperidad enorme, pero su tristeza será un reproche de nuestra perversion. Parecerá una sombra prestigiosa de los tiempos heróicos, de los tiempos patricios, juzgando el fruto del progreso.

Y ella podrá decir antes de desvanecerse para siempre entre las nieblas de la historia:—aquí surgió el espíritu pero murió el corazon.

(La Nacion.)

La moral pública en los Estados Unidos

Mr. Hurlbut, ministro norte-americano en Bogotá, dijo en un oficio á Mr. Fish, Secretario de Estado, que la *venalidad* era usual en los tribunales colombianos, noticia que nos sorprende sobremanera: pues siempre habíamos creido lo contrario,—que nunca un juez colombiano habia sido sobornado, y que en general los magistrados y empleados del país del *Dollar* nade tienen que enseñar sino más bien mucho que aprender en punto á moralidad de los de cualquier país en que se hable nuestra lengua. Mr. Cushing, el eminente abogado del Gobierno de los Estados Unidos en Ginebra, ha expresado esta misma opinion en sus alegatos ante la Comision méjico-americana, y tenemos alguna sospecha de que la lectura de dichos alegatos estaba muy fresca cuando Mr. Hurlbut redactó su oficio, y ella pudo despertar en su ánimo cierta patriótica tendencia á no consentir en que Colombia sea más santa que su propia tierra. Haya de esto lo que hubiere, traducimos á continuacion un editorial del *Sun* de Nueva York del 8 de Agosto de 1871, es decir, *anterior* á la revelacion del titánico carnaval de cohecho y robo por ciento de miles y por millones, que gobernó á Nueva York durante años enteros bajo la direccion del *Tammany Ring*, carnaval en que danzaban unos tantos jueces de los prominentes del Estado. El título del artículo es: LA DECADENCIA DE LA INTEGRIDAD PUBLICA, y dice á la letra:

«Hace muchos años nuestro país se mostró incrédulo al oir decir que un millonario habia comprado en la Legislatura de Rhode Island su eleccion de Senador de los Estados-Unidos con unos pocos cientos de pesos. Nueva Jersey fué llamada «El Estado de Camden y Amboy» porque una Compañía de ferro-carril lograba mantener su monopolio del tráfico entre el Hudson y el Delaware mediante la diestra inversion en Trenton de una corta suma. Cuando Benton y Webster dominaban en el Senado y Mc Duffie y Everett guiaban la Cámara de Representantes, nadie imaginaba que influyese en la accion de los congresistas participacion alguna en las gordas tajadas legislativas; ni creia nadie en aquel tiempo que la corrupcion manchase los capitolios de Albany, Harrisbourg, Nashville ó el de otro Estado importante.

«Pero recientemente nos hemos acostumbrado á pasar sin miedo por todo esto. Yendo de mal en peor, la reunion anual de nuestras legislaturas ha venido á ser una fiesta de estafa y robo. En cada año de sesiones, el cohecho saca en triunfo unos tantos negocios hediondos de picardía. Los ferrocarriles gastan de un golpe medio millon para asegurar un decreto. Candidatos rivales para el Senado nacional, sufren sangrías de cientos de miles. Proyectos pletóricos de desperdicio y rapiña van y vienen como pelota de cámara á cámara hasta que el precio de los votos queda arreglado satisfactoriamente y los promotores han colmado sus fauces.

«En tales casos nadie sabe precisamente de dónde viene el dinero ni adónde va, y cuanto las comisiones investigadoras sacan en limpio es que el oro fué deramado en las compuertas del *lobby* (la barra intrigante) y que no volvió á subir á la superficie.—Dirigiendo la mirada al Sur, el público laborioso no alcanza á tomar resuello entre noticia y noticia de negocios que hace el *lobby* pasando con toda franqueza hasta las curules de aquellas Legislaturas de sacos de noche, (*carpetbag Legislatures*) á pujar ofertas por votos como por ganado en los mataderos, y de que esos cuervos del Norte han sumergido en ménos de tres años á los Estados reconstruidos, en una deuda de $150.000,000, principalmente con el pretesto de mejoras públicas, habiendo entre tanto pasado todos los bonos de cada Estado al bolsillo de los *carpet-baggers*, aunque los trabajos para las mejoras están todavía por empezar.

«El difunto Dean Richmond pintó felizmente esta inmortal práctica de ámbos partidos al contestar, cuando lo importunaban para que ayudase con dinero á la eleccion de una mayoría democrática en la Legislatura: «Señores, he encontrado más barato comprar una legislatura republicana que elegir una demócrata.»

Un periódico republicano comentó este artículo diciendo que todo él podia ser cierto, pero que era parcial (*one sided*). En el último invierno, añadió, solo un delegado republicano, entre 65, se vendió en Albany, aunque el precio ofrecido por el Tammany eran $75,000.

—Nosotros agregaremos la noticia de que el método de cohecho que dicen se practica ahora en Albany, como mas delicado y seguro, es con partidas de juego, en las cuales el dinero conoce su camino y pronto queda distribuido con arreglo al programa.

Cualquier número de cualquier diario de los Estados Unidos durante los últimos quince ó veinte años contiene hechos que deben hacer prudente á un norte-americano ántes de tachar la moral pública ó privada de otro país donde se halle.

Libro sin nombre

LOS OJOS

He ahí un asunto sobre el cual se ha escrito tanto, tanto, que no sé al tomar la pluma, qué voy á decir acerca de él que merezca la pena de ser leido. Sabios y poetas parecen haberse hecho de ojos para agotar, hablando de ellos, la ciencia y la imaginacion. ¡Pobres ojos! Á cuántas paradojas habeis servido de tema! Negros ó azules, verdes ó pardos, grandes ó chicos, rasgados ó enteros, dormidos ó despiertos, todos han dado materia á una charla inagotable y á comparaciones que suelen pasar de lo hiperbólico. Son soles, luceros, asesinos, magnéticos, eléctricos, elocuentes, traidores; embriagan, vivifican, matan, hacen resucitar; ¿qué se yo? Los ojos y el pelo de la cabeza son las partes del cuerpo que han hecho desbarrar más á los versificadores. A creerlos, no hay mujer que no lleve un caudal en ellos, pues los unos son zafiros, y el otro hebras de purísimo oro. Yo creo, sin embargo, que si fuera posible ir á empeñar un ojo ó una trenza, no habria prestamista que diera dos reales sobre tales prendas.

¿Qué más? Hasta el inmortal Fr. Luis les levantó un falso testimonio cuando dijo:

Quien de dos claros ojos
Y de un cabello de oro se enamora,
Compra con mil enojos,
Una menguada hora,
Un gozo breve que sin fin se llora.

La estrofa es.... como de quien la hizo. Pero ¿quién ha dicho que ese gozo breve se llora sin fin? Eso dicen todos los enamorados; pero ay! en este bajo mundo no hay cosa que no tenga fin; y ese llanto que hacen derramar unos claros ojos y un cabello de oro, lo encuentra tal vez mucho ántes de lo que supone el que lo considera inagotable.

¿Para qué sirven los ojos? Estraña pregunta! dirá alguno. Para ver. Cierto que es ese uno de los oficios de esas dos ventanillas por donde se comunica con los de afuera una pobre encarcelada que está presa en un oscuro calabozo situado no sabemos bien dónde. Pero ántes que para ver, los ojos sirven para llorar, y es el primer uso y tal vez el último que hacemos de ellos. Más; yo creo que debe ser ese su principal destino; pues conozco muchos á quienes ya no sirven para ver con ellos, y que sin embargo los usan para el otro oficio. Por mi parte confieso que sin fijarme mucho en la cuestion de importancia de las funciones, sí creo que la ocupacion mas noble del ojo es la de derramar lágrimas, ¡Bienaventurados los que lloran! dijo Aquel cuya autoridad no puede recusarse.

Sin los ojos de la cara, el hombre no gozaria del espectáculo del universo exterior; mas no se apagarian por eso los ojos de la inteligencia. Homero y Milton eran ciegos; pero las almas de aquellos grandes genios gozaban la clara vision del mundo ideal, á favor de la luz inextinguible que irradia en los espíritus escojidos. Se ha dicho de algunos que tienen ojos y no ven. Hay otros de quienes puede decirse que ven á pesar de no tener ojos.

El ojo vende al corazon. El hombre puede dominar sus acciones, pone freno á su lengua; rarísima vez logra que la mirada no dé á conocer lo que pasa en su interior.

El amor, el ódio, la ira, la tristeza, la envidia, las pasiones todas van á reflejarse, como en un espejo fiel, en ese disco cristalino, húmedo, luminoso y movible, por donde se asoma el alma, como una niña curiosa que pasa su vida en la ventana.

He leido que los ojos negros y brillantes son indicio de inteligencia, y que los azules indican ternura y sensibilidad. No sé hasta dónde puede ser fundada esa observacion. Lo único que creo puede decirse con respecto á colores de ojos, es que la generalidad prefiere los negros á los azules, y así resulta de una copla popular;

Ojos azules tienes,
mala pintura;
donde no hay ojos negros
no hay hermosura.

Perdonen todas las que tengan los ojos del color del cielo y consuélense con la seguridad de que si el autor desconocido de esa mala bolera las excluye del número de las bellas, no les faltará otro ú otros que en verso ó en prosa les digan todo lo contrario.

Cada uno de nosotros tiene en sus dos ojos un par de pupilas; y ojalá todos los tutores y curadores de este mundo tuvieran á las suyas la mitad del amor que á aquellas profesamos. «Te quiero como á las niñas de mis ojos,» decimos cuando nos proponemos exagerar el grado de afecto que alguno nos inspira. Y sin embargo, esas niñas suelen ponernos en graves dificultades, ya que por ellas entran al corazon muchísimas cosas que mas valdria que no entraran nunca. ¡Qué de males han llovido sobre la pobre humanidad por culpa de las tales niñas! Dejadlas girar en plena libertad como lijeras mariposas, y vereis en lo que para la *otra niña* que bulle y retoza dentro de nuestro cuerpo. El espíritu debiera ser un tutor severo de esas locas pupilas; pero por desgracia les permite vagar por donde les dá la gana y frecuentemente comprometen al buen señor. ¡Cuántas veces nos convendria más ser como esos bustos de mármol que tienen ojos y no ven!

Las cataratas son la mortaja del ojo. La niña que se cubre con esa telilla blanca, es como la vírgen que se oculta tras el velo; ambas quedan ya secuestradas á toda comunicacion con el mundo visible. Hay tanto malo que ver, que apénas valdria la pena de sufrir una operacion dolorosa para restablecer las relaciones.

Hay ojos que parecen leer lo que pasa en el fondo de nuestra conciencia. ¿Quién es el que no ha tenido alguna vez que bajar los suyos ante el relámpago que suelen lanzar esos ojos, como despide el rayo la nube cargada de electricidad? Una mirada de esas puede suplir con ventaja al mas elocuente discurso.

En el rostro humano los ojos son los que resisten por mas tiempo al funesto influjo de los años. Sobreviven á la destruccion y semejan á las flores que suelen encontrarse entre las ruinas, formando su brillo y su vivacidad un doloroso contraste con la muerte y la desolacion que las rodea.

Pero la principal ventaja que yo encuentro á los ojos, es la facilidad con que se cierran; y en eso me parecen muy superiores á los demas sentidos. ¡Qué felicidad es poder cerrar los ojos! Con un movimiento lijerísimo, casi maquinal, quedamos á oscuras y podemos concentrar nuestro espíritu, libre de la perturbacion que ejercen los objetos que nos rodean. Cuando quiero divagar por el mundo de las quimeras, (lo que está dando en sucederme mas frecuentemente de lo que me convendria), no tengo mas que cerrar los ojos y veo desfilar en procesion fantástica cuanto ha tenido y tiene la vida de bello y de fascinador.

Para concluir diré que á mi juicio no hay refran mas mentiroso que este: «ojos que no ven, corazon que no siente.» ¿Quien ha dicho que es necesario ver con los ojos para sentir? Muchos vemos intuitivamente con el alma, y sentimos como si estuviéramos presenciando lo que nos destrozaría, visto con los ojos de la carne. Sin esponernos á mentir, podríamos decir de ciertas cosas que pasan lejos de nosotros: «yo lo ví.» ¿Porqué? Porque nuestra pobre alma no necesita frecuentemente de la vision material para contemplar lo que más vivamente la impresiona. ¡Bienaventurados los que no ven ni con los ojos ni con el corazon, porque de ellos es el reino de la tierra!

Salomé Gil

INTERIOR

Comision E. Administrativa.

Asuntos despachados en las sesiones de los dias 1 y 2 del corriente mes.

La Comision de Obras Públicas eleva las propuestas presentadas para la reparacion del Asilo de Mendigos.

Comision de Salubridad—Eleva los estados demostrativos de los gastos hechos en la última epidemia.

Comision de Obras Públicas—Eleva las propuestas presentadas para la construccion de la verja de los jardines de la Plaza de Cagancha.

Comision de Cementerios—Pide autorizacion para hacer la escrituracion de una fraccion de terreno comprendida en el nuevo Cementerio á favor de la Comision.

Comision de Salubridad—Comunica el acuerdo de su última sesion referente al abono de diferencias del sueldo del pro-secretario.

Comision de Alumbrado—Eleva informada la solicitud de D. Antonio Marques.

Comision de Cementerios—Devuelve informada la nota del Ministerio de Gobierno relativa á la construccion de Cementerio en el Buceo.

Comision de Abasto y Tabladas—Sobre los corrales construidos por D. Juan F. Santos.

Comision de Cementerios—Devuelve informada la peticion de D. R. Moreno de Piñeyro.

Saverio Camarose—Sobre cobro de liquidacion.

Comision de Obras Públicas—Solicitud de José Pereira.

Comision de Alumbrado—Solicitud de los vecinos de la Plaza Sarandí sobre alumbrado.

Comision de Obras Públicas—Eleva informada la solicitud de D. Vicente Brivio.

Comision de Obras Públicas—Eleva informada la peticion del Dr. Sagastizabal.

Comision de Obras Públicas—Eleva informada la peticion de D. Juan E. Agustiny.

Hospital de Caridad—El Director eleva informada la peticion de D. Francisco Gonzalez.

Comision de Obras Públicas—Eleva informada la nota del Colector de Aduana sobre una casilla del Resguardo.

Comision de Obras Públicas—Eleva informada una propuesta de los Sres Nebel y Cª

Hospital de Caridad—El Director informa sobre la peticion de D. Juan J. Arteaga.

Comision de Cementerios—Informa sobre la solicitud de D. Enrique M. Reissig.

Hospital de Caridad—El Director remite informada la peticion de D. Felipe H. Iglesias.

Comision de Alumbrado—Devuelve informada la peticion de Don Liborio Echevarria.

Contaduría de la Junta—Devuelve informado el asunto iniciado por el Banco Navia y Cª

Comision de Obras Públicas—Devuelve informada la peticion de Carrasco y Cª sobre compostura de caminos.

Director de Contribucion Directa—Informa sobre la peticion de Dª Amelia R. de Larrobla.

Contaduría de la Junta—Devuelve liquidada la cuenta elevada por la Comision Auxiliar de la Aguada por la limpieza de ese distrito.

Contaduría de la Junta—Informa sobre la peticion del Sr. Soler y Trias.

Comision de O. Públicas—Informa en la peticion de los vecinos del Miguelete y Pantanoso sobre mensura de chacras.

Director de Contribucion Directa—Eleva informada la peticion de D. Juan José Gomez.

Comision de Salubridad—Comunica que la limpieza pública no se hace con regularidad.

Daniel Donovan—Escusacion de Jurado.

Comision de O. Públicas—Informa sobre la peticion de D. Alfredo Vazquez Acevedo.

Raymond Celeriu—Sobre kioskos y orinales.

Pedro E. Bauzá—Sobre arrendamiento de terrenos ocupados por la Tablada.

Comision de O. Públicas—Eleva informada la solicitud de los vecinos de la calle de Sarandí entre Camaras y Cerro sobre empedrado.

Comision de O. Públicas—Informa sobre la propuesta de los Sres. Gurmendez y Eltauri sobre empedrados

Joaquin Lizaso—Cobro de honorarios.

Comision de O. Públicas—Sobre compostura del camino Millan.

Ministerio de Gobierno—Sobre construccion de un puente en el Paso de Mendoza.

Direccion General de O. Públicas—Sobre sobras fiscales en el camino de la Agraciada.

Secretaría de la Junta—Clasificacion del archivo del antiguo Cabildo Justicia y Regimiento.

Comision de O Públicas—Informa sobre la peticion de Dª Estanquia Baliña de Buela.

Comision de O. Públicas—Solicitud de D. Emiliano Perez por cobro de empedrado.

Ministerio de Gobierno—Sobre balanzas portátiles que deben usar los panaderos para el espendio del pan.

Comision de Obras Públicas—Informa en la solicitud de D. Manuel Grande.

Comision de Cementerios—Informa sobre la peticion de D. Demetrio Isola y Cª para la construccion de un Cementerio en el Buceo.

Comision de O. Públicas—Informa sobre la peticion de D. Federico Nicola.

Comision de Salubridad—Informa sobre la peticion de D. Ramon Gibelli.

Comision de Obras Públicas—Informa sobre la peticion de los vecinos de la calle de Ramirez, solicitando el empedrado.

Comision de Salubridad—Sobre la limpieza pública.

Comision de O. Públicas—Informa sobre la peticion de D. Manuel Pravia.

Manuel Rivero—Sobre sueldos por liquidar.

José A. Varela—Liquidacion por sueldos.

Comision de Obras Públicas—Devuelve informada la nota del Administrador General de Abasto y Tabladas, sobre cerramiento de una calle.

La misma—Informa sobre la concesion de tramvias á D. Mario R. Perez.

La misma—Devuelve informada la peticion de D. Antonio Dopelo.

La misma—Presupuesto de las composturas que deben practicarse en los mercados.

Vecinos del Cordon—Sobre edificacion en una plaza pública.

Contaduría de la Junta—Informa sobre la peticion de D. Antonio Gianello.

Hope Lafone—Sobre el terreno que ocupa el cementerio del Paso del Molino.

Juzgado Ordinario de la Union—Sobre muebles para la oficina. *J. Saavedra*, Secretario.

Movimiento de la Tesorería General

desde el dia 3 al 10 del corriente mes.

	Entradas.	Salidas.
Existencia	28.637 19	
Pagado á la mayoría del Batallon 1.º de Cazadores por sillas y escritorio		54 00
Presupuesto del Cuerpo Legislativo por Julio		10.265 75
Id. á los Sres. Farini (hijo) Gonzalez y Cª por suministros hechos á la escuadra nacional en los meses de Febrero, Abril y primera quincena de Mayo último		13.861 27
Id. el pret del batallon 3.º de Cazadores antes (Coronel Tajes) por Julio segun órden		4.384 40
Id. al teniente 2.º Marcelino Mendez y varios soldados, sus haberes por licenciamiento		141 20
Id. á Dña. Ramona Perez de Fernandez, por reses suministradas al ejército en Marzo		304 00
Id. al ordenanza Eduardo Bustamante, su haber de Julio		30 00
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun contrato	130.000 00	
Pagado á los Sres. Barreto Martson y Cª por carbon suministrado á la escuadra nacional en Noviembre y Diciembre de 1871 y Enero del 72		3.133 42
Id. á D. Nicolás Grasso y Cª por suministros de carne hechos á la escuadra nacional en Enero, Febrero, Marzo y Abril último		3.976 75
Id. al comisario fiscal del ferro-carril central D. Adolfo Rodriguez su haber de Julio		150 00
Id. al meritorio del Ministerio de Hacienda, Mateo Palomeque		50 00
Id. al Capitan Tomas Mitan un mes de sueldo con cargo al Presupuesto respectivo		77 33
Id. vencimiento del 1.º de Agosto,—presentado en esta fecha,—á Prudencio Ellauri por Andrés Rivas, por sueldos segun contrato de 24 de Febrero último		1.453 88
Id. por varios suministros á la Fortaleza del Cerro en Julio		70 45
Id. Ruano y Gomensoro por comision y gastos de remate del vapor nacional *Coquimbo*		1.499 50
Id. á Enrique Fynn y Cª por suministros al vapor nacional *Montevideo* en Diciembre del año ppdo		274 37
Recibido de la caja Colectora de Aduana	20.000	
Pagado á Pedro A. Veira por servicios prestados al Ministerio de Gobierno en Julio		50
Id. Andrés M. Ferrando por servicios prestados á la Secretaría de Gobierno en Julio		30
Al teniente Cándido Acuña por diferencia de medio sueldo por Julio		21 75
Id. á José Machin, por carne suministrada al batallon 1.º de Cazadores en Mayo		204
Idem idem idem por carne y leña suministrada al batallon Pacheco del 4 al 9 de Junio		103
Idem á Luis Bajac—impresos para la Contaduría General en Mayo		44
Idem presupuesto de la escolta del Comandante José Elis por Julio		4.510 73
Idem á Alejandro Varela por trabajos de empedrado en el cuartel 1.º de Cazadores en el corriente mes		51 80
Id. al Escuadron Rivera, importe del rancho de Junio último		505 00
Id. á Dartolo Julio, suministros al vapor *Coquimbo* en Marzo		49 70
Id. á Domingo Durante, por trabajos de herrería hechos á la Escuadra Nacional en Setiembre, Octubre y Noviembre del año ppdo		299 40
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata segun contrato	25.000 00	
Id. de la Administracion de Sellos y Patentes	9.439 51	
Pagado los presupuestos de la Gefatura Política y Compañía Urbana del Departamento de Paysandú, de Junio y Julio		11.731 42
Id. el Presupuesto del Parque Nacional de Julio, segun órden		1.215 14
Id. al Capitan Adolfo Langenheim por medio sueldo de Abril que se le adeudaba		38 67
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata segun contrato	25.000 00	
Pagado los Presupuestos de la lista Civil correspondientes al mes de Julio ppdo		78.212 12
Recibido del Banco de Lóndres y Rio de la Plata, segun contrato	20.000 00	
Pagado á la Comision Permanente, su giro, por publicaciones		76 00
Id. á Ricardo Wilson por carbon suministrado á la Escuadra en Diciembre del año ppdo		757 33
Id. los Presupuestos de la lista militar, correspondiente al mes de Julio ppdo		122.735 18
Recibido de la Administracion de Correos	2.000 00	
Id. del Banco de Lóndres y Rio de la Plata	20.000 00	
Pagado á Amaro Carve el 2.º vencimiento á cuenta de su crédito procedente de vestuarios entregados desde el 28 de Abril al 28 de Mayo último		17. 66
Id. «Club Universitario» suscricion hasta el 15 de Julio		00
Suma	280.076 70	274.253 92
Existencia		5.822 78
Igual	280.076 70	280.076 70

S. E. ú O.

Montevideo, Agosto 10 de 1872.

Julian Susviela.